



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 205

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 197

celebrada el martes 13 de septiembre de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía:	
— De las Cortes de Aragón, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 263-1, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 127/000006) ...	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 271-1, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 122/000247)	15
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única:	
— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 253, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 110/000108)	31
— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 254, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 110/000109)	31
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cirugía estética y lucha contra el intrusismo y las pseudociencias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 492, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 162/001065)	35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 2

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ajustar el IRPF a la inflación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 492, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 162/001073)	43
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación de la producción audiovisual independiente en Cataluña. (Número de expediente 173/000163)	52
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. (Votación) ...	62
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	62
Avocación por el Pleno	62
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única. (Votación)	62

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía	5

	Página
De las Cortes de Aragón, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón	5

El señor Aliaga López, del Grupo Parlamentario Socialista; y las señoras Vaquero Perriñez, del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, y García González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, representantes del Parlamento de Aragón, presentan a la Cámara la propuesta de reforma de la Ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario VOX; Suárez Lamata, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Sancho Íñiguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	15

	Página
De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito	15

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley la señora Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista; y los señores Echenique Robba y Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 3

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sayas López**, la señora **Oramas González-Moro** y el señor **Botran Pahissa**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Errejón Galván**, y la señora **Nogueras i Camero**, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores **Margall Sastre**, del Grupo Parlamentario Republicano, **Espinosa de los Monteros de Simón**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Garcés Sanagustín**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única	31

	Página
Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022	31

	Página
Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022	31

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Gutiérrez Vivas**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Plural; **Pisarello Prados**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Hispán Iglesias de Ussel**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Gutiérrez Prieto**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Proposiciones no de ley	35

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cirugía estética y lucha contra el intrusismo y las pseudociencias	35

*Defiende la proposición no de ley la señora **Sánchez Jódar**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y las señoras **Jara Moreno**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Velasco Morillo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Gorospe Elezcano**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y **Cañadell Salvia** y **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Plural; el señor **Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora **Medel Pérez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Sánchez Jódar**.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ajustar el IRPF a la inflación	43

*Defiende la proposición no de ley el señor **De Olano Vela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 4

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **González Coello de Portugal**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Oblanca** y **García Adanero** y la señora **Fernández Pérez**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores **Baldoví Roda** y **Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Plural; **Guijarro García**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Hurtado Zurera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	52
	Página
Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación de la producción audiovisual independiente en Cataluña	52

*Defiende la moción el señor **Margall Sastre**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **García Puig**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores **Sánchez del Real**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Lamuà Estañol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **García Adanero**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor **Miquel i Valentí** y la señora **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Plural; y el señor **Pedreño Molina**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Margall Sastre**.*

	Página
Debate de totalidad de propuestas de reforma de estatutos de autonomía. (Votación) ...	62
<i>Sometida a votación por el procedimiento telemático la toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, se aprueba por 320 votos a favor y 18 abstenciones.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	62
<i>Sometida a votación por el procedimiento telemático la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, se aprueba por 187 votos a favor, 153 en contra y 8 abstenciones.</i>	

	Página
Avocación por el Pleno	62
<i>Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de esta proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se aprueba por 250 votos a favor, 91 en contra y 6 abstenciones.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 5

Página

Acuerdo de tramitación directa y en lectura única 31

Sometido a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, se aprueba por 325 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones.

Sometido a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022, se aprueba por 325 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DE LAS CORTES DE ARAGÓN, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2007, DE 20 DE ABRIL, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN. (Número de expediente 127/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Quiero empezar dando una calurosa bienvenida al conjunto de la delegación de las Cortes de Aragón, encabezada por su presidente y con representación, además, de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en las Cortes. **(Aplausos)**.

Comenzamos con el debate de totalidad de la propuesta de las Cortes de Aragón de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Es por ello que nos acompañan tres representantes de las Cortes de Aragón que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida también, en nombre de la Cámara, a este hemiciclo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, don José Arturo Aliaga López.

El señor **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN** (Aliaga López): Gracias, señora presidenta.

Señores miembros de la Mesa de las Cortes Generales, portavoces de los grupos parlamentarios, diputadas, diputados, señor presidente de las Cortes de Aragón, miembros de la Mesa de nuestras Cortes, portavoces, señoras diputadas y señores diputados, senadores autonómicos, queridas amigas y queridos amigos, constituye un especial honor para mí en esta tarde, ya que he tenido el privilegio de estar comprometido con el desarrollo y aplicación de nuestro estatuto durante prácticamente los cuarenta años de su vigencia, en labores unas veces administrativas, otras de Gobierno y otras parlamentarias, subir a esta tribuna como diputado de las Cortes aragonesas, acompañado por otras dos diputadas, y presentarles la propuesta que las Cortes aragonesas traen para su tramitación ante las Cortes Generales.

Antes de proseguir, quiero hacer una mención especial al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón por proponerme para hacer esta defensa. No en vano, en la Vicepresidencia del Gobierno que ostento están radicadas las competencias de desarrollo estatutario, cuyo director general nos acompaña. También nos ha cabido el honor de iniciar la tramitación de esta modificación que les traemos junto con el departamento de Presidencia de nuestro Gobierno, una tramitación que ha culminado con la aprobación por las Cortes aragonesas del texto que les presentamos. Es una reforma que no es fruto de la improvisación y que se recoge en los acuerdos de la gobernabilidad que suscribimos para el Gobierno de Aragón el Partido Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y el Partido Aragonés, y que lógicamente pretendemos, si sus señorías así lo convienen aquí y en el Senado también, que entre en vigor la próxima legislatura.

Es un estatuto que, aunque empezó su andadura por la vía más lenta, ya que siempre debió reconocerse a Aragón como uno de los territorios y reinos históricos que conforman España, nos ha dado a los aragoneses un instrumento para alcanzar un desarrollo y una prosperidad impensables allá por el año 1982, cuando inició su andadura. Es un texto que nos ha permitido un espacio claro en la arquitectura institucional del Estado; nos ha permitido recuperar instituciones identitarias como las Cortes aragonesas o El Justicia; nos ha permitido establecer un modelo territorial propio y nos ha permitido trazar un mapa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 6

de servicios y del Estado del bienestar para todos los aragoneses, vivan donde vivan. Es un texto que nos ha habilitado para recuperar nuestra identidad, nuestro patrimonio y poner en marcha proyectos estratégicos basados en nuestros recursos: paleontología, agua, energía, logística o recursos turísticos. Es un territorio, como hemos llamado, lleno de oportunidades, gracias a ese autogobierno y a ese desarrollo estatutario, garantizando el bienestar para todo el territorio.

Traemos una reforma simple, precisa y limitada, que hace referencia a dos cuestiones claves que hemos propuesto muchos de los grupos políticos que acompañan a esta delegación de las Cortes aragonesas. La primera es la que viene a garantizar la supresión de los aforamientos y el principio de igualdad ante la ley de todos los aragoneses que ya se consagraba en nuestros Fueros de Sobrarbe, un principio de igualdad para todos los aragoneses y para todos los diputados de las Cortes de Aragón.

También la reforma viene a preservar la igualdad entre los territorios en su representatividad, asegurando el número mínimo de catorce diputados en los tres territorios, especialmente en el caso de Teruel. En esta tierra, azotada por la despoblación, con inmensas posibilidades y recursos y con una población dispersa, garantizar esa igualdad de representación y esa igualdad de oportunidades ha sido nuestro compromiso.

En nombre de las Cortes de Aragón y su actual Gobierno, el Gobierno de Aragón, que ha impulsado esta reforma, y en nombre de quien represento en este caso, al Partido Socialista y al Partido Aragonés, les ruego su aprobación para iniciar esta tramitación en beneficio de Aragón y los aragoneses, a quienes represento en estas Cortes del Reino de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aliaga.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra, a continuación, doña María del Mar Vaquero Perriáñez.

La señora **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN** (Vaquero Perriáñez): Gracias, señora presidenta.

Señorías y miembros de la delegación de las Cortes de Aragón, Aragón es una parte de España que durante los últimos cuarenta años ha demostrado de forma exitosa y legal la articulación de la autonomía reconocida en la Constitución. Creo que ser aragonés es una forma más de ser y sentirse español, de la misma forma que el resto de españoles sienten en Aragón una forma para compartir y sentir el presente y el devenir diario, recordar el pasado y la historia común y proyectar un futuro juntos.

La eliminación de los aforamientos de los diputados aragoneses y de los miembros del Gobierno de Aragón es el primer asunto que hoy les presentamos con esta reforma. Y no traemos sino unas obviedades, y es que los representantes de los aragoneses no somos más que ellos y nos debemos y servimos a ellos, que somos iguales, que servimos a todos los ciudadanos por igual y que somos aquellos a quienes los ciudadanos ceden y en quienes los ciudadanos depositan una parte de su libertad para que la ejercitemos de forma responsable, con medida y compromiso.

El aforamiento de los diputados ha sido a veces tratado de forma demagógica y oportunista por algunos actores políticos, trasladando a la sociedad el mensaje de que aquellos que ostentaban la condición de aforados podían escapar de la acción de la justicia y eran impunes;. Nada más lejos de la realidad, el aforamiento es una prerrogativa que va dirigida a defender, de una forma cualificada, la libertad y la independencia de aquellos que tienen que tomar ciertas decisiones y también es una forma de proteger y unificar, bajo la autoridad de un tribunal formado por varios jueces, la persecución efectiva de los delitos. Por ello, desde las Cortes, hemos querido incorporar algo que es asumido con normalidad por todos los ciudadanos a nuestro ordenamiento jurídico, es decir, el sentir común y, parafraseando palabras que resuenan aún en esta Cámara, que la ley refleje con normalidad lo que los ciudadanos contemplan como normal.

El segundo de los extremos que traemos hoy para esta reforma tiene que ver con la representación política, concretamente con la designación de un número mínimo de diputados por cada circunscripción electoral. Ustedes ya conocen la realidad de Aragón. Es un territorio vasto formado por tres provincias pobladas de forma diversa y ha sido la de Teruel la que durante la legislatura pasada estuvo a punto de perder un diputado por la pérdida de su población, pero esto lo podemos extender a las tres provincias y, por ello, hemos querido proteger la representación política de todas las provincias en nuestro estatuto de autonomía. Teruel es una de esas provincias que puede tener reflejo en muchas otras de España, provincias que durante décadas cedieron lo mejor que tenían, su capital humano, y cuyas gentes abandonaron sus pueblos que hoy agonizan. Por ello, hemos querido que todas esas gentes tengan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 7

garantizada hoy su representación y que los desequilibrios territoriales no sean aún más profundos ni abran más brechas ni más desigualdades. Desde el Parlamento aragonés hemos querido incorporar a la norma aquello que nos demandan los ciudadanos: que pueda haber una representación política en todo el territorio, que la unidad y la convivencia de todos los aragoneses estén garantizadas y también que las voces, las voluntades y las sensibilidades tengan capacidad de decisión en la resolución de todos nuestros problemas. La provincia de Teruel, pero también la provincia de Huesca o, como hemos dicho, cualquier otra provincia de España pueden tener esta situación y por eso esta reforma es necesaria para Aragón y es necesaria para España. Ese ha sido el motivo de esta reforma. No nos hace invisibles ser pocos. No queremos que ningún aragonés sea más que ningún otro aragonés, pero tampoco queremos que ningún aragonés sea menos que otro aragonés.

Señora presidenta y señorías, la reforma que hoy traemos los representantes de las Cortes de Aragón viene ya con el consenso previo de todos los aragoneses. Lo que traemos aquí es una demanda de todos los aragoneses que contribuye a dignificar la vida pública, a proteger la libertad y la representación política y a reforzar nuestras instituciones.

Muchísimas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Finalmente, también para presentar la iniciativa por parte de las Cortes de Aragón, tiene la palabra doña Beatriz García González.

La señora **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN** (García González): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a sus señorías. Quiero enviar un saludo a la delegación aragonesa, que representa aquí a todos los colores que tenemos en las Cortes de Aragón y refleja una reforma, la que hoy solicitamos, fruto del consenso de todos.

Este año celebramos este 40.º aniversario del estatuto de autonomía, un estatuto de autonomía que considera a Aragón una tierra de ciudadanos libres e iguales. Precisamente sobre esto último, sobre la igualdad, pivotan las reformas que presentamos en esta Cámara en estos momentos. Por un lado, como se ha expuesto anteriormente, la reforma que se pretende aprobar por estas Cortes solicita la modificación de la representatividad de aquellos territorios menos poblados, es decir, no solamente de los de la provincia de Teruel, como se ha dicho aquí, que, en este caso, podría ser la más afectada, sino también de los de otras provincias. Ahora mismo los ciudadanos tienen que ser iguales, con independencia del lugar en el que vivan; tienen que tener derecho a los mismos servicios e, igualmente, tienen que tener derecho a la misma representatividad. Con esta reforma se garantiza que todas las provincias que componen el territorio de Aragón tengan un número mínimo de catorce diputados. Esta reforma fue acordada *in extremis*, a través de una ley que se hizo en la anterior legislatura, pero deberíamos reformar el estatuto y eso es lo que queremos hacer.

La otra reforma, a nuestro juicio, bastante importante —y permítanme la licencia de adjudicar cierto valor al Grupo Parlamentario Ciudadanos—, es la supresión de los aforamientos. Desde el inicio de la legislatura y desde que estamos en las instituciones aragonesas, hemos apostado por la supresión de los aforamientos, fundamentalmente por varias razones, y vuelvo otra vez al principio de igualdad al que me refería anteriormente. Creemos que los aforamientos son un anacronismo que realmente separa a la sociedad de los representantes políticos y que establecer un fuero específico para determinadas personas, para los representantes de los aragoneses y también para los miembros del Gobierno, queda fuera de todo lugar. Por eso, precisamente se ha impulsado esta reforma, una reforma que suprime los aforamientos, de tal manera que los diputados y los miembros del Gobierno dejen de tener un fuero especial y pasen a tener el fuero normal y corriente de todos los ciudadanos.

Como les decía, esta reforma ha sido impulsada por el Gobierno de Aragón y por nuestro grupo parlamentario con diferentes iniciativas. Como he dicho, en primer lugar, entendemos que suprimir los aforamientos es un cauce de regeneración y transparencia democrática; en segundo lugar, que suprimirlos nos acerca a la sociedad —tenemos que evitar que los políticos estemos desafectados de los ciudadanos y tenemos que conectar con sus problemas—, y, en tercer lugar, y fundamentalmente, entendemos que suprimirlos pone en valor la independencia judicial, independencia que en muchas ocasiones está denostada.

Empezaba mi discurso hablando de que el estatuto de autonomía consagra a Aragón como una tierra de ciudadanos libres e iguales y Aragón, en concreto, es la tierra de los pactos. Por tanto, esta reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 8

deviene del pacto, del consenso de todos los grupos parlamentarios y precisamente de esa manera de hacer que tenemos los aragoneses, que somos conciencizados y cabezudos, pero capaces de entendernos porque llevamos en la sangre el pacto como norma.

Dicho lo anterior, y conforme les he explicado que esta reforma que traemos aquí es fruto del consenso, solicitamos a todos ustedes el consenso para votar a favor de esta reforma del estatuto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de empezar, doy una afectuosa bienvenida al presidente de las Cortes de Aragón, al señor Sada, al diputado Aliaga y a las diputadas Vaquero y García, que participan hoy en este debate en representación del Parlamento aragonés, así como a la delegación que les acompaña. Para este humilde diputado, en nombre de la agrupación de electores Teruel Existe, supone un inmenso honor participar en esta cuarta reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, una norma básica del ordenamiento jurídico que profundiza en el autogobierno de mi comunidad y emana de la voluntad autonomista de sus habitantes.

Este año celebramos el 40.º aniversario de la promulgación de nuestro primer estatuto, que dotó a la comunidad de competencias para avanzar en el desarrollo del Estado autonómico. Si bien, como se ha dicho aquí mismo, fue un error político e histórico relegar a Aragón a la vía lenta de ese desarrollo, pudimos superarlo en 2007 con una reforma de calado que llevó al estatuto a un marco competencial más avanzado. Hoy debatimos unos cambios que apenas modifican el texto en unas palabras de 3 de sus 115 artículos y son de gran trascendencia porque afectan a algunos de los principios básicos de la democracia. Les adelanto que secundamos sin condiciones esta reforma y que apoyamos que las Cortes de Aragón la hayan impulsado.

En primer lugar, damos nuestro voto favorable a modificar los artículos 38.2 y 55, que suprimen los aforamientos de los diputados y las diputadas de las Cortes de Aragón y también, detalle importante, de los miembros del Gobierno de la comunidad. El aforamiento pudo tener cierto sentido cuando la democracia en España todavía era frágil, pero hoy es un anacronismo difícil de comprender. Los representantes de los ciudadanos en las Cámaras somos unos ciudadanos más y no se entienden privilegios y figuras de protección como esta, que otorga un estatus diferenciado ante la justicia. Aragón emprende la senda iniciada por otros parlamentos autonómicos al suprimir los aforamientos de los diputados y miembros del Gobierno. Invito a que se siga por este camino en otras Cámaras como esta y en otros estamentos e instituciones del Estado. Es imprescindible acabar con anacronismos como el aforamiento para impulsar una verdadera regeneración democrática.

También, como no podía ser de otra manera, apoyamos la modificación del artículo 36, que garantiza la representatividad en las Cortes de las tres provincias, con un número de escaños fijado en catorce por cada circunscripción electoral, sin que la más poblada supere tres veces la proporción correspondiente a la menos poblada. De este modo, se garantiza que en un territorio como Aragón, que sufre la despoblación, con profundos contrastes demográficos y desequilibrios socioeconómicos, el conjunto de sus ciudadanos, independientemente de dónde residan, puedan hacer visibles sus problemas y perspectivas en las Cortes de Aragón y que mi provincia, Teruel, tenga derecho a seguir existiendo y sus habitantes tengan una representación parlamentaria ajustada.

Señorías, como ven, la gravedad de la despoblación afecta a todos los ámbitos, sin remisión, también al derecho fundamental de los ciudadanos a ser representados de forma proporcionada en sus instituciones. Sin duda, que hoy debatamos sobre la necesidad de blindar estatutariamente la representatividad obliga a hacer una profunda reflexión, la misma que lleva haciendo Teruel Existe en las calles desde hace veintitrés años. También obliga a tomarnos muy en serio la cohesión territorial como un valor social y político y como un objetivo imprescindible para el conjunto del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón y a aplicar con decisión y rigor políticas vertebradoras que equilibren la brecha territorial y permitan que los ciudadanos se sientan miembros de una comunidad. Para ello es básico que la representación política sea efectiva y no meramente testimonial.

Señorías, en los últimos cuarenta años Teruel ha perdido tres diputados en las Cortes de Aragón, que ha ido ganando la provincia de Zaragoza, gracias al crecimiento de su capital en detrimento del resto de la comunidad. En las elecciones autonómicas de 2019, un acuerdo *in extremis* de los grupos de las Cortes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 9

de Aragón impidió perder otro escaño por Teruel. Por tanto, esta reforma es necesaria y es muy útil para avanzar en la cohesión territorial, pero no debe despistar sobre el verdadero problema y no es la solución de ese problema, aunque va en la buena dirección. Frente a la despoblación, esta medida es una venda sobre una herida que sigue abierta y que no es otra que la dramática situación de una comunidad autónoma cada vez más desvertebrada, tanto que afecta, como estamos demostrando, a su propia estructura institucional.

Mucho se ha debatido, y hay muchos estudios al respecto, sobre cuál es el sistema electoral perfecto y, sin duda, no lo hay, pero, dentro de todos, el español dispone de mecanismos que permiten que la realidad territorial española se vea reflejada en sus Cámaras, una condición imprescindible para corregir una desigualdad territorial que está creciendo y amenaza con incrementar la brecha en el futuro.

Señorías, tenemos que admitir que en España la falta de cohesión y el desequilibrio territorial es un problema de Estado que amenaza el bienestar general y la sostenibilidad. Para aquellos que rechazan estas fórmulas correctoras para atender la diversidad territorial en la representación política, declarando que el principio democrático absoluto es una persona, un voto, les diré que, efectivamente, lo verdaderamente democrático es que todos los habitantes de las circunscripciones electorales, que en España coinciden con las provincias, se sientan representados; que su voz se pueda escuchar en igualdad de condiciones en los órganos donde reside la soberanía, y que sus problemas y perspectivas reciban la atención necesaria de las instituciones. Del mismo modo que reivindicamos que todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de unos servicios públicos dignos, independientemente de dónde vivan, también reclamamos que su papeleta cuente de forma real.

En España, las décadas de políticas de vaciamiento han tenido una incidencia directa en la proporción y en la asignación de escaños. Esperemos que el debate de hoy contribuya a reforzar la necesidad de ser conscientes de este problema y sirva para ejecutar políticas reales que acaben con esta sangría demográfica. Por tanto, celebramos que el estatuto de autonomía proteja a partir de ahora la representatividad parlamentaria de sus circunscripciones. El autogobierno que concede el estatuto ha sido positivo para Aragón, ha contribuido a mejorar la vida de sus ciudadanos y estamos convencidos de que también ha evitado mayores agravios, pero no ha sido suficiente para atajar la desigualdad territorial ni la brecha rural y urbana. El crecimiento económico y productivo de Aragón y las políticas que lo guían actualmente continúan incrementando la brecha y concentrando la actividad y la población en la capital y en la comarca central; las comarcas más despobladas siguen teniendo muchas dificultades para fijar habitantes y continúan siendo territorios de sacrificio.

Por eso, aprovecho el debate de hoy para reclamar un cumplimiento efectivo del estatuto, para construir un Aragón más vertebrado y que en el futuro no tengamos que volver a celebrar debates tan importantes como este para aplicar fórmulas de emergencia necesarias como consecuencia de años de políticas erróneas, que han llevado al extremo de tener que poner diques de contención que eviten que se pueda dar el caso de tener provincias con voto, pero sin voz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar a mis compañeros de las Cortes de Aragón, presentes hoy en esta Cámara, y decirles que, como diputada y además como oscense, es un honor defender la posición de mi partido ante esta iniciativa y el voto favorable a la reforma del estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, este debate es profundamente especial porque coincide con el 40.º aniversario de la aprobación de este texto, ya que concretamente fue el 10 de agosto de 1982 cuando Aragón tuvo, como otras regiones, su propio estatuto de autonomía. Con su aprobación, Aragón se posicionaba con firmeza al lado de aquellos que creen en la fortaleza de la gran oportunidad que ofrece un país unido en la diversidad. Desde el Aragón de nuestro tiempo, un Aragón diverso, un Aragón inclusivo y unos aragoneses orgullosos de sus tradiciones y orgullosos de lo que son, y desde las normas emanadas del texto aprobado en 1982 en desarrollo de la Constitución nos hemos construido. A día de hoy, el estatuto de autonomía es la principal herramienta que los aragoneses tenemos para ejercer el derecho al autogobierno y a la autonomía política, siempre dentro de la unidad de España y de acuerdo con los límites que establece nuestra norma constitucional, una normativa que es reflejo de los principales valores democráticos: la libertad, la igualdad y la justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 10

Me hace especial ilusión hacer una defensa de esta reforma porque vamos a aprobar una reivindicación realizada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en toda España y en todos los lugares —agradezco el trabajo que han realizado mis compañeros en las Cortes de Aragón—, que es la supresión de los aforamientos. Es una gran noticia que las Cortes de Aragón se sumen a Canarias, Baleares, Cantabria y Murcia, y esperamos que pronto se sumen muchas más, y que se sumen a algo que es totalmente injusto, que son los aforamientos, un privilegio que atenta contra el principio de igualdad y crea un justificado sentimiento de injusticia por parte de la ciudadanía. En Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de acabar con los aforamientos políticos. Creemos que España sigue siendo una anomalía respecto a otros países europeos en los que las personas que tienen este privilegio son un número mucho más limitado. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias al trabajo de nuestros compañeros en todas las comunidades autónomas estamos avanzando en esta materia y vamos a seguir haciéndolo, porque, por un lado, creemos que es una quiebra clara del principio de igualdad. Por otro lado, supone una alteración de las normas, de dar cumplimiento al artículo 24.2 de nuestra Constitución, que establece que todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. En definitiva, de lo que estamos hablando es de acabar con unos privilegios que nos alejan, señorías, a todos nosotros, a los políticos, de la ciudadanía. Es normal que en la calle se perciba como algo injusto que por el simple hecho de ser un cargo público, se nos aplique una jurisdicción diferente. Yo, como cargo público, como política, no quiero que se me aplique una legislación diferente, no quiero que se me trate de una manera desigual y privilegiada al resto de ciudadanos y ciudadanas. Por eso, creo que esta modificación es relevante. ¿Por qué? Porque hay que evitar esa desafección que actualmente la sociedad tiene en los políticos y eso pasa por revisar ciertos privilegios, privilegios que son anacrónicos e injustos, privilegios que tienen que ver con las garantías judiciales que hoy estamos reformando, pero también tienen que ver con otras cuestiones, como por ejemplo que en plena crisis económica hayamos renunciado, como hemos hecho mis compañeros y yo misma esta misma semana, a que se nos adjudiquen móviles de alta gama, cuando la ciudadanía está con el agua al cuello. Es incomprensible socialmente que los ciudadanos estén con el agua al cuello y que nosotros tengamos un gasto desmesurado, con dinero público, que nos hace nuevamente privilegiados.

Por lo tanto, creo que este tipo de injerencias es lo que genera situaciones de desafección política, al igual que cuando los ciudadanos ven que puede haber una injerencia entre el poder político y el Poder Judicial. Ahora que vemos cada día el bochorno que están protagonizando el Partido Socialista y el Partido Popular, con el bloqueo y el mercadeo de los jueces, es entendible que en la calle haya serias dudas de si no es conveniente que no se continúe con el privilegio de los aforamientos, que a los políticos no nos juzguen aquellos jueces que realmente están siendo nombrados. Por lo tanto, aunque el PSOE y el PP lo que hagan es un poco este teatrillo de que nos estamos peleando, nosotros ya sabemos que se ponen de acuerdo para el reparto de los jueces, llevan 40 años haciéndolo y es lo que a ustedes les conviene, porque serán los que luego van a investigar sus causas pendientes con la justicia. Por lo tanto, Ciudadanos vamos a seguir con nuestra defensa, que sean los jueces elegidos por los jueces, como establece Europa, y que acabemos con este privilegio del aforamiento.

Por otro lado, también me parece muy acertada, necesaria y que equilibra en igualdad la modificación del artículo 36 para garantizar que se mantenga la representatividad electoral en la provincia de Teruel, afectada por la despoblación a causa del envejecimiento y de la emigración. Esto afecta a Teruel, esto afecta a otras provincias aragonesas, igualmente a la mía. Muchos pueblos de la provincia de Huesca están prácticamente despoblados, pero también está sucediendo en Castilla y León o en Extremadura. Por lo tanto, tenemos que avanzar en esta materia. Gracias a esta reforma lo que se va a garantizar es que la provincia de Teruel tenga un blindaje especial para que, a pesar de la pérdida de población, no se pierda la presencia de representatividad en beneficio de sus vecinos, porque, señorías, es en estas zonas donde más esfuerzos, más trabajo, más labor política tenemos que desarrollar, para equilibrar los desajustes que actualmente provoca la despoblación, la necesidad del acceso a los servicios, en definitiva, para equiparar las brechas de desigualdad que afectan a la España vaciada. Por eso, votaremos a favor de esta reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y confiamos en que salga aprobado hoy, porque eso significaría que vamos avanzando en materia de regeneración democrática en mi región, Aragón, y en toda España.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Les pido silencio, por favor.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias presidenta y bienvenidos y bienvenidas los diputados y diputadas de las Cortes de Aragón y también toda la delegación aragonesa a este Congreso de los Diputados. Como diputado por Zaragoza, es para mí un placer recibir aquí, hoy, a los representantes de ese Parlamento aragonés que tanto echo de menos, y no solamente porque allí sí contaba con un escaño adaptado y podía intervenir desde la misma tribuna que todos los demás.

Después del apunte personal, si me permiten, estamos aquí hoy, un mes después del 40.º aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón, para debatir aquí su cuarta modificación, aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón, y que aborda dos materias sin duda importantes. La primera, la garantía de una representación mínima de 14 diputados autonómicos en las tres provincias, muy especialmente en Teruel. Esta modificación es necesaria, es de justicia, pero, como muy bien apuntaba el diputado de Teruel Existe, no nos podemos dar por satisfechos, porque, además de más diputados, Teruel necesita más inversiones, más ferrocarril, más servicios públicos, más banda ancha, más apoyo a las pymes que se implantan en el territorio, en definitiva, más oportunidades y más población y esperemos que, pronto, también la Agencia Espacial Española. Mientras damos trámite a esta reforma del estatuto, creo que nuestra obligación es también trabajar para eliminar las causas estructurales de la despoblación.

La segunda modificación que debatimos aquí hoy es la eliminación de los aforamientos de los diputados autonómicos y de los miembros del Gobierno de Aragón. Lo primero que tengo que decir es que es un orgullo para mí que mi tierra sea una de las primeras comunidades autónomas en llevar a cabo esta reforma. Ojalá marque el rumbo de otras comunidades autónomas, de la mayoría que aún faltan por llevar a cabo esta reforma, y también en el ámbito estatal; tenemos esta materia pendiente para los diputados de este Congreso y también para los senadores. Que sus señorías sean juzgadas por los mismos jueces que el común de los mortales, no solamente es de justicia, no solamente mi grupo parlamentario está a favor de ello, sino que, si me permiten, creo que no es casualidad que esto pase en Aragón precisamente cuando nosotros estamos en el Gobierno. La eliminación de privilegios políticos injustificados es una de nuestras señas de identidad y, por eso, celebramos la reforma que se trae aquí hoy. Ahora bien, de nuevo, como en el caso anterior, no nos conformamos. El problema de la corrupción y de la justicia no solo tiene que ver con que los políticos sean juzgados por instancias de orden superior. La existencia de determinados jueces activistas que, con una mano, evitan que ciertos políticos sean imputados por casos de corrupción —pensemos en lo que está pasando con la señora De Cospedal estos días— y que, con la otra mano, persiguen sin pruebas y dictan condenas injustas contra las fuerzas políticas transformadoras para generar horas y horas de mensajes difamatorios en las tertulias y en los telediarios, todo esto, además de tener que ver con que los políticos no sean juzgados por el mismo juez que el común de los mortales, también tiene que ver con una clara composición de clase de la judicatura derivada de carísimos procedimientos de acceso a la misma y, asimismo, con una capacidad de las minorías parlamentarias de derechas —no miro a nadie, señores de la bancada del PP— de bloquear permanentemente y de forma casi sediciosa, la renovación de la cúpula judicial cuando pierden las elecciones. Todo esto también tiene que ver con la relación entre corrupción y justicia. Por eso, mientras damos trámite a esta importante y necesaria reforma estatutaria, es nuestra obligación también trabajar para eliminar las causas estructurales de la corrupción judicial, porque, si no, nos estaríamos haciendo trampas al solitario. **(Aplausos)**.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echenique.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández. **(Aplausos)**.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Primero, quiero unirme, por supuesto, a la bienvenida a la delegación de las Cortes de Aragón a este Congreso y, especialmente, a mi compañero Santiago Morón. **(Aplausos)**.

Esta reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre la eliminación de los aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón para que fueran juzgados por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón o, en su caso, el Tribunal Supremo, en línea con lo que se ha venido aprobando en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 12

ocasiones anteriores respecto a otros estatutos autonómicos, y la fijación de un número mínimo de diputados con representación en Cortes, concretamente 14 por provincia, era imprescindible.

En cuanto a la primera cuestión, era imprescindible por cuanto tenemos un ejemplo claro de cómo la prerrogativa de aforamiento —prerrogativa de aforamiento— se había convertido en un privilegio inadmisibles y en una distorsión jurídica y política que, a su vez, había derivado en una degeneración democrática. Me refiero a lo que ha venido ocurriendo con el Gobierno de Cataluña desde el año 2014. Una primera consulta ilegal mereció solo la condena de Artur Mas, presidente entonces de la Generalitat, por desobediencia, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, librándole de la pena de prisión por malversación de fondos públicos, cuando posteriormente así se reclamó por el propio Tribunal de Cuentas la devolución de estos fondos públicos indebidamente empleados en esta consulta. Es decir, hubo un trato privilegiado al entonces presidente del Gobierno catalán. Después, en el juicio del *procés*, nos encontramos con unos acusados finalmente condenados por el Tribunal Supremo, que reclamaron por activa y por pasiva la competencia del Tribunal Superior de Cataluña, pensando que allí encontrarían un trato igualmente privilegiado por sus conductas golpistas. Y, finalmente, esa sensación de impunidad la tenemos hoy en día. Hace unos días, el señor Pere Aragonès manifestó públicamente que Catalunya votará la independencia, en la confianza de que el aforamiento, una vez más, pudiera servirle de parapeto a conductas impensables en una democracia moderna. Por cierto, un señor que se apellida Aragonès, que apoya una consulta para la ruptura de España y que lo hace desde Cataluña, menudo cacao mental tiene este señor. **(Aplausos)**. La exposición de motivos de esta propuesta de reforma acierta cuando expresa que el aforamiento es una figura jurídica percibida por la mayoría de la sociedad como anacrónica, propia de épocas pasadas, que hoy en día encaja difícilmente en el artículo 14 de la Constitución española, que consagra el principio de igualdad de la ciudadanía ante la ley. Añado yo, más cuando se hace un uso tan degenerado del mismo en el Gobierno de Cataluña, como ya he explicado. Pero esta exposición de motivos no ha sido tan clara para advertir un detalle importante, que la eliminación de los aforamientos, en definitiva, es una reversión, una recuperación plena, al Estado de la competencia para juzgar y ejecutar lo juzgado, de acuerdo con las reglas que les son de aplicación al resto de españoles. Porque aquí lo relevante para las fuerzas independentistas no estaba tanto en la remisión al Tribunal Supremo en su caso, que, desde luego, no se haría por sistema, sino en los intentos de apropiación de la competencia juzgadora de los tribunales superiores de justicia por aquellos gobiernos autonómicos dirigidos por partidos independentistas, que siempre pretenderían presionar e interferir en la tan necesaria independencia judicial. Con esta reforma, por tanto, se devuelve plenamente al Poder Judicial, como poder del Estado, su competencia plena para juzgar y ejecutar lo juzgado, y esto es algo que VOX viene manteniendo desde su fundación. **(Aplausos)**.

En cuanto a la segunda cuestión de reforma, es igualmente claro que la despoblación no puede suponer nunca una anulación de toda capacidad política representativa y de influencia de una provincia, por lo que igualmente nos parece adecuada esta reforma en este punto.

En definitiva, votaremos a favor de la propuesta de reforma.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi intervención saludando a la delegación aragonesa que preside el presidente de las Cortes de Aragón, así como a todos los compañeros y compañeras aragoneses que se encuentran hoy en este hemiciclo y a los tres representantes que acaban de intervenir. Si me permite la broma, señor Aliaga, espero que solo sea circunstancialmente su intervención en nombre del Partido Socialista Obrero Español.

Hoy, las Cortes de Aragón, en el 40.º aniversario del estatuto, nos traen una iniciativa que tiene una doble vertiente. Por un lado, la determinación o fijación en el número de 14 diputados por provincia. Es evidente que en Aragón tenemos un problema territorial, que pasa el tiempo y no se corrige; es cierto que este es un paso, pero créanme sus señorías que sería un paso mucho más importante si se destinaran recursos económicos. Ayer tuvimos una mala noticia, el secretario de Estado decía que no habrá dinero para equilibrar territorios para la España vacía en tanto en cuanto no ceda la crisis. Y ya nos gustaría también que esos recursos para los territorios más desequilibrados dentro de Aragón también se activaran desde el Gobierno de Aragón. A nosotros nos parece bien ese planteamiento y, en consecuencia, votaremos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 13

Respecto a la segunda de las cuestiones, el aforamiento, no es la primera vez que aquí se debate la cuestión de los aforamientos; cuestión que, además, recientemente ha suscitado polémica. Yo, por lo que he escuchado en esta tribuna, creía que el debate iba a ser un poquito más moderado. Me gustaría hacer algunas precisiones. Esto no viene de hace tantos años, sino que fundamentalmente se ha ido cuestionando con el paso del tiempo, pero fue la irrupción de Podemos y Ciudadanos quien puso encima de la mesa esta cuestión, y eso es justo reconocerlo, hasta ahí, pero lo que no puede ser es pedir que se suprima algo y, a la primera de cambio, cuando uno tiene problemas, usarlo. Me estoy refiriendo al bochornoso espectáculo que brindó Podemos en el año 2019, cuando blindó a tres de sus diputados por la cuestión de Alcoa, metiéndolos en la Diputación Permanente, o cuando el tesorero de Ciudadanos tuvo problemas y se le incluyó en una lista en el Senado para blindarlo por posibles problemas. Un poquito más de coherencia, señorías, a la hora de mantener discursos. **(Aplausos)**. Qué duda cabe de que hay dos posiciones claras respecto a los aforamientos, una es la de aquellos —y se ha dicho aquí— que lo entienden como un privilegio, pero hay una posición jurisprudencial, señorías, muy importante, que dice que esto no es un privilegio, sino la defensa del interés general, es blindar la institución del parlamentario respecto a posibles ataques, en este caso, del Poder Judicial. Yo quiero recordarles algo que aquí nadie ha citado, España es uno de esos países en los que, extrañamente, existe la acción pública, y aquí determinados partidos son muy dados a usarla. Les voy a poner solo un ejemplo, en Murcia hay cuarenta y cuatro denuncias de un partido y son cuarenta y una las denuncias archivadas, pero mientras tanto se genera la polémica. En cualquier caso, por situar el debate en su justo término, se ha repetido la palabra privilegio, privilegio, privilegio. Yo no sé si renunciar a una instancia es un privilegio o no. En cualquier caso, somos conscientes de que esta es una demanda de la ciudadanía y, por lo tanto, estamos dispuestos a debatirla. Porque nosotros lo que no acabamos de entender y lo que no es posible entender es lo siguiente, que en función de la procedencia del diputado se le aplique un régimen u otro distinto. Yo creo que lo que tendría que ser es que a todos los parlamentarios se les aplicara la misma jurisdicción. Y eso es lo que le venimos pidiendo a Sánchez, porque quiero recordar cuando en el año 2018 —y adelantándose a Ciudadanos— manifestó en esta tribuna que en sesenta días traería una reforma de la cuestión de los aforamientos, o cuando en el año 2019 apareció con Pablo Iglesias —entonces ya podía dormir— y manifestaron que en breves fechas traerían una reforma de los aforamientos. El caso es que después de tres años aquí sigue la historia y no se ha movido ni un milímetro la cuestión, y yo creo que esta es una cuestión de esas que hay que resolver pensando en el conjunto de la nación y los políticos que la integran.

Para finalizar, se ha apelado aquí al consenso, y es cierto, señorías, que mi tierra ha dado siempre buen ejemplo de ser capaces de forjar acuerdos. Lo llevamos en el ADN, es nuestra historia; yo siempre cuento que fuimos capaces de elegir a un rey por consenso, algo que, comprenderán ustedes, no es sencillo. En cualquier caso, mañana cuando vuelvan ustedes —nosotros nos quedamos aquí— a su territorio, supongo que manifestarán una satisfacción por lo que hoy se aprueba, lo puedo entender, pero créanme que a este diputado y a mi grupo parlamentario nos hubiera gustado —y trabajaremos para ello y el presidente de mi partido hace poco ofrecía acuerdos al presidente del Gobierno de Aragón para cuestiones, a nuestro juicio, mucho más sustanciales— aquí un acuerdo en donde fuéramos capaces de convencer a Sánchez de la necesidad de unos Juegos Olímpicos conjuntos, de una fábrica de baterías que es necesaria para Aragón, que la travesía central se vuelva a recuperar, que la Agencia Espacial Española o el Centro de Salud Pública se queden en Aragón, o si me permiten algo mucho más elemental, que en estos momentos está sucediendo en Aragón como en el resto de España, que es una grave crisis económica, con una inflación galopante que afecta especialmente a Aragón, porque es más alta que en el resto de España, y requiere bajar impuestos y requiere ayudas económicas importantes y medidas que no se están tomando. Insisto, por eso va a luchar mi partido, en los próximos meses iremos proponiendo, tal como —ya he dicho— anunció el presidente de mi partido y, por mi parte, nada más.

Muchas gracias y le deseo a la delegación aragonesa una buena vuelta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho Íñiguez.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar y antes de comenzar mi intervención, querría agradecer su presencia al presidente de las Cortes de Aragón, Javier Sada, a toda la delegación aragonesa, a los senadores, a las senadoras y a los turolenses que están en la tribuna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 14

Señorías, viendo las últimas intervenciones me gustaría trasladar, primero, que es un día feliz para los aragoneses y para mí, no sé si todos hemos podido palpar lo mismo. Señorías, como ustedes saben, el pasado 10 de agosto nuestro estatuto de autonomía cumplió cuarenta años de vigencia. Será la cuarta modificación parcial que sufrirá tras la reforma de 1994, 1996 y 2007. Durante estas cuatro décadas de autogobierno el estatuto de autonomía nos ha dado los instrumentos necesarios para que la sociedad aragonesa haya prosperado y se haya modernizado de manera bastante notable. Difícilmente estaríamos hablando de nuestro medio rural, de la posibilidad de vivir en él, si no fuera por lo que ha supuesto el estatuto y la autonomía para las zonas despobladas, mal llamadas vaciadas, porque las vaciaron quienes no creían en ellas. Pero si hay algo por lo que se nos identifica por encima de todo en Aragón es por nuestra cultura del pacto. En las diez elecciones que se han celebrado hasta la fecha, en nuestro territorio nunca ninguna formación política ha obtenido mayoría absoluta. Somos la única comunidad autónoma de toda España que no ha visto cómo un partido político ha obtenido más del 50 % de los escaños. Este hecho ha llevado a que nuestra tierra sea políticamente muy plural y que la negociación sea, como digo, nuestra seña de identidad. Actualmente, son ocho grupos los que forman el arco parlamentario de las Cortes de Aragón y los ocho votaron afirmativamente este proyecto de reforma del estatuto de autonomía. Por tanto, hay unanimidad de todos los partidos políticos, de los 67 diputados y diputadas autonómicos. En definitiva, los valores de pacto, lealtad y libertad a los que hace referencia el estatuto de Aragón están más presentes en esta reforma y forman parte de nuestra seña de identidad, algo que nos enorgullece.

Este proceso de reforma que tomamos hoy en consideración en el Congreso arrancó hace dos años, en agosto del 2020, con una orden conjunta del vicepresidente del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, y de la consejera de Presidencia, Mayte Pérez, en la que se comprometían a suprimir los aforamientos y mantener una representación mínima de 14 diputados y diputadas por provincia. Señorías, en cuanto a la supresión de los aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón, cabe señalar que esta es una figura jurídica que tanto la ciudadanía aragonesa como la española perciben como anacrónica, más propia de épocas pasadas y cuyo encaje resulta hoy por hoy difícilmente justificable. Eso mismo han entendido otras comunidades autónomas con reformas estatutarias que van en la misma dirección. Si las instituciones queremos contrarrestar la desafección que existe en la actualidad hacia la clase política, nada mejor que hacerlo equiparándonos jurídicamente con nuestros ciudadanos y ciudadanas.

El segundo objetivo de la reforma propone la modificación del artículo 36 del vigente estatuto de autonomía para garantizar un mínimo de 14 diputados por provincia, con el fin de asegurar el mantenimiento de la representatividad de las provincias menos pobladas, y más en concreto de la provincia de Teruel, consolidando un modelo territorial equilibrado que combine adecuadamente los criterios territoriales y poblacionales. Aragón es una de las comunidades autónomas que más está sufriendo el proceso de despoblación, donde casi la mitad de nuestro territorio tiene una bajísima densidad demográfica. Además, tenemos la peculiaridad de que solo en la ciudad de Zaragoza se concentra el 52 % del total de nuestra población. Si a ello le sumamos los habitantes que viven en el resto de municipios, según los datos del Instituto Aragonés de Estadística, a 1 de enero de 2022, casi el 73 % de los aragoneses residen en la provincia de Zaragoza, el 17 % en la provincia de Huesca y poco más del 10 en la provincia de Teruel. Por ello, las instituciones y los poderes públicos debemos ser conscientes del grave fenómeno que supone la despoblación. Medidas como la que se pretende con esta reforma servirán para evitar que las provincias de Huesca y sobre todo Teruel, pierdan representación política.

Les voy a contar una anécdota personal. Cuando se conoció la noticia de que la provincia de Teruel perdía un escaño de cara a las elecciones autonómicas del 2019, me encontraba en un acto cultural en la ciudad de Teruel. Como se pueden imaginar, la expectación de los medios de comunicación y la preocupación y la rabia de la gente que vivimos ahí fue máxima, ya que la sensación era que al final todos iban a parar a la capital, a la gran ciudad. Quiero poner esto en valor porque significa lo que la política es para Teruel. Por eso, en el año 2019 se llevó a cabo una reforma de la ley electoral para evitar que la provincia de Teruel perdiese escaños por la pérdida poblacional, manteniéndose en 14. En definitiva, 14 como número mínimo y 25 escaños por población, y se modificó de 2,75 a 3 el coeficiente corrector. Si algo puedo decir de mi provincia, que es Teruel, es que es tan extensa como bonita, con un potencial enorme. Nuestro territorio es el décimo más extenso de la península y aunque somos pocos, no somos poco. Nos consideramos unos privilegiados, porque las estrellas, el firmamento están enamorados de Teruel. Teruel es el espejo de las estrellas, donde se miran y se peinan para el disfrute de todos los territorios; una geología, una paleontología, un mudéjar digno de ver y tocar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 15

Señorías, voy terminando. Como ha resaltado en varias ocasiones nuestro presidente, Javier Lambán, Aragón es una comunidad política milenaria a la que el estatuto y el autogobierno le han sentado maravillosamente bien. El Gobierno que preside se está caracterizando por la defensa del interés general, por el impulso y la mejora de las condiciones de vida, así como por la eliminación de desigualdades, haciendo de nuestra tierra una comunidad más próspera y desarrollada. Por ello, no hay mejor homenaje a nuestro estatuto, en sus cuatros décadas de vida, que dar luz verde a una reforma que actualiza nuestro marco normativo y que contribuye a reforzar los derechos de la ciudadanía aragonesa.

Señorías, ha sido un orgullo impagable para mí defender el estatuto en las Cortes Generales. Gracias a todos, gracias presidenta. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sancho. **(El señor Bal Francés pide la palabra)**. ¿Sí, señor Bal?

El señor **BAL FRANCÉS**: Por alusiones, según el artículo 71.3.

Se han vertido, por el señor Suárez Lamata, ofensas respecto a mi grupo parlamentario. Me ha parecido entender, me ha parecido escuchar no sé qué maniobra que hizo en su día Ciudadanos para ocultar en el Senado no sé qué cosas de un tesorero de Ciudadanos. Señor Suárez Lamata, lo que sí le puedo decir es que, efectivamente, ni usted sabe qué cosas son, porque no hubo ninguna cosa; ningún tesorero de Ciudadanos ha tomado posesión como senador en ningún momento. Lo que sí le puedo decir es que ha habido un senador, tesorero del Partido Popular, al que yo ayudé a meter en la cárcel.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bal.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. (Número de expediente 122/000247).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Antes de empezar el debate, vamos a despedir a la delegación de las Cortes de Aragón y a los tres diputados que han tenido a bien presentar la iniciativa proveniente de las Cortes.

Muchísimas gracias por su presencia y por sus intervenciones. Muchas gracias, presidente de las Cortes. **(Aplausos)**.

Respecto a la proposición de ley anunciada, les informo de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha solicitado la avocación de esta proposición de ley.

Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz. **(Rumores)**.

Señorías, les pido silencio, por favor, para poder reanudar el debate.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tiempos extraordinarios exigen esfuerzos extraordinarios. Eso es lo que trae hoy a esta tribuna el Grupo Parlamentario Socialista: una propuesta para que los bancos y las grandes empresas energéticas arrimen el hombro, y que lo hagan a través de una contribución de carácter temporal acorde a las necesidades sociales del momento. Por eso, presentamos esta proposición de ley fundamentada en principios constitucionales. **(Rumores)**. Sí, señorías del Partido Popular. Lo que es inconstitucional es bloquear sistemáticamente la renovación de los miembros del Poder Judicial como hacen ustedes. **(Aplausos)**. Eso sí que es inconstitucional.

El texto que hoy debatimos defiende el interés general y promueve sumar esfuerzos económicos de manera equitativa para hacer frente a la incierta situación económica mundial; una situación que ha disparado la inflación debido a la guerra en Ucrania, con el chantaje a Europa, por parte de Putin, de los cortes de suministro del gas; un contexto actual que a los socialistas nos preocupa y nos ocupa, pero sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 16

derrotismo ni resignación, porque España tiene fundamentos sólidos. Así lo indican los principales organismos nacionales e internacionales que, a pesar de las dificultades sobrevenidas, prevén para España la tasa de crecimiento más alta de entre las grandes economías de la Unión Europea para estos dos años.

Así que, señorías, podemos comprobar cómo durante la pandemia el Gobierno de España, los socialistas, los progresistas demostramos estar al lado de todos los ciudadanos, en especial al lado de quienes más lo necesitaban. **(Aplausos)**. Y lo volvemos a demostrar ahora ante la crisis energética y los costes derivados de la guerra, a pesar de que algunos prefieran poner palos en las ruedas y piedras en el camino.

Señorías, somos muy conscientes de los efectos nocivos que la inflación provoca, además de que genera tensión social; y, por eso, aun cuando el crecimiento de la inflación tiene naturaleza internacional y el ámbito de actuación interna es limitado, nuestro Gobierno está tomando medidas y haciendo un esfuerzo, que es máximo, para contener el deterioro que la inflación provoca sobre la capacidad de compra de la ciudadanía, en especial a los hogares con más dificultades y menores ingresos. Para ellos, se han reforzado los bonos sociales; ayudas a familias y autónomos; se ha reducido hasta el 80 % de los impuestos de la factura de la luz; bonos gratuitos y descuentos al transporte público. Se han dado descuentos a los carburantes, además de ayudas a empresas, aplazamiento de las cuotas de la Seguridad Social, entre muchas otras medidas, precisamente, para mantener la competitividad de nuestro país; todas ellas, señorías, por cierto, con el voto en contra de la derecha de este país. **(Aplausos)**. Además, sin ninguna propuesta del señor Feijóo, ni una propuesta. Primero, le presenta al señor presidente un informe en blanco, y hoy le presenta uno plagiado. La verdad es que llegan tarde y mal estos señores del Partido Popular. **(Aplausos)**.

Señorías, el esfuerzo propositivo y económico del Gobierno sitúa a España entre los países con mayor presupuesto invertido en términos de PIB para proteger a hogares y empresas del alza en los costes energéticos; un Gobierno que protege.

No obstante, señorías, mientras una mayoría pasa dificultades por la escalada de precios, una minoría concentra mayores ingresos y riqueza a costa de esa mayoría, como así lo atestiguan los informes económicos. Observamos que la inflación también genera ganadores y perdedores, ensancha las desigualdades y deteriora la cohesión social; una realidad intolerable que los socialistas queremos corregir. No podemos, señorías, quedarnos de brazos cruzados. Los poderes públicos deben intervenir para corregir esta anomalía. Debemos garantizar que todos los agentes económicos contribuyan de manera sólida al esfuerzo colectivo que provoca una espiral de precios como la que estamos viviendo.

Es una intervención, señorías, que justifica la iniciativa que hoy proponemos a su consideración. Señorías, proponemos soluciones para tiempos coyunturales, porque el Banco de España prevé la desaceleración notable de la inflación para 2023, confirmando así la fortaleza de la economía española, y que nos movemos en el ámbito coyuntural y no en el estructural. El coste de responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra y a las circunstancias que vivimos es muy superior al aumento de la recaudación tributaria derivada de la inflación, y el sistema tributario actual demuestra no ser un instrumento suficiente para garantizar por sí mismo que el pacto de rentas sea equilibrado. Por eso les proponemos el establecimiento de unas prestaciones temporales de carácter no tributario, precisamente por garantizar la seguridad jurídica. Y lo que proponemos justamente para aquellos sectores es por la actual situación de crisis: están viendo cómo sus beneficios se disparan, mientras que las familias ven cómo sube el recibo de la luz y el pago mensual de sus hipotecas, y cada vez les cuesta más llegar a fin de mes.

Señorías, de verdad, ¿quién puede estar en contra de esta iniciativa? ¿Quién puede estar en contra de ayudar a los que más sufren repartiendo una parte de los millonarios y crecientes beneficios que se embolsan bancos y grandes energéticas, derivados precisamente de la situación que está asfixiando a las familias? ¿Quién? ¿Quién? **(Aplausos)**. ¿Quién?

Les recuerdo que, además, son gravámenes temporales, para satisfacer precisamente por los años en los que existe una situación ventajosa para estos sectores. Simplemente pedimos a quienes ahora más pueden hacerlo que contribuyan al esfuerzo colectivo con el objetivo de conseguir un reparto justo y equitativo del coste de la inflación, que ponga en valor la solidaridad entre todos los españoles y que contribuya a garantizar precisamente el bienestar general de la ciudadanía.

Señorías, la elección de los sectores gravados está más que justificada. Es de justicia social. Son sectores en una buena posición económica, beneficiados por la coyuntura actual. Las energéticas ven incrementados sus ingresos muy por encima de sus costes, precisamente por su posición de ventaja a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 17

hora de fijar los precios el mercado. Las seis compañías energéticas cotizadas por el IBEX cuadruplicaron beneficios ya en 2021, y las cifras presentadas en el primer semestre de este año han batido sus propios récords.

Por otro lado, para controlar la inflación, el Banco Central Europeo impulsa como política monetaria el alza de los tipos de interés; una medida de la que sale especialmente beneficiado el sector de las entidades de crédito, sin tener que hacer trabajo o esfuerzo alguno. Por un lado, porque es uno de los sectores menos expuestos al impacto de la subida de los costes energéticos y de las materias primas, y, por otro, porque los ciudadanos tendrán que pagarles mayores intereses a cambio de unos préstamos concedidos a precios más bajos en un momento anterior bien distinto al actual. De hecho, los cinco grupos del sector bancario que forman parte del IBEX 35 consiguieron 20000 millones de beneficios en 2021 —según publica la CNMV— y el primer semestre de este año los beneficios de los grandes bancos por actividades en España han crecido un 36% interanual, descontadas las plusvalías.

En resumen, señorías, ambos sectores —el financiero y el energético— disfrutaron sin ningún esfuerzo de un importante aprovechamiento económico derivado de las circunstancias, a costa de los clientes y de los consumidores. Además, no olvidemos que son sectores que se han beneficiado directa o indirectamente de normativa pública o de la inyección de recursos públicos en momentos adversos. Comprenderán que sea justo pedirles un esfuerzo ahora que gozan de una situación que les favorece, un esfuerzo que es menor del que supuso en su día ayudarles. Además, esta contribución solidaria que planteamos es coherente con los objetivos de responsabilidad social corporativa que dicen defender estas empresas energéticas y bancos. Por tanto, esta es una magnífica ocasión para que estén a la altura de sus compromisos. **(Aplausos)**.

En definitiva, el esfuerzo que pedimos es proporcionado y no perjudica ni su viabilidad ni su capacidad de inversión. A estas empresas, los gravámenes que les proponemos no les suponen dejar de ganar beneficios, cantidades que no serán deducibles en el impuesto sobre sociedades y que no podrán ser repercutidas a los clientes ni a los consumidores. Si lo hacen, señorías, serán sancionados al 150%.

Señorías, nosotros no tenemos dudas del efectivo control que van a hacer la CNMC y el Banco de España. ¿Por qué algunos de ustedes están empeñados en cuestionar algunos organismos oficiales? ¿Por qué? Pero, además, ¿por qué algunos intentan engañar a los consumidores diciendo en las facturas que el precio del tope de gas es un impuesto del Gobierno y que ha hecho subir los precios de la luz, cuando la realidad es que ha supuesto un ahorro de más de 2300 millones de euros a los consumidores?

En definitiva, señorías, estamos hablando de aportaciones justas, justificadas constitucionalmente y supeditadas al interés general; unas medidas nada extravagantes; unas medidas que van en línea de lo que plantea la Comisión Europea, que no hace más que potenciar el objetivo último de esta iniciativa. Y, señorías, no tengan miedo, si hay que adaptar algo de lo aprobado en Europa, permite hacerlo en la propia tramitación de esta iniciativa. Así que aquí no valen las equidistancias; es el momento de decidir de qué lado están, si del lado de la gente que sufre o del lado de la gente que se aprovecha de los que sufren. Así que voten a favor de la tramitación de esta proposición de ley y, señorías, iniciemos un debate abierto a mejoras y aportaciones constructivas. Señorías, el mercado no puede actuar por sí solo para garantizar la equidad y la solidaridad en los costes. La política sí que puede hacerlo. Así que hagámoslo posible. Les pedimos un sí, porque es de justicia lo que les estamos pidiendo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidenta.

Señorías, las grandes energéticas españolas ganaron en 2021 —cuando las familias ya empezaban a pagar una factura muy alta— aproximadamente 9000 millones de euros. El gravamen extraordinario que hoy sometemos a debate de esta Cámara se estima que recaude unos 2000 millones anuales de este sector. Un sector que se permite pagar 35000 euros al día al señor Sánchez Galán no parece que tenga ningún problema de sostenibilidad financiera, y después de este gravamen tampoco lo va a tener. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

La banca española, a su vez, ganó en 2021 casi 20000 millones de euros. La vertiginosa subida del euríbor de los últimos meses no solamente va a hacer que una hipoteca de 180000 euros a treinta años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 18

pase de tener una cuota mensual de más o menos 600 euros a casi 800. Además, va a hacer que la banca aumente todavía más sus beneficios.

El gravamen que hoy se propone se estima que recaude 1500 millones al año. No parece, tampoco, que vaya a poner en peligro la sostenibilidad financiera de la banca. En una época en la que con tan solo dos reales decretos ley el Gobierno moviliza nada menos que 15 000 millones de euros para proteger a las familias y a las empresas, parece obvio que dos sectores que van a ver incrementados significativamente sus beneficios —uno, por la brutal subida de precios del gas y, el otro, por la brutal subida del euríbor— tengan que arrimar el hombro para ayudar al conjunto del país. Ser patriota de verdad es eso, no involucrase en una bandera gigante y gritar «viva el rey».

Sin embargo, hemos tenido noticia de que la banca ya ha amenazado con llevar esta ley al Tribunal Constitucional. Efectivamente, al Tribunal Constitucional. En pocas ocasiones como hoy va a ser tan evidente la alineación entre el voto de los diputados del PP en el Congreso y las maniobras de los jueces del PP en el Poder Judicial. Hoy se entiende mucho mejor que otros días que controlar la judicatura no solamente le sirve al PP para intentar salir impune de sus casos de corrupción y para perseguir sin pruebas a sus adversarios políticos, también le sirve para ayudar a sus amigos del IBEX 35.

Desde 2014 en Podemos —y desde antes otras fuerzas de nuestro espacio político— hemos defendido que la austeridad —la mal llamada austeridad— era una receta neoliberal, cruel y fracasada. Sin embargo, esta receta contaba con un apoyo bipartidista fuerte. Recordemos la reforma del artículo 135 de la Constitución en esta Cámara. A los que decíamos en ese momento que había que acabar con la austeridad se nos llamaba de todo menos bonitos; éramos populistas, éramos bolivarianos, queríamos convertir a España en Venezuela y teníamos que ser inmediatamente deportados a Corea del Norte. Ha tenido que llegar la pandemia de la COVID-19 para que nada menos que la Unión Europea entierre para siempre la austeridad en el basurero de la historia; ha tenido que llegar Unidas Podemos al Gobierno de España para que tengamos por tres años consecutivos los techos de gasto más expansivos de la historia de la democracia.

Por otro lado, en nuestro programa de 2016 ya llevábamos acabar con los beneficios caídos del cielo de las eléctricas. De nuevo se nos llamó populistas, bolivarianos y se dijo que queríamos convertir a España en Venezuela. Y llega la invasión de Ucrania por parte de Putin y nada menos que la Unión Europea está defendiendo exactamente lo mismo que defendíamos nosotros, poner un tope a las energías inframarginales, es decir, acabar con los beneficios caídos del cielo.

Por último, llevamos toda la legislatura y más allá defendiendo que hay que subir los impuestos a las grandes corporaciones. Cuando decíamos esto, de nuevo se nos decía que éramos unos populistas bolivarianos. Pues bien, ahora la Unión Europea defiende poner un tipo impositivo mínimo del 15 %, un tipo efectivo en el impuesto de sociedades, algo que de hecho nosotros llevamos en el programa electoral, y hoy mismo traemos aquí, a esta Cámara, nada menos que con el Partido Socialista Obrero Español, un gravamen extraordinario a energéticas y a banca.

Señora Von der Leyen, del Partido Popular Europeo, y señoras y señores diputados del Grupo Socialista, bienvenidos a este contubernio de populistas bolivarianos. A pesar de la mala prensa, aquí tenemos la costumbre de hacer propuestas sensatas para mejorar la vida de la gente. Es una pena que no se hayan pasado por aquí antes, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Presidente, no tengo más que añadir a la explicación clara y rigurosa que ha dado la compañera Patricia Blanquer sobre un tema, el fiscal, tan arduo como vital para todos. Además, creo que mi compañero, Pablo Echenique, ha sabido calibrar la escala de todo lo que nos estamos jugando con esta iniciativa, que es mucho.

Por mi parte, voy a intentar aportar a la defensa de la misma una determinada interpretación del pacto de rentas, un concepto que se repite con cierta profusión en esta propuesta legislativa y que en estos días y meses extraños alude necesariamente al hecho de garantizar un reparto justo y equilibrado de un esfuerzo sobrevenido. No es este el momento de analizar las causas geopolíticas de este esfuerzo común al que nos estamos viendo todos obligados, pero nunca está de más recordar que Europa se ve ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 19

inmersa en esta encrucijada por haber puesto en manos del socio americano su política exterior y de seguridad común, no conviene tampoco olvidar esto.

En todo caso, y retomando el argumento, si algo nos ha demostrado la historia humana en su recurrente empeño por afrontar periodos de crisis e incertidumbre es que, en ausencia de reglas y convenciones, cuando impera la ley de la selva no gana el más apto según el precepto darwiniano; no, señorías, en la selva humana ganan los poderosos, los explotadores, los que nunca han dejado de ganar. Y es que ya hemos visto una constatación más o menos manifiesta de este principio en nuestro país a lo largo de los últimos meses. Pese a las políticas públicas implementadas por el Gobierno, los trabajadores y las trabajadoras han sufrido ya una pérdida generalizada del poder adquisitivo como no habíamos visto en décadas. A día de hoy, mientras soportamos un IPC interanual por encima del 10%, el aumento salarial medio de los convenios colectivos firmados hasta la fecha apenas alcanza el 2,6%. Al mismo tiempo, la evolución del deflactor del PIB muestra cómo los márgenes empresariales han permanecido inalterados durante los últimos trimestres o incluso creciendo en algunos sectores, incluso creciendo. Es decir, si bien se ha producido un empobrecimiento relativo del país debido a nuestra necesidad atávica de importar energía en un contexto de precios internacionales altos, ya está empezando a ocurrir lo que hemos visto que ha pasado otras veces: pagan los de siempre y los de siempre se van de rositas.

Señorías, esto sencillamente es inasumible, no solo porque es socialmente injusto, sino porque es insostenible en términos económicos. En un momento en el que aún estamos saliendo de una crisis anterior, con un debilitamiento de la demanda interna que ha fungido de motor en estos últimos meses, supondría una auténtica catástrofe, más aún cuando las autoridades monetarias están en plena fase de subida de tipos. Pese a que las tensiones inflacionistas provienen del lado de la oferta, la reacción del Banco Central supondrá necesariamente un enfriamiento de la economía y podría muy bien colocarnos en la antesala de la temida estanflación, es decir, estancamiento económico con inflación, si no se implementan urgentemente políticas públicas que corrijan esta tendencia y garanticen el poder adquisitivo de las familias.

La iniciativa que hoy discutimos —un gravamen extraordinario a las grandes energéticas y financieras— es apenas una de estas políticas, y digo bien apenas porque, pese a las iniciativas gubernamentales ya puestas en marcha, está claro que aún nos queda un largo trecho por recorrer de cara a garantizar eso que decíamos al principio —y subrayo—: el reparto justo y equilibrado de un esfuerzo sobrevenido.

Preparando esta iniciativa anduve buscando algún precedente histórico que me pudiera ayudar a explicar no solo la gravedad y urgencia de lo que nos jugamos, sino también la escala de las reformas que se requieren. Creo haberlo encontrado en el señor William Beveridge, en sus famosos dos informes publicados en los años 1942 y 1944. En los mismos este economista liberal —liberal inglés, no se confundan ustedes— defendía la necesidad de que el Estado británico garantizara un mínimo nivel de bienestar a todos los ciudadanos, no solo con el ánimo de asegurar la paz social, sino como mecanismo para ganar en productividad y aumentar la pujanza económica del Reino Unido por la vía de garantizar una buena salud y formación de su base trabajadora. Estos informes sirvieron de guía para que el Ejecutivo laborista en el primer Gobierno de posguerra comenzara la construcción de eso que hoy llamamos el Estado del bienestar. Estos informes también han pasado a la historia como la codificación del llamado pacto socialdemócrata, aunque estrictamente no se diseñaron como tal, es decir, nunca fueron pactados entre distintos agentes, sino que fueron redactados por una mente más o menos visionaria e implementados sin más por el Gobierno de Clement Attlee a partir del año 1945. No por casualidad, ese mismo año supone el inicio de lo que muchos se refieren como los treinta años dorados del capitalismo. En todo caso, se sigue hablando del pacto en tanto la perspectiva histórica nos permite interpretarlo como un acuerdo fundamental entre las fuerzas del trabajo y las del capital.

Bien, esta es, ni más ni menos, señorías, la naturaleza del pacto que nosotras defendemos hoy en día. Se trata de revisitar y actualizar los términos del mismo para colocarlo en el siglo XXI, es decir, enriquecerlo con los avances sociales que hemos experimentado en estos años al calor del feminismo, por ejemplo, y desde luego incorporar la perspectiva ecológica en un momento de cambio climático acelerado. Hoy particularmente discutimos aquí dos medidas tributarias muy puntuales en el contexto de ese gran acuerdo al que hacía referencia anteriormente. Sin duda, las fiscales están entre las herramientas más adecuadas para asegurar una redistribución equilibrada de recursos, Pero no son las únicas; cuando hablamos de intervenir mercados, cuando proponemos acudir a la fijación de precios máximos, nos seguimos moviendo exactamente en esos mismos parámetros. Como saben, nuestro espacio político lleva proponiendo este tipo de medidas excepcionales desde hace un tiempo —en fin, ya desde hace un tiempo, muchos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 20

ustedes hoy aquí nos han llamado de todo—, pero desde que la Comisión Europea y su presidenta, la señora Von der Leyen, han empezado a abrazar este lenguaje, al menos ya no se les ve a ustedes tan integristas.

Afirma un viejo refrán que el momento más oscuro de la noche es siempre antes del alba. Beveridge redactó su primer informe en plena batalla de Inglaterra, bajo las bombas nazis. Hoy, como antes, nos encontramos en un momento de gran incertidumbre, aunque afortunadamente no son bombas las que nos caen encima. En todo caso, les invito a que aprendamos todas esta lección que nos da la historia y, si no, al menos, a que se contagien de un cierto optimismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Estamos ante una nueva receta de la única medicina que sabe aplicar este Gobierno, que es la de sablar a impuestos a los españoles. Nos dicen que este impuesto lo va a pagar la banca y las energéticas. Lo disfrazan así, pero quienes realmente van a pagar este impuesto son quienes pagan todos los impuestos: los españoles.

Este año hay 22 000 millones de sobrerrecaudación por parte del Gobierno, con el sufrimiento de los españoles por la inflación. Mientras todos los españoles se tienen que apretar el cinturón para hacer la cesta de la compra, pagar la gasolina o el diésel, poner el gas o la luz, el Gobierno de España recauda 22 000 millones más, y ahora 5500 millones de euros con este nuevo impuesto. Todo eso, ¿para qué? ¿Para mejorar los servicios públicos? No. Nos ha costado 24 000 millones de euros de los presupuestos generales de España su negociación con Esquerra Republicana y con el PNV; 500 millones de euros nos cuesta cada reunión de lo que ustedes llaman mesa del diálogo y yo llamo mesa del sometimiento en Cataluña; 20 000 millones a la señora Montero para hacer un plan de igualdad; 800 millones de euros de sobrefinanciación este año para Radiotelevisión Española, sin saber qué plan va a hacer para mejorar la televisión o la radio públicas; 700 millones a través del MEF de sobrefinanciación para Cataluña, que se lleva el 41 % de los fondos cuando tiene el 14 % de la población.

La gente está harta ya de pagar dinero para que ustedes paguen chantajes y peajes políticos, así que dedíquense a gestionar y dejen de despilfarrar el dinero de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, usted ha estado fantástico, ha dicho lo que ustedes siempre dicen. Hay otros que se reunían, semana sí, semana no, en Moncloa con los poderosos y no salieron de Moncloa hasta hace seis meses, cuando cambiaron de asesores en Moncloa. Ahora vemos una intervención coherente de Podemos y una asombrosa del PSOE sobre quitar a los ricos para dárselo a los pobres.

Desde luego, estoy de acuerdo con el título y los objetivos que ponen aquí, porque dicen: gravamen excepcional no tributario sobre los sectores cuyos márgenes de beneficio se pueden ver más favorecidos por la escalada de precios. ¡Pero es que eso es mentira! No es un impuesto sobre los beneficios, no es sobre todos los sectores ni de los que tienen más beneficios; es sobre las ventas, sobre los ingresos, que no son lo mismo que los beneficios. Segundo, no es a todos los sectores, porque al resto de las empresas del IBEX, a esas constructoras, a esas empresas de telecomunicaciones, no les afecta. Tercero, en Italia, por ejemplo, sí lo han hecho sobre los beneficios.

Sigo. Tengo una serie de dudas. Esta medida, unida a la subida del euríbor, ¿va a restringir más los créditos? Porque eso va a afectar a la economía y no se analiza. ¿Por qué estos sectores y no otros? ¿Qué consecuencias tiene para la competitividad de nuestras empresas internacionales, que van a estar en distintas condiciones? ¿Por qué en el sector energético se grava a unos operadores excluyendo a otros que han tenido beneficios extraordinarios? ¿Hay seguridad jurídica? Y, si no, ¿por qué no lo mandaron al Consejo de Estado como proyecto de ley?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 21

En materia de inversiones —y termino enseguida, señor presidente—, me preocupa una cosa como canaria y como partidaria de la transición ecológica —me imagino que a los de VOX no, pero a mí sí—, que es que se están desincentivando la inversiones en renovables al gravar todas las tecnologías por igual, estando como estamos en la transición energética.

Y, por último, se está negociando la financiación de las comunidades autónomas, donde puede verse afectado el futuro sistema de financiación autonómica y, a su vez, la reserva de inversiones de Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Terminó, se lo prometo. ¿Qué quiere decir? Que hoy lo vamos a apoyar porque estamos de acuerdo con la filosofía, pero dependiendo de la tramitación y de cómo se modifique, podremos cambiar el voto o hacer las enmiendas correspondientes al REF de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, señor presidente.

La señora Botín protestó por este impuesto y el señor Garamendi tuvo el mal gusto de compararlo con la persecución nazi. Queda claro que no quieren poner de su parte. Pero ¿cuál es el origen de estas grandes empresas, cuál es el origen de estas grandes fortunas? ¿Cumplen con el mito del empresario que arriesga su propio dinero? Lo cierto es que el IBEX está lleno de empresas que se beneficiaron del poder político con la dictadura franquista y de otras que tienen su origen o que se beneficiaron en el proceso de privatizaciones que empezó el PSOE y culminó el PP.

En el año 1985 existían en el Estado español 130 empresas públicas, de las cuales colgaban 850 filiales, y años después prácticamente ninguna de ellas existe. En el ámbito de la energía, por ejemplo, Repsol y Endesa eran empresas públicas; Gas Natural se benefició de la compra de una empresa pública como Enagás. En el ámbito de la banca, BBVA absorbió lo poco que quedaba de banco público en el Estado español, y otros, muchos otros, se beneficiaron de absorber las cajas de ahorro, previo rescate del sector público a través de unos 80 000 millones de euros. Este es el origen y la consolidación de muchas de las fortunas del IBEX que ahora no quieren poner de su parte.

No quiero hacer ningún elogio de las empresas públicas españolas, algunas de las cuales, como Renfe, Adif o AENA, no son ejemplo para nada, pero quiero señalar que la clase dominante en el Estado español, primero, se queda lo público; segundo, privatiza los beneficios de este anterior sector público; tercero, si en alguna ocasión quiebran, se benefician del rescate, y cuarto, cuando les pides una mayor aportación te llaman nazi. Más directo y justo sería recuperar el control público de estas empresas, nacionalizarlas. Esto permitiría, primero, el control de los precios y el combate de la inflación; segundo, el límite a los beneficios, y tercero, dirigir democráticamente una necesaria transición energética que ya llega tarde y que no puede dejarse en manos de un sector privado que prima el beneficio y la especulación.

En resumen, estamos a favor de estos impuestos y más a favor todavía de la expropiación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: *Arratsalde on*. Gracias, presidente.

Hoy vamos a apoyar la toma en consideración de los impuestos a la banca y a las eléctricas para que comience su aplicación. Lo haremos porque volvemos a estar ante una crisis económica y social que nos vuelve a situar frente a la gran pregunta: ¿quién pagará esta crisis? Nosotras tenemos claro quién debe pagarla: los ricos, las grandes empresas, las eléctricas, las petroleras y los bancos, y lo decimos de manera clara, sin medias tintas y sin ambigüedades.

En 2008, la ciudadanía pagó con su bienestar la crisis generada por los poderes financieros. Mientras los bancos eran rescatados, las personas eran desahuciadas; mientras los ricos acumulaban riqueza, la ciudadanía se empobrecía; mientras las grandes empresas hacían caja, las trabajadoras y los trabajadores sufrían despidos. Algunos pretenden hacer como que aquello no pasó, pero tenemos memoria y las clases

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 22

populares y trabajadoras también la tienen. Por eso, ahora les toca pagar a todos los que no lo hicieron en la anterior crisis, y por eso son tan necesarios estos impuestos. Pero no son suficientes. PSOE y Podemos, como casi siempre ocurre en este Gobierno, presentan medidas parciales, temporales e insuficientes. Son medidas que van por el buen camino, sí, pero que se quedan a medias.

Señorías de PSOE y Podemos, ustedes plantean un impuesto temporal a las eléctricas de dos años con cargas impositivas de 1,2% sobre el importe neto de la cifra de negocios. Con ello, pretenden recaudar 2000 millones anuales. Señorías, poco, muy poco. Y, sí, queremos aumentar el volumen del impuesto, porque solo en el primer semestre de 2022, solo de enero a junio, las eléctricas han obtenido beneficios de más de 11 000 millones de euros. Ustedes pretenden recaudar 2000 en un año, mientras ellos ganan 11 000 en solo seis meses. Lo repito: poco, nos parece muy poco. Y lo mismo ocurre con el impuesto a la banca. PSOE y Podemos plantean aplicar un impuesto extraordinario —solo por dos años— del 4,8% del margen de intereses y comisiones. Con ello prevén recaudar 1500 millones anuales. La banca obtuvo en 2021 más de 20 000 millones de euros de beneficio, los cuales se verán sustancialmente aumentados tras la subida de tipos decretada por el Banco Central Europeo y que aumentará los intereses de las hipotecas de millones de familias. Todo ello, sin olvidar los 60 000 millones de euros que aún adeudan a toda la ciudadanía del rescate bancario que nunca pagaron. Nos deben 60 000 millones, ganan más de 20 000 millones al año y ustedes solo quieren aplicarles un impuesto que recaude 1500 millones. Vuelvo a repetirlo: es poco, señorías, es muy poco. Por eso, porque hay un enorme margen aún, les pedimos que estos impuestos sean permanentes, no temporales, y con mayor carga impositiva. Porque las eléctricas y los bancos pueden aportar mucho más, porque se están enriqueciendo a costa de todos y porque es de justicia social que quienes más tienen sean quienes más paguen.

Por eso, plantearemos estos cambios durante la tramitación, para hacer un impuesto permanente y más amplio. Porque, señorías, por encima de lo que opinen el señor Imaz, el señor Galán o el señor Garamendi, nos importa lo que necesita la gente. El señor Josu Jon Imaz —al cual conocemos bien los vascos y vascas—, que cobró 4,24 millones de euros solo en 2021, se atreve a amenazar al Gobierno por estos impuestos. También lo ha hecho el señor Garamendi —al cual también conocemos bien—, que ha advertido al Gobierno de las consecuencias de aplicar estos impuestos. Todos ellos, las derechas políticas, las empresariales, las mediáticas y las judiciales —que además, no tengan ustedes ninguna duda, intervendrán para intentar frenar estas medidas—, se rasgan las vestiduras cuando desde la izquierda exigimos intervenir y regular el mercado eléctrico y el mercado inmobiliario. Pero la realidad nos está dando la razón. Lo que hace solo unos meses era imposible e inasumible, hoy no es solo una necesidad, sino una realidad en cada vez más Estados europeos. Y, sí, habrá que tomar más medidas, más audaces y más estructurales, porque, señorías, a esta crisis a la que quieren condenarnos haciéndonos creer que no existe alternativa se le puede hacer frente con medidas valientes y estructurales que cambien de raíz este modelo que está generando estas crisis. Es posible y es la responsabilidad que todas las fuerzas progresistas y de izquierda de esta Cámara debemos asumir.

Como he dicho, estos impuestos son un paso en la buena dirección, sí, y por eso apoyaremos su tramitación. Pero también queremos advertir de otro aspecto que lamentablemente suele estar muy presente en la acción legislativa de este Gobierno y de los partidos que lo componen, y no es otra cosa que el poco respeto competencial a nuestros instrumentos propios. Una vez más, esta ley utiliza una figura jurídica para sortear y esquivar las competencias propias de nuestras haciendas forales, una decisión que rechazamos frontalmente. Esperamos que estas deficiencias se corrijan durante la tramitación parlamentaria y que atiendan las correcciones que presentaremos los grupos vascos, para que así estos impuestos queden en manos de las haciendas forales de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa. Si no fuese así, en Euskal Herria Bildu no podremos asegurar el voto favorable al final de la tramitación. Confiamos en que sabremos dialogar, negociar y solucionar este aspecto.

Termino. Ya lo he dicho: el Gobierno tiene aún suficiente margen para actuar mediante un impuesto permanente y de mayor alcance tanto a la banca como a las eléctricas, tomando medidas que impidan que las eléctricas y los bancos sorteen estas medidas, como ya hicieron con otras, y que no repercutan en el bolsillo de los consumidores. Esperamos poder mejorar estos aspectos durante la tramitación y aprobar estas medidas tan necesarias como urgentes.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 23

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. *Arratsalde on.*

Hoy debatimos la toma en consideración de la puesta en marcha de dos prestaciones anunciadas por el presidente. Una, a las grandes empresas energéticas y, otra, a las grandes entidades financieras, por ser estos dos sectores los que más se están beneficiando de la coyuntura económica actual. En el caso de las energéticas, por lo que coloquialmente se conoce como los beneficios caídos del cielo que están obteniendo y, en el caso de los bancos, por los beneficios que van a obtener por la subida de los tipos de interés. Es cierto que las energéticas están obteniendo unos beneficios desproporcionados que, desde luego, no esperaban debidos al *shock* energético que estamos viviendo. Son unos márgenes que se acaban trasladando a familias y empresas, cuya situación se complica para hacer frente a su día a día. En el caso de los bancos, la prestación se justifica, según el Gobierno, por la subida de los tipos de interés. En este caso, déjeme plantear la duda de la existencia directa de esos beneficios extraordinarios, ya que una subida de tipos puede no significar necesariamente mayores beneficios. Se debe tener en cuenta —por lo menos debería ser analizado—, en un contexto de empeoramiento de la economía, la posibilidad de deterioro de la calidad crediticia en el que probablemente aumente la morosidad. Aunque, por otro lado, también es justo reconocer que los bancos se han disparado en bolsa debido a la subida de los tipos de interés acordada por el Banco Central Europeo, beneficiando sus márgenes.

Estamos ante unas prestaciones que parcialmente siguen la estela de Europa. Allá por marzo, la Comisión Europea ya decía que los Estados miembros podían considerar medidas impositivas temporales sobre los beneficios caídos del cielo y, excepcionalmente, tomar una parte de esos retornos para redistribuirlos a los consumidores. La presidenta Von der Leyen, dentro del paquete de medidas de intervención de emergencia, trasladó la semana pasada la necesidad de un impuesto a las energéticas que hoy se está debatiendo y que habrá que analizar y estudiar para que la prestación que se plantea aquí en el Estado sea acorde con él, de modo que las empresas energéticas no vean mermada su competitividad con respecto a sus homólogas europeas y porque todo apunta a que el impuesto que va a ser acordado en Europa va a ser vinculante para los Estados miembros.

Mi grupo no va a cuestionar el fondo de ambas prestaciones, que, además, son bien recibidas por la sociedad. Sin embargo, sí hemos de cuestionar la forma en que se han desarrollado estas prestaciones y ciertos problemas técnicos que habrá que solventar, en su caso, en el trámite parlamentario si de verdad compartimos que se persigue ayudar a las familias y pymes, quienes verdaderamente lo necesitan. Y, desde luego, servirán para aliviar ese sobrecoste que están sufriendo y también para financiarlo de forma solidaria. En definitiva, financiar políticas públicas para hacer frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania y lograr un pacto de rentas.

A su vez, tenemos que ser conscientes y trasladar a la ciudadanía que estas prestaciones no van a reducir la inflación. No lo van a hacer. Por tanto, no se puede correr el riesgo de que estas prestaciones, bien por cuestiones jurídicas, o bien por cuestiones técnicas, puedan ser impugnadas y queden sin recorrido. Este Gobierno se caracteriza por anunciar medidas precipitadamente que luego cuesta articular o que tienen un complicado encaje técnico, por lo que lo mejor sería que entre los socios de Gobierno acabaran con esa constante pugna que tienen por acaparar protagonismo y por hacer ver quién es más progresista, y actuaran con más responsabilidad para evitar que este tipo de medidas acaben siendo anuladas por los tribunales y puedan dar lugar a importantes devoluciones dinerarias que, en última instancia, puede acabar pagando la sociedad, la ciudadanía y el tejido económico, ese al que pretendemos proteger, como ya lo estamos haciendo en algún otro caso. Además, resulta inquietante que un tema tan complejo se regule bajo la fórmula de proposición de ley de los grupos y no como proyecto del Gobierno y se eviten así todos los trámites parlamentarios de información pública previa en aras a garantizar la calidad normativa y la participación de las y los potencialmente afectados.

A nuestro juicio, el principal problema es que se han olvidado de la existencia del concierto económico y del convenio navarro, de las haciendas vascas y navarras con competencias en la materia. Es una cuestión que habrá que abordar durante el trámite de esta proposición, porque ambas prestaciones han de ser concertadas. Ustedes lo saben y así lo ha reconocido el presidente Sánchez en su comparecencia en el Senado de hace una semana. Por lo tanto, seguridad jurídica en cuanto a la formulación de ambas prestaciones y concertación para las comunidades forales de Euskadi y Navarra.

Resulta también peculiar la fórmula elegida para detraer estos beneficios. Por un lado, porque constantemente se ha venido hablando de impuestos a las energéticas y bancos por parte de los grupos parlamentarios proponentes y ahora resulta que la prestación que se propone no es de naturaleza tributaria; sin embargo, se exigen por una administración para obtener unos ingresos para sostener gasto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 24

público, y así lo afirman en su exposición de motivos. Y, además, articulan estas prestaciones como normalmente se articula un impuesto. ¡Un galimatías! Resulta paradójico también que Podemos defienda una prestación patrimonial de carácter no tributario cuando en 2018 interpuso un recurso de inconstitucionalidad, precisamente acerca de la naturaleza de estas prestaciones patrimoniales.

Resulta también sorprendente que nos hayan hablado siempre en términos de detraer beneficios extraordinarios y resulta que la prestación poco tiene que ver con estos beneficios extraordinarios. Hablan de la cifra neta de negocio, no lo plantean sobre la diferencia de beneficios, sino como una prestación sobre ventas. Se grava la facturación en el caso de las energéticas y en el caso de la banca el margen de intermediación, intereses y comisiones, cuestión esta que desde luego habrá que adaptar, en su caso, atendiendo a lo que se apruebe por Europa, que sí está proponiendo una detacción de los beneficios extraordinarios y, además, parece fijar de forma diferente los sujetos pasivos. También surgen dudas sobre la retroactividad al no gravar esos beneficios extraordinarios y, por último, tratan de garantizar que no se repercuta directa o indirectamente en la prestación a las y los clientes de las empresas afectadas y se encomienda a la CNMC y al Banco de España vigilar que se cumpla tal premisa, cosa que va a resultar prácticamente imposible de verificar. Es muy difícil que se pueda demostrar qué parte de una subida en los precios corresponde al importe de la prestación no tributaria, por lo que habría que garantizar y tener claro que el beneficio de la recaudación y su destino sea mayor y más eficiente que la repercusión que esta prestación pudiera tener en las familias, consumidores y empresas.

En definitiva, las prisas no son buenas consejeras. Hablar y decir que voy a poner impuestos o detraer beneficios a las grandes empresas, a los bancos, es muy fácil y muy populista; lo que es difícil es diseñar y articularlo correctamente. Da la sensación de improvisación. Lo vuelvo a repetir: impuestos que graven los beneficios extraordinarios, sí, en los que además se deberán tener en cuenta las premisas y condiciones que vaya a acordar Europa en ese paquete de medidas de emergencia, entre las que se encuentra el impuesto a las energéticas y que probablemente tendrá en cuenta lo firmado hasta ahora por diversos órganos constitucionales que han avalado la existencia de *win for profits* y, por tanto, la posibilidad de acordar un impuesto extraordinario que sea temporal, que grave exclusivamente el beneficio extraordinario y que tenga en cuenta las particularidades de cada sector. Hubiera sido deseable un diálogo con los sectores afectados, porque siempre es mejor tenerlos de aliados que no en confrontación.

Como he comentado, nuestro grupo considera que son necesarios los esfuerzos económicos para responder a las consecuencias económicas derivadas de la crisis energética, de tal forma que esos esfuerzos no recaigan solamente sobre la ciudadanía y, mucho menos, sobre los colectivos vulnerables, porque la inflación nos afecta a todos y a todas, pero no todas y todos la sufrimos por igual. Votaremos a favor de su toma en consideración, pero exigiremos la concertación de ambas prestaciones para que la ciudadanía y las empresas de los territorios forales de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa dispongan de estos ingresos adicionales, y rigor en cuanto a su diseño y articulación. O hay concertación foral, o nos opondremos con todos los medios a nuestro alcance a continuar con esa tramitación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señorías, desde Ciudadanos somos conscientes de la difícil situación que atraviesa nuestro país; también del invierno duro al que nos vamos a enfrentar con las consecuencias de la guerra de Putin en el suministro energético, los efectos de la inflación y la subida de los tipos de interés. Por eso, desde el inicio de la crisis hemos defendido la necesidad de arrimar todos el hombro para sacar esto adelante. Desde mi grupo parlamentario siempre hemos tenido una actitud propositiva y abierta al diálogo para impulsar medidas liberales que, como en el resto de Europa, están ayudando a los ciudadanos a combatir esta subida de precios. Y aunque compartamos la necesidad, como digo, de repartir el coste de la inflación de manera equitativa, creemos que estos dos impuestos que traen los partidos que conforman el Gobierno adolecen del sectarismo que caracteriza a esta coalición y de una inconsistencia legal que puede volverse en contra de nuestra seguridad jurídica y de nuestra economía. Para empezar, la propia herramienta jurídica que utiliza el Gobierno para traer a esta Cámara los dos impuestos no es la adecuada. En lugar de tramitar la medida como proyecto de ley, utilizan a sus grupos parlamentarios para hacerlo pasar como una proposición de ley. ¿Y qué sucede? Que así pueden evitar y esquivar todos los trámites que se necesitan: estudios sin consulta que garanticen la legalidad de la norma; la consulta pública a los afectados;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 25

la memoria con el impacto económico y presupuestario; el dictamen del Consejo de Estado, y en este caso, por supuesto, un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Todo esto se lo han saltado por miedo a que les sacasen a la luz los evidentes fallos legales de la proposición y retrasase su anuncio, que es lo único que de verdad están buscando. *Marketing* puro y duro.

Pero no solo es eso, tampoco la técnica tributaria es la que corresponde. Ustedes, señorías, han utilizado una figura de la prestación patrimonial pública no tributaria, en lugar de tramitarlo como impuesto. ¿Por qué? Porque los impuestos, como dice su propia definición, son exigidos sin contraprestación por la realización de actos que manifiestan capacidad económica; se recaudan para financiar el gasto público y son gestionados directamente por la Administración. Díganme ustedes si esto que estamos tramitando hoy no es un impuesto. Señora Blanquer, repita conmigo: es un impuesto. Es un impuesto, se pongan ustedes como se ponga aquí en la tribuna.

Los impuestos que hoy venimos a revisar no pueden venir acompañados de esta figura. ¿Por qué utilizan esta figura de prestación patrimonial? Porque, al no ser un impuesto, facilita el camino al Gobierno ante una previsible impugnación judicial, como ocurrirá; porque reduce también el riesgo en los tribunales por ir en contra del principio de igualdad al tributar solo para unas empresas concretas. Ustedes ya se han aliado con su coalición —con Unidas Podemos— y ya empiezan a señalar qué empresas pueden pagar impuestos y cuáles tienen que pagar más. Porque de ser un impuesto sería aún más evidente la doble tributación con el impuesto sobre sociedades, y quieren esquivarlo de esta manera. Vamos, que confían tan poco en la solvencia jurídica de su norma que ponen la venda antes de la herida.

Además, si de verdad quieren hacerlo bien, deberían haberlo configurado como un impuesto calculado sobre los beneficios y no sobre los ingresos. De hecho, ustedes, en su propaganda, hablaban continuamente al principio de gravar los beneficios extraordinarios, y hoy incluso aquí se ha vuelto a escuchar por parte de partidos que apoyan a su Gobierno, cuando en realidad lo que grava son los ingresos, independientemente de qué pase con los gastos de estas empresas a las que señalan con este impuesto. Pero, sobre todo, el problema es que este impuesto lo vamos a terminar pagando entre todos. El Gobierno miente a todos los españoles y lo vamos a pagar entre todos. Esa es la realidad, porque no pueden asegurar que puedan controlar que no se vuelquen sobre los ciudadanos, y eso es así; primero, porque el Gobierno carece de un análisis y valoración previa sobre esta medida para evitar de manera efectiva su repercusión en los ciudadanos. No tienen medio alguno de poder vigilar ese asunto. Y, segundo, porque las directrices de la Autoridad Bancaria Europea en lo que al impuesto a la banca se refiere obligan —obligan— a repercutir e incorporar en los precios de los préstamos todos los costes, incluidos los tributarios. Europa obliga a que la banca tenga que reflejar sus costes y lo paguen los ciudadanos. Esto es así y ustedes mientan a todos los españoles; están mintiendo. **(Aplausos).**

Prohibir la repercusión tal y como lo establece esta proposición incide en el principio de libertad de empresa, de una economía de mercado como tal, y aparece así recogido en nuestra Constitución. En definitiva, nos arriesgamos a implantar un impuesto contrario a la normativa europea y que atenta contra nuestra seguridad jurídica. Se trata de una medida que ni va a contribuir a luchar contra la inflación ni va a bajar los precios; al contrario, lo más probable es que entorpezca la recuperación económica y afecte a las decisiones de crédito en el caso de la banca. El Gobierno, además, tenía el precedente de Lituania, donde una medida similar acabó con el Banco Central Europeo diciendo que no era aconsejable y que terminaría repercutiendo en los ciudadanos y en la economía en general. Por eso, los liberales nos hemos adelantado y hemos enviado la semana pasada una carta al Banco Central Europeo, a Christine Lagarde, para que advierta al presidente Sánchez sobre las posibles consecuencias de aplicar este impuesto en nuestra economía. Los liberales somos los primeros que creemos que todos tenemos que arrimar el hombro para salir de esta crisis, pero todos, el Gobierno el primero.

¿Sabe, señora Blanquer, quién ha recaudado más con la inflación? El Gobierno. La Agencia Tributaria ha recaudado más de 22.000 millones de euros, 22.000 millones; bastantes menos de lo que ustedes han aportado a esta sociedad vía ayudas. La que más ha ganado es la Agencia Tributaria, pero eso nunca lo van a reconocer. Y en el caso del sector energético ya se ha advertido de que puede generar inseguridad ante potenciales inversores, existiendo dudas incluso de que estas inversiones puedan llegar y hacerse efectivas en nuestro país. Se están manipulando dos reglas sagradas de este sector: que se cambien las normas con las inversiones ya hechas y que se limite la inversión mientras no se proporciona una cobertura simétrica a las bajadas.

Por todo esto, Ciudadanos no podemos votar más que no a estos dos impuestos que nos traen hoy aquí el Partido Socialista y Unidas Podemos, por arbitrario e ideológico, pero también por ir en contra de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 26

nuestra seguridad jurídica y de la normativa europea y, sobre todo, porque lo vamos a pagar entre todos los españoles. El Gobierno vuelve a mentir una vez más. Este impuesto lo vamos a pagar entre todos los españoles y Ciudadanos no vamos a colaborar en eso. Les pediría a los partidos de Gobierno que prediquen con el ejemplo, porque ahora es cuando todos tenemos que sumar. Empiecen ustedes. Empiecen por reducir el número de ministerios, empiecen por adelgazar la Administración y no pidan sacrificios a todos los españoles mientras ustedes pasan por esta crisis sin hacer ningún sacrificio.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Está claro que en situaciones excepcionales los parches no funcionan o nunca son suficientes y que problemas que tienen causas profundas no se resuelven si no se está dispuesto a adoptar medidas estructurales, como, por ejemplo, la nacionalización de las grandes energéticas. Lo hemos comprobado una y otra vez a lo largo de estos meses con las medidas que fue adoptando el Gobierno. El BNG lleva meses reclamando impuestos a las empresas, a las energéticas, a la banca y a las grandes fortunas. El Gobierno se resistió a hacerlo y, finalmente, ahora nos presentan una propuesta con un gravamen no tributario, temporal, a las energéticas y a las entidades financieras. Aquí encontramos el primer problema y es que desde el punto de vista del BNG es insuficiente. Para empezar, ¿por qué un gravamen temporal y no permanente? ¿Por qué darle un tratamiento excepcional y no hacerlo en el marco de una reforma tributaria profunda y progresiva, que incluyese, por ejemplo, los grandes patrimonios y fortunas y que supusiese una mayor justicia fiscal, para que pague más quien más tiene y lograr de verdad que por una vez la crisis no la paguemos los trabajadores y trabajadoras y los pueblos?

Segunda cuestión. Entendemos que hay que hacer realidad que este gravamen no podrá ser computado como coste para las empresas, para no reducir su contribución por medio de impuestos como el de sociedades.

Y tercera cuestión importante. ¿Cómo va a actuar el Gobierno para garantizar que ese gravamen no acabe siendo trasladado a los clientes? Sabemos que es difícil, pero nos parece absolutamente necesario, ya que si no estaríamos ante un fraude a las mayorías sociales y a los trabajadores y trabajadoras.

En todo caso, vamos a votar a favor de la toma en consideración, esperando poder mejorarla en su tramitación.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Hoy votamos sobre un impuesto temporal a las entidades financieras y a las grandes empresas energéticas en medio de una gran crisis ecológica, energética y de la inflación; es decir, votamos si nos dotamos o no de herramientas para distribuir esas cargas y que no las acaben pagando los de siempre. Es más que previsible que los diputados del Partido Popular y de VOX acaben votando que no, y es más que previsible, como han hecho una buena parte de sus voceros e intelectuales, que digan que esta es una medida de intervencionismo atroz, que no se puede tolerar y que, además, es fallida. Parecería entonces que estaríamos ante un debate sobre el intervencionismo, pero no es así. En realidad, señorías de la derecha, ustedes y yo tenemos algo en común: ambos somos eso que ustedes llaman intervencionistas. La diferencia es a favor de quién. Cuando hubo que rescatar entidades financieras, gastándose 60 000 millones de euros de los ciudadanos españoles, que todavía no han devuelto, a ustedes les pareció perfecto, les pareció el correcto funcionamiento del mercado. Ahora, que les exigimos a las entidades financieras, que están ganando más dinero que nunca, sin haber hecho ningún esfuerzo extra, que devuelvan una parte y que contribuyan, eso les parece intervencionismo terrible. Cuando las reformas laborales *de facto* han topado los salarios, porque han destruido la negociación colectiva, porque han instaurado el miedo en los trabajadores y *de facto* han topado los salarios, ustedes ahí no ven intervencionismo; ustedes ahí ven la mano invisible del mercado. Ahora bien, cuando decimos que no es hora de topar salarios, sino que es hora de topar los precios de los productos básicos, eso sí que para ustedes es un intervencionismo terrible. Algunos incluso lo han comparado con la persecución de los judíos en la Alemania nazi, que hace falta vivir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 27

fuera de la realidad. Cuando se riega con miles de millones de euros a las grandes empresas de nuestro país de los fondos europeos, que son fondos públicos —nada más y nada menos que 67 000 millones de euros han pedido solo las energéticas—, ustedes ahí no ven intervencionismo. Ahora bien, cuando les decimos a las energéticas, ahora que están ganando más que nunca, en este momento tan difícil, que aporten, ahí sí que ven ustedes un intervencionismo terrible.

Ustedes —permítanme que concluya— no tienen un problema con el intervencionismo, tienen un problema con la redistribución de la riqueza: cuando es de abajo arriba, gracias a la intervención estatal, les parece bien; cuando es de arriba abajo, entonces a ustedes les parece mal. Es comprensible que el partido de Iberdrola, con sus diferentes siglas, vote en contra de este impuesto. El resto de la Cámara y el resto del pueblo español está a favor y somos más, así que adelante y a hacerlo permanente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: *Gràcies, president.*

Nos parece razonable gravar los beneficios de las empresas que se han estado enriqueciendo a costa del dinero de los ciudadanos, que, además, ven cómo su bienestar disminuye mientras su dinero contribuye a engordar a estas empresas. Nosotros no vamos a votar en contra de la toma en consideración, pero sí queremos que conste en el *Diario de Sesiones* lo que intuimos que va a pasar y lo que intuimos que pasa. Supongo que ustedes son muy conscientes, socialistas y *comuns*, de que esta medida es de arquitectura débil. El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional siempre van a jugar a favor de la banca y esta medida tiene toda la pinta de acabar chocando de pleno en los tribunales. Espero equivocarme, vamos a ver lo que pasa.

Entramos en la proposición en sí. Explican ustedes que con esta medida prevén recaudar unos 2000 millones de euros al sector eléctrico, pero hace dos semanas, en el real decreto de medidas de ahorro energético, ustedes, y con el apoyo de algunos partidos, colaron pagar 1360 millones de euros al sector eléctrico, que corresponde al cumplimiento de una ley que ustedes mismos impusieron en diciembre de 2021. Visto en su conjunto todo esto, a nosotros nos parece muy poco coherente. Lo que a mí me parece que ustedes están haciendo es quitarle el dinero al sector eléctrico, por un lado, con esta medida y devolverle el dinero al sector eléctrico, por otro lado, con el real decreto, estos 1360 millones de euros. ¿Dónde está la pelotita? ¿Quién puede votar en contra de esta medida, señora Blanquer?

Otra pregunta que me viene a la cabeza es: si como medida para compensar el incremento del precio de la electricidad ustedes decidieron, también en diciembre de 2021, suspender la aplicación del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, ¿qué les hace pensar que ahora las eléctricas no volverán a repercutir el gravamen, directa o indirectamente, y acabarán pagando, como siempre, los ciudadanos? Porque no creo que dejar por escrito que —leo literalmente— no puede trasladarse a los clientes sea suficiente. Por eso hablaba de esta medida de estructura débil, poco matizada y poco trabajada. No son ustedes el Gobierno más progresista de la historia, porque en pleno agosto ustedes han hecho lo mismo que siempre han hecho todos los gobiernos españoles: legislar a favor de la banca y vestirlo de políticas sociales.

Respecto a los bancos, en su proposición apuntan y prevén recaudar unos 1500 millones de euros. ¿Es todo lo que se han atrevido a hacerle devolver a aquellos bancos rescatados con más de 60 000 millones de euros de dinero público? Yo creo que ustedes pueden apretar un poquito más. ¿Este es el esfuerzo máximo del que usted hablaba, señora Blanquer?

Y termino con una pregunta. ¿En la tramitación parlamentaria, estarían ustedes dispuestos a incluir otras medidas?

Moltes gràcies y visca Catalunya lliure.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: *Gràcies, president. Bona tarda, diputades i diputats.*

Debatimos la toma en consideración de una proposición de ley de los Grupos Socialista y Confederal de Unidas Podemos para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Estamos a favor de la implementación de estos dos nuevos impuestos. De hecho, ya lo habíamos reclamado en muchas ocasiones desde el inicio de esta crisis y por eso vamos a votar a favor de esta toma en consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 28

Los enormes beneficios de las empresas energéticas ya han sido objeto de debate en este hemiciclo, pero no por eso debemos dejar de repetir algunas cifras. De acuerdo con sus cuentas anuales, los ingresos de las cuatro mayores empresas energéticas españolas crecieron de manera conjunta un 34 % entre 2020 y 2021, y sus beneficios agregados en 2021 fueron el doble de la media observada durante los cinco años anteriores. Una auténtica vergüenza en un momento en el que muchas familias tienen verdaderos problemas para poder pagar la luz, o han de escoger entre pagar el recibo de la luz y el gas o llenar la nevera.

Supongo que la derecha y la ultraderecha argumentarán que estos impuestos son propios de un Gobierno socialcomunista. Les recomendamos abrir un poco la mente y observar qué han hecho varios países europeos que ya han aplicado un impuesto a los beneficios extraordinarios de las energéticas. Italia, por ejemplo, con Mario Draghi, nada sospechoso de ser radical de izquierdas, ha puesto en vigor un impuesto del 25 % sobre los beneficios extraordinarios generados por las energéticas entre octubre de 2021 y abril de 2022 respecto al mismo periodo del año anterior. También en mayo, en el Reino Unido, Boris Johnson, tampoco nada sospechoso, adoptó un recargo adicional del 25 % sobre el conjunto de los beneficios declarados por las empresas del sector del petróleo y del gas en el Mar del Norte, que se suma al tipo nominal del impuesto sobre sociedades, que para estas empresas ya es del 40 %, así que el tipo impositivo aplicado ascendería hasta el 65 %. Otro ejemplo es Grecia, que apuesta por un gravamen del 90 % sobre los beneficios excesivos generados entre octubre de 2021 y marzo de 2022.

El impuesto a la banca también ha sido fruto de rechazo por el ala más casposa de este hemiciclo. Demasiados intereses donde la banca siempre gana, demasiados créditos para devolver, demasiados favores que se tienen que pagar. Sin ir más lejos, a partir del anuncio del Banco Central Europeo de subida de los tipos, ya pudimos encontrar titulares como que la banca española subía un 8 % a la semana tras un alza de tipos histórico.

Para el Grupo Parlamentario Republicano hay un aspecto clave en la creación de estos dos nuevos impuestos: evitar que no recaigan en el consumidor, como ha pasado tantas veces. En el texto ya se prevén la vigilancia por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y sanciones en caso de que esto ocurra, pero no por ello deja de ser un aspecto menor y estamos estudiando las fórmulas aplicadas en países de nuestro alrededor para analizar los mecanismos que impiden esa transmisión de los costes.

Es bueno que esta iniciativa hoy salga adelante, pero llega muy tarde. Seguramente, las elecciones andaluzas les han servido para darse cuenta de que o hacen políticas de izquierdas o la derecha les pasa por encima. Hoy debatimos esta propuesta que tenemos la obligación de mejorar y hacer más ambiciosa. ¿Cómo? Ampliando el ámbito de aplicación, que sean impuestos con carácter permanente mientras los beneficios de estas empresas sean extraordinarios, como ya les pedimos en una propuesta de resolución en el debate de política general. También les pedimos una tramitación rápida, para que no se vuelva a caer en la tónica perversa de alargar los plazos de tramitación.

Somos todos conscientes de los efectos que la inflación está causando sobre las clases medias y trabajadoras de este país. Es importante, por tanto, que esta crisis no la paguen los de siempre. Esta iniciativa es positiva, pero no deja de ser solo un parche. Si aprendimos la lección de la crisis de 2008, cuando las políticas austericidas del PP causaron mucho dolor a las clases medias y trabajadoras, un sufrimiento que aún perdura y que ha encadenado con la crisis de la COVID-19 y la crisis de la inflación, hoy tendríamos encima de la mesa una reforma fiscal profunda, donde las grandes fortunas y las grandes rentas pagaran mucho más y las familias que más sufren mucho menos. Nosotros estamos por la labor y esperamos que las fuerzas que sustentan al Gobierno también lo estén.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. **(Aplausos).**

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, señor presidente.

El 13 de junio de 1898 se aprobó en Estados Unidos el War Revenue Act, una ley que introducía gravámenes temporales, entre ellos el impuesto sobre sucesiones, para financiar la guerra de Cuba. Pues bien, aquella guerra se acabó exactamente dos meses después, pero 124 años más tarde los americanos siguen sufriendo el impuesto temporal sobre sucesiones. No sé por qué me he acordado de eso al leer hoy el título de su proposición de ley, llamada para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito. Y según avanzaba la lectura, señorías socialistas, me he acordado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 29

más de esa guerra iniciada con un falso pretexto, como fue el hundimiento del Maine, porque en aquella guerra Estados Unidos estaba dispuesto a cualquier cosa para acceder a la hegemonía mundial. Un poco como Pedro Sánchez hoy, ¿verdad? El político dispuesto a cualquier cosa, a cualquiera, para acceder y permanecer en el poder. **(Aplausos)**. El que fue capaz de pactar con quienes durante meses prometió que no pactaría, el que se echó del brazo político de ETA, intercambiando presos por presupuestos, vuelve hoy a la carga y vuelve a anteponer su estricto interés electoralista a la responsabilidad económica y a los intereses de España y de todos los españoles.

Hoy, junto a sus socios marxistas, nos trae a esta Cámara una iniciativa que planea sobre lo inconstitucional, que no soluciona nada, que daña la imagen de España, que deteriora la seguridad jurídica, que compromete la inversión y el empleo y que, tiempo al tiempo, ya verán ustedes cómo acabarán pagando todos los españoles. Y lo hacen a través de una proposición de ley en lugar de hacerlo como hubiera sido razonable, a través de un proyecto de ley, una tramitación tramposa con la que tratan de eludir la consulta pública, la memoria de impacto normativo y el dictamen del Consejo de Estado y que redundan en lo que fue una cacicada desde el principio. Y es que recordemos cómo hemos llegado hasta aquí, sin escuchar a ninguno de los sectores afectados, sin siquiera informar a la ministra de Hacienda —hoy ausente, no le debe interesar mucho esta iniciativa— y sin haber hecho estudio previo alguno. Pedro Sánchez consideró, sin embargo, que era un buen anuncio para traer al debate sobre el estado de la nación. Podría haber aprovechado ese debate para otras cosas, para hacer algo de autocrítica, por ejemplo; parece que había motivos para ello. Es posible que el hecho de que hayamos sido el único país de Europa en subir impuestos tras el golpe de la pandemia explique que España se haya quedado descolgada en la recuperación económica. Puede ser que el hecho de que seamos el único país de la Unión Europea que no está revisando y ni siquiera se está planteando revisar su política energética haya influido a la hora de disparar los costes energéticos. Es probable que la llamada contrarreforma laboral esté conectada en alguna medida con el hecho de que España ya sea el país que más empleo ha destruido en el segundo trimestre del año. Pero no, este Gobierno prefirió evitar cualquier autocrítica y volver a los mantras —ya sabemos: Franco, virus, Putin; Franco, virus, Putin— para cualquier cosa que se les achaque. Pero últimamente ‘Franco, virus, Putin’ ya no resulta suficiente para tapar todas las torpezas del peor Gobierno posible en el peor momento posible.

Y acorralado por la realidad sombría, el del *Manual de resistencia* decidió tirar para adelante incorporando un nuevo mantra: el de los poderes oscuros reunidos en cenáculos que fuman puros, según él. ¡Él, el presidente del Gobierno, el que con el silencio, conchabeo, complicidad y cobardía de muchos de los grandes del IBEX ha hecho y deshecho, ha tomado redacciones y centros de poder y ha creado la mayor red clientelar de la historia democrática! **(Aplausos)**. Él ahora quiere jugar a dos bandas, ahora, con el IBEX y contra el IBEX. Pero el resultado es siempre el mismo: el empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras, que una vez más —no les quepa duda— acabarán pagando las consecuencias de su deriva populista. Porque serán las pymes, las clases medias y trabajadoras, las familias, las que una vez más sufrirán las restricciones de crédito y el aumento del coste de crédito derivado del impacto de esta medida de balance bancario. Serán esas clases trabajadoras, precisamente, las que se verán afectadas por el impacto en términos de destrucción de empleos, pero sobre todo serán ellos quienes cargarán sobre sus espaldas el impacto de esta nueva subida de impuestos.

¿Recuerdan ustedes cuando de forma reiterada le preguntaba a la ministra Hacienda si pensaba subir impuestos? La señora Montero me lo negó hasta tres veces. ¿Se acuerdan ustedes de aquello de que el Gobierno socialista no subirá los impuestos ni a la clase media ni a la clase trabajadora? Y lo que vino después ya lo sabemos. No dejaron un impuesto atrás, pero es que el 84 % de hachazo fiscal se concentró, precisamente, sobre rentas medias y bajas. Y esta hoja de ruta para seguir incrementando la carga fiscal a los españoles continúa, aunque traten de ocultarlo. Medidas como el catastrazo, que ha aumentado la fiscalidad de la compraventa de viviendas un 17 %, la no deflactación del IRPF, de la que hablaremos después, que motiva que hasta junio los españoles paguen un 13 % de más en este impuesto, simplemente por el alza de los precios, y medidas como la que hoy traen aquí, porque, a pesar de las promesas del Gobierno, los impuestos que hoy nos dicen que van a pagar la banca y las eléctricas no les quepa ninguna duda que acabarán siendo repercutidos al conjunto de los españoles. Entre otras cosas porque las guías de la European Banking Authority, la EBA, exigen precisamente a la banca fijar sus precios a partir de la estructura de costes, incluidos los costes fiscales. Así que esta norma está diciendo a la banca española que incumpla la regulación europea. Ya les digo yo que eso no va a pasar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 30

Señorías, lamentablemente, algunos de los que hoy se sienten afectados por esta norma callaban cuando el Gobierno atentaba contra el turismo, contra la industria del automóvil o cuando atacaba la industria cárnica. Algunos de los que hoy están preocupados y denuncian el intervencionismo del Gobierno apoyaban el desmantelamiento de nuestra industria decretado por este mismo Gobierno, actuando en nombre de la religión climática. Algunos de los que hoy reclaman nuestro apoyo no nos lo daban cuando se cercenaba el sector educativo, se marginaba a pymes y a autónomos de los fondos europeos o se traspasaban líneas rojas que un Gobierno democrático nunca debería haber traspasado. Nunca es tarde, pero las élites económicas, empresariales y periodísticas de este país, por su complicidad y sus silencios, tienen mucha responsabilidad en que Sánchez siga siendo presidente del Gobierno. **(Aplausos)**.

Señorías, en el desolador escenario económico en el que nos encontramos, lo último que necesitamos son nuevas subidas de impuestos que pongan en riesgo la recuperación y que hundan a los españoles, como se hundió el Maine, innecesariamente y con un falso pretexto para engañar a la población sobre quién tiene la responsabilidad. Engaño, que es precisamente lo único que este Gobierno hace bien.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Buenas tardes, presidente.

Señorías, me van a permitir que inicie esta intervención señalando que el Partido Socialista ha emprendido un viaje a ninguna parte. O si ha emprendido un viaje, es un viaje a la irracionalidad fiscal, a la ilógica más absoluta, un viaje que socava su pensamiento durante los últimos cuarenta años y que además socava los principios constitucionales más básicos. Se lo adelanto: quien haya hecho este texto, que vuelva a la Facultad de Derecho inmediatamente. Qué engendro jurídico, que quede claro. **(Aplausos)**. Qué engendro jurídico, que no hay por donde pillarlo.

En segundo lugar, con la presentación de esta proposición de ley... Me dicen que no se escucha, señor presidente; espero que no sea un problema esto. Con la presentación de la proposición de ley, finalmente, se ha transformado ese pensamiento balbuceante que tenía el Partido Socialista Obrero Español, basado esencialmente en una economía planificada arbitraria y doctrinaria. Lo han transformado en una especie de programa fiscal a la carta, donde amenazan o donde asoman todas sus amenazas y todos sus prejuicios, esos prejuicios que comparte el comunismo más bilioso del siglo XX, ese comunismo que trata de estigmatizar colectivizando a determinados grupos, precisamente todo lo que no esperan las economías libres de mercado en una Europa desarrollada. Ustedes quieren comportarse como Robin Hood y para ser Robin Hood hay que saber a quién hay que gravar principalmente, si es que realmente hay que gravar a alguien. El único beneficio caído del cielo son los 22 000 millones de euros que les han tocado a ustedes por la recaudación fiscal sobrevenida como consecuencia de la inflación. **(Aplausos)**. Tensen el arco y disparen, pero disparen a la inflación, no colectivizando ni convirtiendo la doctrina tributaria y el ejercicio tributario en un ejercicio de persecución subjetiva que no conduce absolutamente a nada.

Ustedes representan el pensamiento decadente más relevante que hay en materia de descomposición del socialismo moderno. Ustedes no persiguen que no haya pobres en España; lo que persiguen es que no haya ricos, porque ustedes son una máquina de creación de pobres: 13,5 millones de personas en riesgo de exclusión social **(aplausos)** y 3 millones de personas en carencia efectiva material. Esa es la realidad. ¿Y ustedes son Robin Hood, acompañados del duque de Nottingham, representado por Unidas Podemos? Ustedes son Juan sin Tierra: sin principios, sin valores, sin ningún conocimiento, con una ignorancia del sistema tributario brutal. Pero vamos a analizar expresamente ahora mismo la norma porque, desde luego, sería un buen ejercicio teórico en cualquier aula de una Facultad de Derecho. El texto es una combinación entre una síntesis perfecta de una torpeza y un engendro jurídico con un ejercicio simulado para intentar defraudar el procedimiento habitual previsto a través de un proyecto de ley. En primer lugar, ¿por qué no lo han hecho a través de un proyecto de ley? Por una razón evidente, porque tendría que haber emitido los informes preceptivos la Secretaría de Estado de Hacienda. No conozco un solo funcionario del Ministerio de Hacienda que hubiera aceptado este texto; sencillamente estaría riéndose ahora mismo en su despacho. Ni la presidenta de la CNMC, a la que se le atribuye fraudulentamente competencias que no le corresponden por hurtar sus competencias, porque si realmente alguien quiere comprobar que no se produce una traslación de la carga tributaria, que lo haga la Administración tributaria, no a quien no le corresponde competencialmente ni al Banco de España. Eso es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 31

lo que ustedes han conseguido. Pero ya definir esto, desde el punto de vista de la filiación material jurídica, como una prestación patrimonial de carácter público no tributario... La única prestación patrimonial de carácter público que nos queda son ustedes y les queda solamente un año, que bien harían en adelantar las elecciones para acabar con esta pesadilla inmediatamente. **(Aplausos)**. ¡Esto es un tributo! ¡Esto es un tributo! ¿Pero que están inventando ustedes el derecho ahora? ¿Pero no se dan cuenta de que esto goza de los principios de unilateralidad y coactividad? Claro, cuando me he enterado, después de hablar el señor Guijarro, de lo que entienden por pacto... De acuerdo con la teoría del pacto, la imposición unilateral sin acuerdo de voluntades. Es que están ustedes invirtiendo las reglas básicas del conocimiento tributario y del conocimiento político, pero es que, además, están conculcando los principios más básicos del derecho constitucional: el principio de interdicción de la arbitrariedad, el principio de irretroactividad de determinadas normas, el principio de seguridad jurídica. ¿Ustedes creen realmente que no se puede deducir esta carga tributaria? ¿Ustedes creen realmente que esto se puede poner en una norma? ¿Ustedes creen realmente que no se va a trasladar la carga tributaria a los españoles? Pues claro que se va a trasladar la carga tributaria a los españoles en cualquiera de los dos gravámenes. Por cierto, no hay ningún tipo de fórmula material ni matemática para analizar, ni en la ley de grandes números, ni de manera específica, si se ha producido una traslación. Y, claro, como evidentemente no lo van a hacer ustedes, porque tampoco lo haría el Ministerio de Hacienda —y ahí, desde luego, le arriendo las ganancias a la ministra de Hacienda, que no ha tenido que venir a presentar este proyecto de ley—, se lo endosan a la CNMC. Me gustaría saber qué piensa la CNMC de esto. ¿Están dispuestos en la tramitación de este texto a que venga la presidenta de la CNMC? ¿Están dispuestos a que venga el secretario de Estado de Hacienda? ¿Están dispuestos a que venga el gobernador del Banco de España? ¿Han pedido el informe preceptivo del Banco Central Europeo? No.

Pero es que, en el caso del impuesto sobre las empresas energéticas, ustedes se han anticipado al consenso europeo que se está alcanzando ahora mismo por esa voracidad fiscal permanente, esa ansiedad febril que les lleva permanentemente a crear todo tipo de figuras tributarias. Por favor, descansen; no hace falta trabajar todos los días. El Partido Socialista podría descansar algún día y, evidentemente, evitar esta felonía fiscal permanente, selectiva y generalizada. Porque ustedes no solamente imponen impuestos de manera selectiva y colectivizando a determinados grupos, sino que también lo hacen a todos los españoles: más de veinte figuras tributarias creadas, más de veinte tipos tributarios elevados a lo largo de estos años, y, efectivamente, la ministra Montero negando sistemáticamente que fueran a subir impuestos. Pónganse de acuerdo ustedes mismos, aunque sea cronológicamente, con su propio pasado; hagan memoria fiscal y hagan memoria tributaria.

Señor Guijarro, yo no sé qué entienden ustedes por pacto. ¿Esto es un pacto de rentas? ¿Esto tiene algo que ver con el pacto de rentas? En una situación en la que la inflación está desbocada, en la que el debilitamiento del crecimiento económico es absoluto, en la que la presión fiscal es asfixiante, por favor, les pido que, por lo menos, vuelvan a la normalidad.

Acabo. Mi epílogo está dedicado hoy —porque vi el otro día al presidente Sánchez en el debate del Senado, y me sorprendió, reprochando al Partido Popular que fuéramos los defensores de los plutócratas, de los poderosos— a ilustres socialistas que sirvieron y han servido a las empresas energéticas y a las entidades bancarias: se lo dedico a Jordi Sevilla, a Antonio Miguel Carmona; se lo dedico a José Blanco; se lo dedico a Luis Atienza; se lo dedico a Beatriz Corredor; se lo dedico a todos y cada uno de los que han pasado. **(Aplausos)**. Solo les pido una cosa —y acabo—: que antes de hablar de pacto hagan un pacto con ustedes mismos, con su historia, a ver si se aclaran.

Muchísimas gracias. **(Prolongados aplausos)**.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA:

- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000108).
- PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000109).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto siguiente, acuerdo de tramitación directa en lectura única de los protocolos al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 32

Reino de Suecia y de la República de Finlandia, hechos en Bruselas el 5 de julio de 2022, que se tramitan acumuladamente.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad, es que la información que yo tenía es que una serie de grupos se iban a oponer a que fuera por un procedimiento de urgencia la tramitación de esta iniciativa o de esta propuesta de convalidación. No soy capaz de entenderlo, porque parece que ustedes lo que quieren es debatir más sobre este tema de la guerra de Ucrania y, por tanto, sobre la posición de la OTAN, en vez de hacer un debate corto. Nosotros, desde luego, estaríamos encantados, pero creo que no por mucho que debatamos aquí, en el Congreso de los Diputados, vamos a conseguir convencer a todos los españoles que están representados en esta Cámara y, sobre todo, a los suecos y a los finlandeses, que han votado mayoritariamente y están de acuerdo. En este sentido, no soy capaz de entender cómo diputados como los del Grupo Bildu, que han anunciado que se iban a oponer a esta tramitación de urgencia, no han intervenido cuando se debate la tramitación de una modificación de un estatuto de autonomía, como si a ellos, evidentemente, no les importara, y, sin embargo, sí les importa mucho lo que decidan el pueblo finlandés y el pueblo sueco. Por tanto, nosotros creemos que hay que hacerlo lo antes posible. Además, creo que esto es bueno para todos, porque, tal como va el asunto de la agresión impune o ilegal de Putin al pueblo ucraniano, cuanto antes lo debatamos, mejor, no vaya a ser que cuando vayamos a debatir esto la guerra haya finalizado.

Y no puedo resistirme, en este momento, a repetir en esta tribuna las palabras pronunciadas a primeros de marzo por ese gran estratega de política internacional y gran defensor de las democracias contra los ataques absolutistas, las palabras del señor Pablo Iglesias, que el día 2 de marzo decía —abro comillas—: «Tengo amigos militares, les he preguntado sobre el envío de armas, y me dicen que no parece probable que este envío pueda alterar la correlación de fuerzas entre Rusia y Ucrania». Un *crack* el señor Pablo Iglesias y su visión geoestratégica de los conflictos internacionales. En fin, ya no está aquí con nosotros el señor Iglesias, pero ustedes, que muchos todavía tienen contacto con él, pueden decirle que cambie de amigos porque, desde luego, los que tiene le aconsejan bastante mal.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

El BNG se posiciona en contra del trámite de urgencia y en lectura única de los protocolos al Tratado del Atlántico Norte para la adhesión de Suecia y Finlandia. No nos parece que lo urgente sea precisamente que Suecia y Finlandia se integren en la OTAN, lo realmente urgente es parar la guerra y pararla cuanto antes, aplicar todos los esfuerzos en las vías pacíficas, diplomáticas y dialogadas para poder poner fin al conflicto, y no precisamente atizarlo con la continuidad de la expansión de una organización belicista que carece de sentido en una perspectiva de paz y resolución pacífica de los conflictos internacionales. Es más, lo que nos parece verdaderamente urgente es que el Estado español rectifique una política de seguidismo, de decisiones irresponsables de la OTAN y de la Unión Europea, entre otras esas sanciones bumerán al servicio de los intereses norteamericanos, que están causando empobrecimiento de las clases populares y de los pueblos de toda Europa, también de los pueblos y de las clases populares del Estado español. Lo urgente es que el Gobierno centre sus esfuerzos en poner soluciones a la crisis social y económica, que este conflicto contribuyó a agravar, y no a continuar un camino que sabemos que tendrá consecuencias previsibles —y que siempre pueden ser más graves de lo previsto— de aumento de las dificultades económicas y sociales, unas consecuencias que, lamentablemente, no van a pagar el señor Sánchez Galán ni las energéticas ni la banca, que continuarán forrándose, sino que las van a pagar los trabajadores y las trabajadoras y los pueblos.

No sirve de nada pedir más sacrificios, anunciar que los próximos meses van a ser muy difíciles. Lo que hay que hacer es trabajar para que no lo sean. Eso, señorías, es lo realmente urgente. Por eso, el BNG votará en contra.

Obrigado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem —Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Se nos pide hoy que aprobemos la tramitación urgente de una ampliación de la OTAN a dos países: Suecia y Finlandia. La verdad es que, tras la brutal invasión de Ucrania por parte de Rusia, se pueden entender los temores que han llevado a dos países europeos que hasta ahora eran neutrales a tomar esta decisión. Sin embargo, nosotros seguimos pensando que ampliar una estructura militar obsoleta, pensada fundamentalmente para satisfacer los intereses de los Estados Unidos, no puede ser nuestro objetivo más urgente. Y no puede serlo porque si esta OTAN, tal como ha actuado en el mundo desde su creación y tal como se ha presentado en la última Cumbre de Madrid, se refuerza, lo que no tendremos será paz, será más bien la prolongación de la guerra, en Ucrania, en Taiwán, donde haga falta, aunque ello nos sitúe, como acaba de decir el secretario general de Naciones Unidas, a un error de cálculo de la aniquilación nuclear. Será la prolongación de guerras, que multiplican los muertos, los mutilados, los desplazados en Ucrania, en Palestina, en Yemen, que enriquecerán, eso sí, a un puñado de corporaciones militares, energéticas, financieras, pero que tendrán consecuencias devastadoras. Ya las está teniendo en términos inflacionarios, de escasez de alimentos, de suministros básicos para la población de Europa y del mundo entero. Por eso, señorías, nos hubiera gustado que la urgencia no fuera discutir cómo engrasar la carrera del militarismo desbocado, sino cómo construir la paz. Esto es, cómo evitar más derramamientos de sangre innecesarios y cómo evitar que un puñado de especuladores se enriquezca de forma indecente a costa de la gente que vive de su trabajo, de la gente autónoma, de las pequeñas y medianas empresas. Y por eso, señorías, nos hubiera gustado también que, en lugar de persistir en un seguidismo demasiado acrítico a la OTAN y a los Estados Unidos, esta Cámara hubiera planteado de manera clara la necesidad de que Europa aproveche los recursos que ya tiene para levantar de una vez una política exterior y de seguridad autónoma, independiente de cualquier potencia, al servicio de una convivencia justa y pacífica entre pueblos y entre civilizaciones. Esa, señorías, debería ser la urgencia por excelencia de nuestro momento. Lo demás, por más que lo repitan machaconamente todas las usinas del poder, es adentrarnos en un ojo por ojo belicista que multiplicará el sufrimiento y que dejará ciega a toda la humanidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Gracias, señor presidente.

Esta mañana el portavoz del Grupo Socialista se refería al teléfono escacharrado con el que funciona el Gobierno. La iniciativa sobre la que debatimos ahora es un nuevo ejemplo de ello. El Gobierno nos solicita que se tramite con urgencia la reforma del tratado para la incorporación a la OTAN de Finlandia y Suecia; el Grupo Socialista, que se haga por lectura única, y Podemos, que es parte del Gobierno y socio de investidura, nos anuncia su oposición. No es el teléfono lo que está escacharrado, es el GPS, es la tarjeta SIM y todo el terminal. Nada de este Gobierno funciona cuando se trata de políticas de Estado. Para una parte del Gobierno es urgente la incorporación de Suecia y Finlandia y es necesario dotarlas del paraguas de seguridad de la OTAN dada la situación de la guerra en Ucrania. Así es como se señala en la documentación de esta iniciativa y así es como se comprometió el propio señor Sánchez. Para otra parte del Gobierno, la OTAN es una organización criminal, como ha dicho el señor Pisarello incluso hoy, en esta intervención, y, tal y como reiteradamente han votado en esta Cámara, se niegan a apoyar la incorporación de estas dos naciones que lo solicitan.

Señores del Grupo Socialista, el PP somos un partido responsable y en política exterior siempre estamos alineados con los intereses del Estado. Por eso, yo les pregunto: ¿qué parte del Gobierno tiene sentido de Estado y cuál actúa al margen del sentido de Estado en un tema vital, ya que los destinos y el futuro de Europa hoy se están jugando en el este del continente y en la frontera de Rusia?

Estuvo bien el paseo por el Prado a los dirigentes internacionales que vinieron a la Cumbre de la OTAN, pero yo animo al señor Sánchez a que lleve a todo su Gobierno, empezando por él mismo, y les pasee por las salas para que tomen conciencia de qué es la nación a la que representan y acuerden qué es una política de Estado, que ya les digo que no tiene nada que ver con el disparate continuo al que nos tienen acostumbrados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 34

Todos los embajadores de los países de la OTAN van a escribir hoy un telegrama a sus capitales informando sobre el nuevo capítulo en la serie de divisiones del Gobierno del señor Sánchez, un nuevo ejemplo de la falta de fiabilidad en la política exterior de España, como lo ha sido con Marruecos, con Argelia, con el apoyo a Ucrania y con todos los dosieres que hasta ahora ha enfrentado al Gobierno. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Ya les anuncio que el PP va a actuar de forma responsable, va a votar afirmativamente esta cuestión y que se vea en lectura única por el Pleno de la Cámara. Ustedes pueden estar en el lío permanente, pero Suecia y Finlandia, como también Ucrania, no se pueden permitir dilaciones, máxime cuando hay una nación como Turquía que no lo está poniendo fácil, por lo que es muy positivo que España sea de las primeras naciones que apruebe esta ampliación.

El éxito de la Cumbre de la OTAN se vota hoy. Los compromisos se tienen que concretar en acciones y su realidad, señores del Grupo Socialista, es que ni para la admisión de Suecia y Finlandia ni para sus compromisos presupuestarios de defensa tienen el apoyo de Podemos. Esa es la imagen auténtica del espejo de su realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hispán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Prieto.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Socialista va a votar a favor de la solicitud de ingreso, tanto de Finlandia como de Suecia a la OTAN. Lo vamos a hacer, primero, porque el trámite de urgencia no es una solicitud, señor Hispán, del Gobierno de España, sino un compromiso adquirido por los treinta países que componemos la OTAN en la Cumbre de Madrid —por cierto, me alegra mucho que haya felicitado al Gobierno y al Grupo Socialista por haber organizado en Madrid la cumbre más histórica, yo creo que la más importante de la historia de la OTAN— porque el momento, sinceramente, así lo requiere. **(Aplausos)**. Porque usted habla de sentido de Estado, pero lo que tendría algún sentido es que alguna vez el partido de la oposición se comporte como tal cuando está en la oposición en los asuntos clave del Estado.

A usted le preocupa mucho lo que vota Podemos; están de manera continua refiriéndose a lo que votan, pero se debería preocupar alguna vez de lo que votan ustedes, por ejemplo, en los decretos para aliviar la situación económica consecuencia de la guerra que tanto les preocupa, como los 20 céntimos de descuento para la gasolina, ayudas económicas para los sectores afectados, como sucedió en la pandemia. Y la verdad es que el Grupo de Podemos puede votar en contra o abstenerse en la situación de Finlandia y de Suecia en el ingreso de la OTAN, pero a ustedes no les preocupa eso, lo único que les preocupa es la erosión del Gobierno, olvidándose de los problemas reales de los ciudadanos. Preocúpense de lo que votan ustedes, por ejemplo, en la renovación del Consejo General del Poder Judicial, comportándose como ese partido con sentido de Estado que reclaman a otros partidos; compórtense también pensando en el interés general cuando votan en contra de la ampliación de los ERTE, en contra de las ayudas para la gasolina o en contra de todas las ayudas sociales que ha puesto en marcha este Gobierno. No se preocupen tanto de otros partidos y preocúpense de poder mirar a los ciudadanos a la cara cuando se ponen de perfil ante sus problemas y ante las situaciones dramáticas de este país. **(Aplausos)**.

Siempre que hay una situación relevante, pueden encontrar al Grupo Socialista y al Gobierno socialista haciéndole frente. Nosotros vamos a votar que sí. Lo hemos hecho siempre que la situación lo requiere. Por lo tanto, vamos a hacer caso a lo que piden Suecia y Finlandia en una situación en la que lo que buscan es su seguridad. No podemos ser equidistantes entre aquellos países que buscan atacar a unas democracias libres y aquellas democracias libres que lo que quieren es protegerse de posibles ataques de aquellos países que dudamos que sean democracias. La equidistancia tampoco sirve.

Apoyamos el concepto estratégico que ha impulsado España en la Cumbre de la OTAN del mes de julio. Adquirimos el compromiso de acelerar esa tramitación para proteger a Suecia y Finlandia ante posibles amenazas que les puedan venir en el presente o en el futuro y, por supuesto, estamos con aquellos que buscan la seguridad y la paz de sus ciudadanos. Los ciudadanos de Suecia y los ciudadanos de Finlandia así lo han pedido mayoritariamente y nosotros tenemos hoy el orgullo y el deber de hacerles caso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 35

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CIRUGÍA ESTÉTICA Y LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO Y LAS PSEUDOCIENCIAS. (Número de expediente 162/001065).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre cirugía estética y lucha contra el intrusismo y las pseudociencias. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy no puedo evitar subirme a esta tribuna y que me vengan a la cabeza nombres e imágenes como la de Sara, María, Silvia y tantas otras personas anónimas que desconoceremos. Esta proposición no de ley es por todas ellas, por todas y cada una de estas vidas perdidas, personas que injustamente ya no están, pero sí sus familias, sí sus amigos y sus vecinos, y también sus representantes políticos: ustedes, nosotros. Todos nosotros estamos hoy aquí y cuando les miro veo esperanza; veo esperanza en la política útil que da respuesta, en la política sana que busca soluciones a los problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas, a los que nos debemos y representamos. Compañeros y compañeras de hemiciclo de los diferentes grupos políticos, tengo esperanza; tengo esperanza en que seamos capaces de, entre todos, conseguir una unanimidad sin matices, sin reparos, sin reproches. Compañeros, otros días vendrán y habrá otros espacios para erosionar al Gobierno, otros momentos para tratar de lastimar al adversario político, pero hoy no toca.

Y quiero tener, lamentablemente, un recuerdo muy especial para con Sara, una vecina de mi tierra, madre de dos hijas y que tenía treinta y nueve años. Sara pagó por una lipoescultura a una clínica privada de Murcia que se anunciaba como referente internacional, pero que puso en el quirófano a un médico que no contaba con la especialidad para la cual estaba realizando la intervención. Tras la intervención, fue trasladada a una UCI de un hospital público y, tras veintinueve días peleando por su vida, falleció como consecuencia de las graves lesiones que sufrió a manos de un cirujano que no reunía la especialidad adecuada. Señorías, lo que les pasó a Sara y a su familia no se puede olvidar y, sobre todo, no podemos permitir que se repita. Desde aquí quiero mandar un abrazo muy grande a toda su familia, que hoy nos acompaña desde la tribuna. **(Aplausos)**. Aquí están Nora y Rubén, hermanos de Sara; Damián y Felisa, sus padres, y también me comunican que ha venido su hija; familiares y amigos que no han dejado de luchar para que esta iniciativa saliera hoy adelante y llegara hasta aquí. Por eso hoy, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición al Pleno: con el objetivo de garantizar la calidad y la seguridad para los y las pacientes de todas aquellas actividades sanitarias relativas a la cirugía estética. Porque, señorías, nuestro país es líder en el sector de la cirugía estética. En el año 2019 se realizaron 381 000 intervenciones y 151 000 sin cirugía, y estos dos últimos años las cifras han aumentado en un 10%. En España, distintas especialidades médicas tienen competencia en cirugía estética en su ámbito de actuación, lo que es garantía de eficacia y seguridad para todos los pacientes. Pero, lamentablemente, la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, a la cual saludamos y agradecemos también la implicación que ha tenido para que esta iniciativa salga adelante, calcula que de cada diez procedimientos estéticos, ocho no son realizados por los especialistas adecuados. Señorías, sabemos que esta puede ser precisamente la causa de complicaciones durante las intervenciones, que incluso pueden derivar en la muerte de los pacientes. Por ello, es vital facilitar a los pacientes información sobre las competencias y técnicas que pueden realizar los especialistas médicos de acuerdo a sus competencias, a las competencias del programa formativo oficial de su especialidad. Y precisamente en línea con esta iniciativa presentada, el Ministerio de Sanidad ha anunciado ya que está trabajando con los profesionales de la sanidad y las comunidades autónomas en un nuevo registro de profesionales sanitarios, registro que estará disponible en breves semanas. Son estas medidas muy demandadas por los profesionales sanitarios y también por las familias para evitar una mala praxis y que permitirán que la población pueda comprobar que el profesional que les va a atender ostenta la especialidad adecuada.

En mi grupo, señorías, trabajamos para llevar las reivindicaciones de las familias y de los colectivos a las instituciones del Estado y ahí transformarlas en iniciativas coordinadas y que estén presentes en la agenda del Gobierno, eso es lo que hacemos. Por eso, el propio delegado del Gobierno de mi región, así como el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se comprometieron desde el primer momento a abordar esta situación. Nuestro objetivo es la realización de las modificaciones legislativas necesarias para regular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 36

los servicios que se prestan desde las clínicas privadas de cirugía estética y así ofrecer mayor seguridad y garantía a todos los pacientes.

Para finalizar, señorías, quiero dar las gracias a todos mis compañeros y compañeras de Alcantarilla y de la Región de Murcia por haber trabajado desde la política local y regional para ayudar a que esta proposición no de ley sea hoy una realidad, especialmente a Carolina y a Lara, pero también al resto de compañeros de corporación municipal y de asamblea legislativa por la unanimidad en el sentido de los votos en ambas cámaras. También a mi compañera y portavoz de Sanidad, Ana Prieto, por su decidido apoyo y empeño en esta iniciativa. Ana, la hemos sacado adelante.

Señorías, les pido que voten a favor de esta proposición no de ley. Sara no está, pero nosotros sí. Hagamos política; política útil, política sana, política de la buena para que casos como el de Sara no se vuelvan a repetir y para hacer posible que cualquier ciudadano que quiera acceder a este servicio lo haga de forma segura y con todas las garantías.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa acomete una cuestión de la mayor trascendencia por cuanto es relativa a la salud, y concretamente a la aplicación de diversas medidas con el propósito de mejorar y ampliar la información a los pacientes respecto a determinadas especialidades y actividades de cirugía plástica, reparadora y estética, así como sobre los profesionales, centros y establecimientos sanitarios en los que se realizan. Se intenta poner coto a la intrusión sanitaria que, desgraciadamente, es el camino más corto hacia daños irreparables, en ocasiones letales, porque hay pacientes que no son informados convenientemente de la calificación profesional de quienes les atienden, de los riesgos que implica el paso por un quirófano o de los efectos secundarios de determinados tratamientos estéticos. Es, asimismo, un conjunto de propuestas que tratan de atender las llamadas de alarma que desde hace años vienen realizando diferentes consejos y colegios profesionales, pero que han caído en saco roto.

Me temo que hoy el Grupo Socialista ha traído al hemiciclo el mismo modelo de saco roto que ha impedido hasta la fecha que se adopten medidas eficaces para evitar la repetición de tragedias y dramas con la salud y la estética de por medio. En este sentido, creo procedente recordar que, apenas llegado Pedro Sánchez al Gobierno, la entonces ministra, señora Carcedo Roces, anunció medidas contra el intrusismo, las pseudociencias y demás, pero, pasados más de cuatro años desde entonces y otros tantos ministros de Sanidad, en España seguimos en las mismas. Poco, muy poco se va a avanzar con esta proposición no de ley, que se acabará convirtiendo en papel mojado mediante el manido argumento de atribuir a las comunidades autónomas competencias en la materia o incluso a la Comisión Europea, entre otros variopintos pretextos. Tampoco está de más recordar que hace solo cinco meses los socialistas y Unidas Podemos rechazaron aquí, al alimón, señora Sánchez Jódar, la toma en consideración de una excelente proposición de ley del Grupo Popular relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias; también esa era política útil y ustedes la rechazaron.

Señorías, la primera medida que el Gobierno debería abordar para la mejora de la calidad sanitaria es la adecuada retribución a los profesionales y la actualización de las plantillas como, por ejemplo, las de enfermería. Una vez más señalo en esta tribuna que el Partido Socialista y Podemos tienen bloqueado aquí, en el Congreso de los Diputados, el proyecto de ley sobre el ratio de enfermería, que llegó respaldado por casi 700 000 firmas, y cuya tramitación fue aprobada en diciembre de 2020, hace casi dos años. Asimismo, el Gobierno tiene herramientas y procedimientos para perseguir a falsos profesionales y garitos pseudosanitarios que juegan con la salud de las personas con el señuelo de la belleza *low cost*. De hecho, si se repasa el banco azul, se observará que diversos ministerios con capacidad para intervenir en este asunto, como el de Sanidad, Ciencia e Innovación o hasta el de Consumo, incluso el de Interior, podrían dar pasos inequívocos para fomentar la seguridad, perseguir la intrusión y llevar a término las medidas derivadas de los informes periódicos de evaluación de la evidencia científica de determinadas técnicas y procedimientos.

Señorías, en España se conocen problemas y fraudes, en ocasiones masivos, con la salud de por medio, pero las alarmas solo suenan cuando trasciende el escándalo por el clamor de las víctimas o el desgarrador testimonio de las familias que han perdido a un ser querido, como son los casos que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 37

citado de Sara Gómez o Silvia Idalia Serrano, pacientes que tienen que afrontar las complicaciones y secuelas irreparables de determinados procedimientos aplicados por franquicias y compañías camufladas bajo un impenetrable entramado societario y comercial, auxiliado de campañas publicitarias muy agresivas y financiación a la carta.

En el Congreso no han faltado testimonios de quienes han sufrido los efectos perversos de falsos tratamientos milagro que ahora, en la época de Instagram, las redes sociales, la imagen y los *influencers*, se nutren de los cánones de belleza, incluida la vergonzosa campaña del Ministerio de Igualdad, que, bajo el eslogan «El verano también es nuestro», manipuló la imagen de varias modelos para hacerlas más aceptables ante el público. **(La señora Sánchez Jódar hace gestos negativos)**. Esta es la estética y la ética del ministerio feminista de la señora Irene Montero.

He presentado una enmienda y confío en que, al ser de adición, sea aceptada por el Grupo Socialista. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

El pasado enero conocimos el caso, ya nombrado aquí por otros portavoces, de Sara Gómez, de treinta y nueve años, quien se sometió a una operación de cirugía estética y falleció tras haber presentado un cuadro —y cito literalmente— más propio de una reyerta con arma blanca que de una operación quirúrgica. Sara tenía treinta perforaciones de entre medio y dos centímetros en órganos como los riñones, el intestino o el hígado.

El pasado 31 de julio conocimos la muerte de Silvia Idalia, de treinta y cuatro años, después de estar tres meses en coma tras una intervención fruto de alguien que no estaba cualificado para realizar la cirugía estética. En ambos casos, ni los médicos ni los centros donde se habían realizado este tipo de intervenciones reunían los requisitos exigidos.

Estos dos ejemplos son mediáticos, pero, cuando uno pregunta a los profesionales de la cirugía plástica, te cuentan que esto va mucho más allá de dos casos aislados. Es frecuente y muy alarmante la cantidad de casos en los que se realizan intervenciones de este tipo por no especialistas en cirugía plástica, reparadora y estética. No siempre se exige que sean especialistas y, lo que es más grave, hay casos de intrusismo en los que las personas que realizan este tipo de intervenciones no tienen cualificación médica alguna; se anuncian de manera engañosa y a precios muy bajos para la realización de este tipo de intervenciones.

Pues bien, con estos datos, el pasado 17 de enero preguntamos por el caso de Sara Gómez al Gobierno. En nuestra pregunta manifestamos nuestra preocupación por el intrusismo y la publicidad engañosa. El Gobierno respondió al Grupo Parlamentario Ciudadanos el 3 de marzo y la respuesta fue la siguiente: uno, que el intrusismo laboral ya es delito, por tanto, aquí no había que cambiar nada; dos, que quienes llevan a cabo este tipo de intervenciones ya son sanitarios, y tres —esta frase es mi favorita—, que cualquier ciudadano puede acceder al registro estatal de profesionales sanitarios y comprobar si el profesional que le atiende está capacitado. Por tanto, mire usted si quien le opera está capacitado. Con este principio, el Gobierno podría suprimir todas las inspecciones y nosotros podríamos ver si la cocina de un restaurante está limpia o comprobar si el conductor de un autobús tiene el carné para conducirlo.

Ante esta respuesta, registramos una proposición, que es básicamente la enmienda que les hacemos, en la que les proponemos las cuestiones —no sé qué es lo que les ha hecho cambiar, caerse del caballo o dado luz sobre este asunto, pero celebramos la rectificación del Gobierno con respecto a la respuesta que nos dieron— siguientes: en primer lugar, proponemos que el Gobierno encomiende un estudio para conocer el verdadero estado del intrusismo en toda la materia sanitaria; en segundo lugar, proponemos acotar mejor lo que puede hacer cada profesional sanitario, que en este caso que nos ocupa hoy tampoco está muy claro en muchas ocasiones, y, en tercer lugar, proponemos, asimismo, que se apliquen las sanciones previstas y que el plan nacional de pseudoterapias aborde también las pseudociencias, que también hacen daño en esta materia.

No hace falta que les recuerde lo que hemos vivido durante la pasada pandemia por culpa de conspiradores y pseudocientíficos. La puesta en duda de la eficacia de las vacunas o la posible invención del virus en un laboratorio y en un sótano secreto fueron dos basuras pseudocientíficas muy cacareadas que hicieron bastante daño en cuanto a la credibilidad de algunos mensajes que se lanzaban desde las autoridades. No sabemos cuántas vidas han costado estas actitudes y no sabemos cuántas vidas cuestan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 38

estas pseudoterapias y esta pseudociencia de manera permanente, pero hoy sabemos que la COVID-19 es una enfermedad que cursa leve gracias a la vacuna cuya eficacia negaron muchos.

Hoy conocemos también —y quería terminar hoy con esto— dos estudios ya publicados en *Science* (**muestra dos documentos**) que demuestran de manera clara que en ningún laboratorio se inventó el coronavirus, que tuvo su origen en un mercado de Wuhan. Hoy ninguno de los divulgadores de esta basura saldrá aquí a pedir perdón por estas afirmaciones. Tienen razón en que, en estos tiempos, la actualidad y el aluvión de acontecimientos hacen que las mentiras se olviden rápido, pero al menos hoy me voy a dar aquí el gustazo de decir, a todos aquellos que negaron aquí la eficacia de las vacunas o dijeron que el virus era un invento de un laboratorio, que son unos mentirosos. Y a todos los que dijeron aquí, queriendo sembrar dudas, que el virus era una creación de un laboratorio, les digo que son unas personas que esparcieron falsedades y que en su conciencia llevarán la penitencia. La ciencia y la verdad a veces son lentas, pero son inexorables. Terminan saliendo a la luz a veces tarde, pero siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Jara Moreno. **(Aplausos)**.

La señora **JARA MORENO**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría ofrecer nuestras condolencias a la familia de Sara Gómez, fallecida tras la realización de una lipoescultura. Creo que hablar de cirugía estética de una forma generalizada nos lleva a mezclar conceptos y puede perjudicar el ejercicio profesional de muchos médicos en España. Por un lado, este sector da empleo a una gran cantidad de profesionales sanitarios, por lo que tendríamos que ser extremadamente prudentes a la hora de hablar de ellos para no generalizar, no criminalizar ni inducir a suspicacias que les pueda perjudicar. Por otro lado, debemos tener muy en cuenta la seguridad de las personas que se someten a tratamientos estéticos.

Esta iniciativa parece bien intencionada porque pretende mejorar la protección de los usuarios, así como luchar contra el intrusismo. Sin embargo, para valorar su alcance, sería preciso conocer el texto de las modificaciones concretas que se proponen incorporar al texto del Real Decreto 1277/2003 u otras normas que nos indican en la iniciativa. Así, en el punto 3 de la proposición se afirma que se pretende modificar dicho real decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Esta norma reglamentaria no se dictó para regular el ejercicio de las profesiones tituladas, ya que es materia reservada a norma con rango de ley, y solo pretende establecer los requisitos básicos para la autorización de centros y establecimientos sanitarios. En el punto 4 de la proposición se afirma que se presenta para luchar contra la erradicación de cualquier intrusismo y pseudociencia que afecten a las distintas especialidades de profesiones médicas. El propósito es, sin duda, loable. Sin embargo, hay que matizar que no hay profesiones médicas en plural, ya que, como se desprende de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias en su artículo 5, y ya matizó en su día el Tribunal Supremo, la profesión médica es una y las especialidades médicas son un carácter con que aquella se ejerce.

La posesión del título de especialista será necesaria para utilizar de modo expreso la denominación de especialista para ejercer la profesión con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en centros y establecimientos públicos y privados. Para luchar contra el intrusismo profesional en medicina, y en la especialidad hoy en cuestión, debería modificarse la citada ley, es decir, una norma con rango legal. Asimismo, tenemos que asumir que los distintos procedimientos médicos están sujetos estadísticamente a diversas complicaciones como sangrados, infecciones, desestabilización de patologías preexistentes conocidas o no en el paciente, efectos secundarios de los medicamentos utilizados y demás vicisitudes. Por ello, la información al paciente y usuario es fundamental para que asuma que está exponiendo su salud y, en ocasiones, su vida, y decida libremente someterse o no a estos tratamientos con pleno conocimiento.

También debemos diferenciar las actividades asumidas por centros de estética en los que se utiliza aparatología que tienen un uso, además de estético, sanitario como son el láser o los aparatos de luz pulsada. Solo deben ser utilizados para los usos que el personal que los maneja tenga autorizados y nunca en tratamientos médicos. Lo mismo ocurre con la administración parenteral de medicamentos como el ácido hialurónico o la toxina botulínica, que precisan el consentimiento informado del paciente como procedimiento médico que es y que deben ser administrados por un facultativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 39

Con las anteriores aclaraciones, hemos formulado una enmienda para mejorar la información que se debe proporcionar sobre los profesionales sanitarios y los procedimientos médicos para los que están autorizados y capacitados legalmente a realizar y evitar así el intrusismo de otros profesionales que no lo están.

Muchas gracias. **(Aplausos prolongados de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jara.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes. Esta tarde debatimos nuevamente en esta Cámara un tema relacionado con la protección de la salud por parte de los poderes públicos para frenar y reconducir situaciones inadmisibles que ya han dado lugar a no pocas reclamaciones, incluidas acciones legales ante los tribunales. Hoy hablamos de cuestiones que afectan a la cirugía plástica, reparadora y estética que demuestran ir en contra del principio de salvaguarda de la salud de los ciudadanos y de los derechos de los profesionales sanitarios.

Señorías, la protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos es una prioridad para el Grupo Parlamentario Popular y así lo hemos manifestado presentando una Proposición de Ley relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias y que ustedes, señorías del Grupo Socialista, votaron en contra. Votaron en contra de una ley que buscaba mejorar la calidad y la veracidad de la publicidad sanitaria para, en coordinación con los profesionales sanitarios y con los pacientes, lograr erradicar y evitar situaciones que han generado graves perjuicios en su salud, como es el caso de la paciente Sara —doy mis condolencias para toda la familia que hoy nos acompaña— y para otras muchas que no conocemos. Es una ley que hoy mismo siguen sin apoyar, como hemos visto a la hora de elaborar la enmienda transaccional, y que podría evitar mucha mala praxis.

Señorías, desde hace algunas décadas la cirugía plástica, reparadora y estética ha experimentado grandes avances científicos y tecnológicos antes no posibles. Como consecuencia del aumento y de la demanda de las operaciones de cirugía plástica, se observa un alarmante incremento de personas que, con la finalidad principal de obtener un beneficio económico y sin disponer de la titulación necesaria para ello, las están llevando a cabo, poniendo en peligro la salud e incluso la vida de los pacientes. El 80 % de las operaciones de cirugía plástica no las realizan profesionales que estén en posesión del título de especialista en cirugía plástica. Por cada médico especialista, hay nueve que carecen de la titulación de esta especialidad o incluso del título de especialista de médico general. Quien ejerce sin poseer el título requerido incurre en una conducta dolosa, cometiendo el delito tipificado de intrusión. El ejercicio de una profesión sanitaria requiere la posesión del correspondiente título oficial que le habilite expresamente para ello. Los títulos de médicos especialistas solo se pueden obtener por el sistema conocido como mir y así lo ha declarado reiteradamente el Tribunal Supremo, con base en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El criterio decisivo para el ejercicio profesional responsable será posesión de la competencia debida para realizar la correspondiente intervención médica.

Señorías, los pacientes tienen derecho a conocer toda la información disponible con motivo de cualquier actuación en el ámbito de la salud. La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales y el médico responsable del paciente ha de garantizar el cumplimiento de su derecho a la información. Por ello, en nuestra enmienda pedimos que se cumpla cien por cien la ley básica reguladora de la autonomía del paciente. Pero si es importante la información, no lo es menos el centro donde se lleva a cabo la actuación sanitaria. Es necesario modificar el Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, con el fin de garantizar que todas las actividades sanitarias se realicen por profesionales sanitarios con el correspondiente título.

Nos encontramos también ante determinadas prácticas que no tienen demostrada evidencia ni conocimientos científicos que avalen su seguridad y eficacia, que se utilizan con finalidad sanitaria y que se llevan a cabo en centros sanitarios; les estoy hablando de las pseudoterapias. En España necesitamos un plan de acción para combatir las pseudoterapias de forma urgente. Fue mandato de esta Cámara y el Gobierno lo anunció en 2018. Han pasado tres ministros e incluso un cuarto y poco o nada han avanzado sobre dicho plan. Una vez más tenemos un Gobierno que está al margen de los problemas de los españoles y más preocupado por las aspiraciones personales o por perseguir al presidente de mi partido que por resolver las necesidades del Sistema Nacional de Salud. Estamos hablando de necesidades de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 40

profesionales sanitarios; de qué va a pasar con la cuarta dosis de la vacuna, si se va a adaptar a las variantes que ahora mismo circulan con base en la autorización de la EMA, y de qué pasa con la atención primaria o con la Agencia Nacional de Salud Pública y Calidad Asistencial. En fin, señorías, hay mucho por hacer.

La enmienda que hemos presentado pretende dar respuesta a un grave problema que afecta a los profesionales sanitarios, a los pacientes y al Sistema Nacional de Salud en su conjunto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velasco, tiene usted que terminar.

La señora **VELASCO MORILLO**: Agradezco que tengan en cuenta algunas propuestas de mi grupo; solo así aciertan. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velasco.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Con su permiso, intervendré desde el escaño brevemente. Señora Sánchez Jódar, intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con su proposición no de ley: votaremos a favor de la misma. No sé si al final han acordado alguna enmienda transaccional con el resto de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas; tendremos oportunidad de verlo, si fuera así.

Antes que nada quisiera mostrar el apoyo a la familia de Sara Gómez y también decir tres cuestiones en relación con la proposición no de ley. En primer lugar, nos parece un poco peligroso que en la misma iniciativa se mezclen cuestiones distintas como el intrusismo profesional, las pseudociencias y las pseudoterapias, porque, al final, se confunden las cuestiones y estamos hablando de problemas que deben abordarse de forma distinta. De hecho, en relación con el intrusismo profesional, en respuesta a la pregunta a la que antes se ha referido el compañero, el Gobierno dijo que el intrusismo profesional ya está regulado en el Código Penal y que es un delito como tal. Creo que es muy importante que no hablemos de distintas cuestiones en el mismo paquete de la proposición no de ley, porque, al final, inducen a error.

En segundo lugar, estamos totalmente de acuerdo con muchas de las propuestas que ustedes plantean como que hay que facilitar a los pacientes información y que hay que luchar contra la erradicación de este tipo de malas praxis. También hay dos cuestiones que nos parecen importantes, y aquí le debo hacer una crítica. Una de ellas es que ustedes plantean desarrollar el plan nacional de pseudoterapias y la otra, algo que nosotros consideramos muy necesario, es que plantean modificar el Real Decreto 1277/2003, sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, con el objeto de resolver esto. De eso es de lo que realmente estamos hablando; estamos hablando de una regulación laxa que permite que se den este tipo de problemas. La cuestión es: ¿por qué, si el decreto es del año 2003 y hay un problema así, el Gobierno no ha hecho nada, sigue sin actualizarse y tiene que venir el Grupo Socialista a presentar una proposición no de ley y a decir al Gobierno que haga lo que no ha hecho cuando hay un problema? O ¿por qué el Grupo Socialista debe meter las gomas al Gobierno para decir que cumpla un plan, que han hecho ellos y que han aprobado? Parece que le tienen que sacar los colores por no haber modificado y actualizado un decreto o por no cumplir con un plan que han aprobado.

Dicho esto —también creo que se ha mencionado aquí—, hubo un debate en abril en relación con una Proposición de Ley, a la que se han referido anteriormente, relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias. Nuestro grupo votó a favor de la toma en consideración porque es importante también avanzar en esa materia. Ojalá que se avance en distintas materias que son competencia del Ministerio de Sanidad en cuanto a la regulación; que en el futuro se sepa de qué se está hablando; que la realidad se adapte a la nueva realidad social y tecnológica, y que se eviten estas malas praxis con el único objeto de velar por la salud de los pacientes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Cañadell Salvia.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: *Gràcies, presidenta.*

En primer lugar, quiero enviar todo el apoyo a los familiares y amigos de Sara Gómez y también hacerlo extensivo a los familiares de otros pacientes víctimas del ejercicio de malas prácticas. Sara murió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 41

después de someterse a una lipoescultura, intervención que un médico especializado en cirugía cardiovascular realizó, pero sin la especialidad de cirugía plástica, estética y reparadora. Casos como el de Sara no pueden volver a suceder. Desde hace tiempo, los colegios profesionales han denunciado que hasta el 80 % de las operaciones las realizan médicos de otros campos sin la formación ni la titulación necesaria, algo que no es ilegal, pero que puede llegar a tener graves consecuencias. Las inspecciones en el ámbito de la salud siempre son positivas y por eso vemos con buenos ojos que el control y el cumplimiento de la normativa se refuerce, siempre respetando escrupulosamente el marco competencial vigente. Asimismo, consideramos esencial y fundamental luchar contra el intrusismo profesional y la publicidad engañosa en este sector. Señorías, estamos hablando de salud y en salud la seguridad del paciente es primordial.

No obstante, nos sorprende que sea el PSOE, que dentro del Gobierno de coalición tiene el Ministerio de Sanidad, el que presente esta proposición no de ley. Señorías del PSOE, está en su mano modificar el Real Decreto 1277/2003 para reforzar el papel del facultativo especialista y desarrollar planes para luchar contra el intrusismo y la pseudociencia en el marco de sus competencias.

Nosotros votaremos a favor de esta iniciativa y emplazamos al Gobierno a llevar a cabo los cambios legislativos que se solicitan con la mayor celeridad posible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañadell.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Desgraciadamente el de Sara, en Murcia, no es el primer caso de muerte por negligencia médica durante una lipoescultura, una intervención llevada a cabo por un cirujano sin experiencia ni especialización, que acabó perforándole varios órganos, ya que ha habido otros muchos casos de negligencia grave. Si quieren hacer frente al intrusismo en la cirugía plástica y estética, les pedimos que no lo hagan desde el intrusismo competencial y menos a través de una proposición no de ley. Cataluña tiene competencia exclusiva en la organización y el funcionamiento interno, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. No podemos aceptar, por tanto, una receta con la que quieren fijar criterios comunes sobre el control y el cumplimiento de la normativa o ampliar las bases normativas para ejercer un control que, sencillamente, no les corresponde.

Ustedes hablan en su iniciativa de la importancia de informar debidamente a quienes buscan servicios de medicina estética. En este punto estamos 100 % de acuerdo, así que aquí tienen información importante que salva vidas. Los especialistas en cirugía plástica, reparadora y estética pasan por doce años de formación. Después de ser de los primeros de la clase en la carrera de Medicina, deben sacar una de las mejores notas en el examen mir para poder acceder a esta compleja, difícil y larga especialidad, que no debe confundirse con la cirugía estética, no es lo mismo, y mucho menos con la medicina estética. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, de ámbito estatal, establece que solo pueden ejercer como especialistas aquellos profesionales que ostenten dicha condición. Está muy claro. Tal vez haya que reforzar desde el Congreso el castigo penal de quienes no cumplan la ley, pero cuando anuncian ustedes que van a crear un plan nacional de pseudoterapias para luchar por la erradicación de cualquier intrusismo y pseudociencia, les pedimos que cuenten con el visto bueno de los responsables de salud de las diferentes comunidades autónomas. Evitemos el intrusismo médico, pero también el competencial.

La representante socialista hablaba de política útil y de política sana. Yo le voy a poner otro ejemplo: aplicar la propuesta de resolución que se aprobó en este Congreso por todos los grupos, excepto por ustedes, que pedía que los tratamientos para tratar el cáncer metastásico de mama lleguen al Sistema Nacional de Salud español. Eso es lo que se aprobó por parte de esta Cámara y estamos esperando a que ustedes lo apliquen. Hablan de política útil...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ**: ... de política sana, aplíquenla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 42

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Si me permite, voy a intervenir desde el escaño. El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una proposición no de ley sobre el intrusismo en la cirugía estética. Es un tema muy concreto, pero el impacto social que ha tenido, el impacto sobre la salud de mucha gente es realmente dramático y, de hecho, ya les avanzo que vamos a votar a favor.

Voy a ser muy breve. Para nosotros es fundamental en cualquier tratamiento o en cualquier elemento que afecte a la salud de cualquier persona, la seguridad del paciente. En ese caso concreto, precisamente, es un tema de primer orden. La intrusión muchas veces está asociada a las malas prácticas y falta de profesionalidad en ese sentido y, por lo tanto, muchas veces ha comportado consecuencias de salud graves e incluso hemos visto víctimas, fallecimientos. Por lo tanto, estamos hablando de casos graves de mala praxis. Cualquier tratamiento estético tiene siempre una dimensión sanitaria y eso es importante tenerlo en cuenta, básicamente porque no siempre se vende así. Eso es fundamental, porque eso quiere decir que, en muchos casos, no todos, pero en muchos casos requiere de una cirugía menor o, incluso, una cirugía mayor y, cuando hablamos de cirugía mayor o cirugía menor, realmente estamos hablando de casos complejos, de tratamientos complejos. Por ello, para nosotros el pilar fundamental es, por un lado, el reconocimiento de los profesionales titulados que, en ese sentido ya recogen ustedes en sus puntos y, por otro, el reconocimiento también de los centros y servicios de referencia. Son los dos elementos fundamentales. Aunque podamos incidir en esto, hay otro elemento que es fundamental, por donde precisamente el intrusismo se mueve y se escapa muchas veces a ciertos controles, que es el tema de la publicidad engañosa. El intrusismo se sirve de la publicidad engañosa para buscar pacientes que no conocen realmente lo que son las disposiciones y cómo está organizado y, en ese sentido, sí que les recuerdo que ustedes votaron en contra de una proposición de ley de publicidad engañosa cuando se presentó aquí. Precisamente intentaba evitar esto en otro campo sanitario. Yo creo que sobre este caso tan grave y sobre cualquier tema de intrusismo sería la base la incidencia sobre la publicidad engañosa, que es lo que realmente les corta las alas a esos no profesionales que intentan utilizar la salud de las personas para hacer negocio y, por tanto, creo que es importante no solo el reconocimiento —como decía antes—, sino incluso atajar directamente esta publicidad, que es de lo que realmente se sirve esta gente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel Pérez.

La señora **MEDEL PÉREZ**: Buenas tardes.

La Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética viene reclamando la realización de modificaciones legislativas necesarias para regular los servicios que se prestan desde clínicas privadas de cirugía estética, porque allí se dan prácticas de intrusismo. Esto quiere decir que personas que no tienen la titulación que es necesaria por ley, practican técnicas en pacientes para las que no están debidamente autorizadas, poniendo en riesgo de lesiones a los pacientes. Las situaciones de intrusismo no solo ocurren en cirugía estética, sino que se pueden dar en cualquier otra especialidad, pero aquí, quizás, sea el área donde más se den. Quiero, de todas formas, recordar aquí que el intrusismo es un delito.

Es triste el caso de Murcia, de la señora doña Sara Gómez, un caso de muerte por una intervención de cirugía estética; es un caso de supuesta negligencia médica y de intrusismo, y ya se ha hablado aquí bastante de este caso. Situaciones como esta demuestran que necesitamos una mayor regulación, pero también un mayor control, y no solo por intrusismo, desde luego. Se está poniendo encima de la mesa la seguridad del paciente y se considera que el Real Decreto 1277/2003, del 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, no garantiza esa seguridad, pero no creo que sea solamente una cuestión de legislación. Que exista la legislación no lo es todo. Si la Administración no tiene voluntad y medios reales para supervisar los equipos, el funcionamiento y las titulaciones de los profesionales que actúan en clínicas privadas, pueden darse situaciones irregulares que ponen en peligro la salud de las personas. La supervisión permitirá detectar el intrusismo, porque el intrusismo, vuelvo a repetir, ya es un delito.

Apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Medel.
Señora Sánchez, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Están trabajando en una transaccional; cuando la tengan, nos la envían a los servicios de la Cámara, por favor.
Muchísimas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A AJUSTAR EL IRPF A LA INFLACIÓN. (Número de expediente 162/001073).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a ajustar el IRPF a la inflación.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo a la tribuna a defender esta proposición no de ley y, antes de continuar, permítanme que señale que no vamos a poder aceptar la enmienda presentada, pues introduce conceptos ajenos a esta proposición no de ley.

Señorías, estamos en un momento de extraordinaria dificultad para la gran mayoría de las familias por la escalada de precios que estamos sufriendo, que, en contra de los buenos deseos del Gobierno, parece no tener fin. El pasado mes de agosto la inflación subió tres décimas con respecto al mes de julio y se situó en tasa anual en un 10,5% la general y en el 6,4% la subyacente. Por todo ello, estoy convencido de que ninguno podría entender el voto en contra a una medida que el Partido Popular viene reclamando desde hace muchos meses y que ayudaría a las familias con rentas bajas y medias a hacer frente a la mayor subida de precios en los últimos cuarenta años.

Señorías, España, con Sánchez y sus veintidós ministros, ha pasado de tener los precios de la cesta de la compra más bajos entre las grandes economías europeas a colocarse entre los países con los precios más altos. A modo de ejemplo, les señalo que la electricidad ha subido un 121% en el último año; el aceite de girasol, un 110%; la harina, un 41%; las pastas, un 31%, y los huevos, un 27%. Y esta situación viene de lejos, señorías, pues no es verdad que la inflación sea consecuencia únicamente de la invasión de Ucrania iniciada en febrero de este año, como nos quieren hacer creer el señor Sánchez y la señora Calviño, y hoy mismo lo ha vuelto a hacer la señora Blanquer en su intervención en el punto sobre los impuestos a la banca y a las eléctricas. La inflación viene ya de lejos, señorías, comenzó en febrero del año pasado y la invasión de Ucrania lo que ha hecho es agravarla.

El pasado 8 de noviembre de 2021, la señora Calviño afirmaba que la inflación es un fenómeno transitorio; en marzo de este año afirmaba que la inflación había tocado techo, cuando estaba en el 8,4%, y en mayo aseguraba que no llegaríamos a una inflación de dos dígitos en ningún caso. No ha dado ni una. No ha dado ni una en sus previsiones en estos cuatro años que lleva en el Gobierno la señora Calviño. Pues bien, la realidad es que llevamos tres meses consecutivos con una subida de precios superior al 10%, hoy está en el 10,5%, como les decía, y, lo que es más peligroso todavía, la inflación subyacente en el 6,4%, lo que indica que la subida de precios se ha trasladado ya a toda la cadena de valor y todo apunta a que no dejará de subir en los próximos meses. Y, mientras esto sucede, el Estado aumenta la recaudación tributaria, como consecuencia del ensanchamiento de las bases imponibles, y se sitúa en récord absoluto de recaudación, 22283 millones de euros más en los siete primeros meses, un 18% por encima de la del año pasado, que fue recaudación récord, señorías. Esto a pesar de que el crecimiento en este mismo periodo solo ha sido del 1,3%, lo que evidencia que gran parte de ese incremento en la recaudación es consecuencia de la subida de precios, como ha indicado la AIReF, entre otros organismos independientes. Dicho de otra forma, mientras millones de familias lo están pasando peor que nunca, el Gobierno les resta a esas mismas familias más recursos que nunca vía impuestos; o, si lo prefieren, las mismas familias que ven cómo se han empobrecido un 21,5% en el último año y medio, ven cómo el señor Sánchez les obliga a mantener el Gobierno más caro de la historia y con mayor voracidad fiscal. También con las rentas medias y bajas; o, mejor dicho, muy especialmente con las rentas medias y bajas (**aplausos**), pues la inflación a los que más afecta son a esas rentas medias y bajas. Por eso, señorías, la pobreza en España está aumentando como nunca antes lo había hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 44

Señorías, los españoles se preguntan dónde está el Gobierno, qué está haciendo para frenar esta espiral de precios que está provocando que sean millones de españoles los que no llegan siquiera a mediados de mes, que sufren la vuelta al cole más cara de la historia y que ven cómo la cuota de su hipoteca se ha incrementado en 1400 euros de media al año. Señorías, los españoles no están para frivolidades. ¿Qué creen que piensan al saber que su Gobierno se va a dedicar los próximos meses a una serie de ficción en televisión? ¿Qué creen que piensan cuando escuchan a una vicepresidenta decir que pide a los grandes supermercados que hagan ofertas agresivas en productos de primera necesidad para, a continuación, pedir a la gente que compre en los pequeños comercios a los que está condenando al cierre con sus propuestas, al igual que a muchos productores, señorías? ¿No sería más fácil pensar en bajarles el IVA a algunos productos? **(Aplausos)**.

Señorías que apoyan al Gobierno, imagino que nadie subirá a esta tribuna a defender las medidas del Gobierno para contener la inflación, que no deja de subir y cuyo efecto, a tenor de los datos oficiales, ha sido de escasamente un punto porcentual sobre un total de 10,5 puntos. Espero que no tengan el cuajo de subir aquí a decir que las medidas aprobadas —algunas, por cierto, copiadas al Partido Popular, y bienvenidas sean— son suficientes para atajar la subida de precios, cuando —y me repito— llevamos tres meses con la inflación por encima del 10%. Y espero también que no suban aquí a defender que si el IPC se sitúa en el 10,5% frente al 10,8% del mes anterior, es porque los precios están bajando, porque sería tomar a los españoles por tontos. Hacen falta más medidas, se lo llevamos diciendo meses. Nos llamaron catastrofistas y nos insultaron sin parar, pero el tiempo nos está dando la razón. Señorías, los españoles no aguantan más. Es urgente frenar esta subida encubierta de impuestos, que es la inflación, y evitar que las familias paguen la inflación dos veces, en la cesta de la compra y al pagar los impuestos, y para ello es necesario deflactar la tarifa del IRPF al menos en los tres primeros tramos, para favorecer específicamente a las rentas inferiores a 40 000 euros anuales, con ajuste de las retenciones para que el efecto sea de inmediato, así como establecer también un nuevo mínimo personal y familiar específico y con carácter temporal que decrezca conforme aumenten las rentas de los ciudadanos. Eso es lo que el Partido Popular incluyó en su plan económico entregado al Gobierno y al que no ha recibido respuesta, señorías.

Finalizo ya. Nadie podría entender, señorías del Partido Socialista y del PNV, que forman parte del Gobierno vasco, que hayan anunciado que ajustarán por segunda vez para los vascos todos los tramos y deducciones del IRPF y que esos mismos grupos parlamentarios se lo nieguen a los más de 44 millones de españoles que residen en el resto de comunidades autónomas del régimen común, lo que sería una clara discriminación entre unas personas y otras en función de donde residen o, peor aún, en función de los intereses partidistas del Gobierno. **(Aplausos)**. Estoy convencido, señor López, portavoz del Grupo Socialista, de que usted sí se beneficia de ese ajuste aplicado en el País Vasco y de que usted querrá lo mismo para sus compañeros de Castilla y León, Aragón, Valencia, Extremadura o Cataluña, por poner algunos ejemplos. Nadie entendería que el señor López votara lo contrario. Por eso, confío que, esta vez sí, los socialistas apoyen para toda España lo mismo que han aprobado para el País Vasco en dos ocasiones ya. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular, desde luego, votaremos esta rebaja de impuestos, como ya hemos hecho en todas las comunidades autónomas gobernadas por el PP, que bien han optado por la deflactación del IRPF, o bien por bajar el tipo autonómico, de manera que aliviarán así el día a día de millones de españoles...

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Olano, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **DE OLANO VELA**: Termino ya, presidenta.

Señorías, devolvamos a los españoles, al menos, una parte de esos 22 000 millones recaudados de más en estos siete meses del año para que vuelva a los bolsillos de sus legítimos dueños para ayudarles a superar esta crisis. Imagino que ustedes, a los que les gusta presumir de ser el Gobierno de la gente, querrán devolver ese dinero a la gente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Olano, por favor.

El señor **DE OLANO VELA**: ... y no quedárselo en la caja del Gobierno del señor Sánchez. En sus manos está.

Gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 45

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Olano.

Para la defensa de la enmienda formulada por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González Coello de Portugal. (**Aplausos**).

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Con la venia, presidenta.

Plus ultra, señorías, *plus ultra*. Necesitamos ir más allá. Con una inflación disparada como tenemos y con las más de cuarenta y dos veces —que luego les explicaré— que ha subido los impuestos este Gobierno, no podemos decir que vamos a deflactar la inflación solo a los tres tramos pequeños del IRPF. ¿El resto de los españoles qué son, ladrones, bandoleros? ¿No se ganan sus ahorros y sus dineros trabajando de manera honrada? ¿Por qué se les excluye de esta deflación por parte del Partido Popular? Por eso, les animamos a ir *plus ultra*, más allá.

Necesitamos que los españoles recuperen la renta disponible. Como saben ustedes muy bien, la inflación lo que hace es reducir la capacidad adquisitiva, y la subida de los impuestos, la progresividad lo que reduce es la renta disponible. El Gobierno castiga dos veces a los españoles con su mala actuación. Primero, con una política que genera una inflación más alta que la del resto de los países de la Unión Europea. Suiza, que también ha vivido el COVID y que también sufre la guerra de Ucrania de Putin —antes de que lo mencionen— tiene una inflación del 3,5%. Y también les hace perder renta disponible subiendo los impuestos, aunque la ministra, que no está aquí, para variar, prometió y prometió que no los iba a subir. La señora Calviño afirmó que el aumento de la inflación era temporal y lo seguía diciendo básicamente hasta ayer, por hablar en términos coloquiales. Bueno, parece que la señora Calviño siempre se equivoca, habría que meterla en el récord Guinness. Es verdad que la guerra de Ucrania tiene un efecto negativo en el IPC, sin lugar a dudas, pero hay que recordar que en el mes de febrero el IPC subió un 7,6% y la guerra empezó el 24 de febrero; es decir, la inflación ya estaba disparada. En estos momentos, la tasa de actividad —como saben ustedes— está en el 58,71 frente al 74,3 de la Unión Europea y el denominado índice de miseria de los españoles está en el 22,6 frente al 16,4%. Esta es la realidad y es obviamente relevante ponerla de manifiesto. El recurso al Banco Central Europeo para monetizar el grueso de la deuda generada por su obscuro aumento del gasto junto a su permanente rechazo a introducir medidas liberalizadoras para dotar de mayor flexibilidad a los mercados y facilitar su adaptación a los *shocks*, ha alimentado y acentuado las tensiones inflacionistas de la economía española. Así lo muestra con claridad el incremento de la inflación subyacente, que denota el fuerte componente estructural de la inflación española. Y que se reduzca un poco la inflación no quiere decir que recuperen los españoles lo perdido, lo que quiere decir es que pierden un poco menos de poder adquisitivo. ¿No les enseñó nadie en la facultad que los controles de los precios son una medida ineficaz y lesiva para luchar contra la inflación? Hacienda ha hecho el agosto con la inflación y recauda más de 22 000 millones de euros. Para explicárselo a ustedes, un año bueno, el IRPF —que es el impuesto que más recauda— recauda 78 000 millones. El impuesto sobre sociedades en el año 2021 recaudó 26 000 millones; en el año 2019 recaudó 23 000 millones. Es decir, sin que nadie haya aprobado esta recaudación extra, el Gobierno del Estado está recaudando actualmente más de 22 000 millones. Esto es un atraco, es una indecencia y es inhumano. (**Aplausos**).

Señorías, la inflación erosiona la renta de las familias y resta competitividad a las empresas; es decir, castiga de manera abrumadora a quienes crean riqueza en España y hace más daño a los más pobres. El único beneficiario de ella es su Gobierno, a quien la subida del IPC ayuda a financiar y a continuar su despilfarro. ¡22 000 millones de euros más recaudados!, esto no solo es aberrante en términos de racionalidad económica sino, como decía antes, inhumano. Ustedes exprimen a los españoles para perseguir sus fines ideológicos y, a cambio, les ofrecen las migajas de lo que nos están quitando —los 400 euros para los niños, para que se compren videojuegos, etcétera—. Están empobreciendo a la clase media española que está en una situación única en todos estos años de democracia, tras haber impulsado 42 ingresos impositivos únicos, 8 subidas del IRPF, 4 subidas del impuesto sobre sociedades, una subida del impuesto sobre patrimonios, una subida del valor añadido —aunque luego lo hayan bajado—; en cotizaciones sociales, 17 subidas, ¡17 subidas!, da igual las de las empresas que las de los trabajadores, porque todas las pagan los trabajadores y, por eso, nosotros le pedíamos al Partido Popular que fuese un poco más allá y le pediríamos un *plus ultra*, ir más allá.

Nos gusta mucho esta medida, agradecemos enormemente al Partido Popular que se haya hecho eco del informe que presentó la Fundación Disenso en el mes de marzo de este año y que salió en todos los medios de comunicación. Por cierto, por un catedrático que fue el que acuñó...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 46

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Ya termino.

... un catedrático que fue el que acuñó esa frase: bajar los impuestos es de izquierdas, que decía al principio Zapatero.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Sánchez se quita la corbata, pero el Gobierno se pone las botas. De ahí que, con unos ingresos tributarios que han crecido un 18% en los primeros siete meses de 2022, resulte inexcusable deflactar el IRPF y demás medidas que se promueven en esta iniciativa, porque el desbarajuste que sufren los españoles como secuela de la política económica del Gobierno está arrastrando paulatinamente a la sociedad y a los sectores productivos al empobrecimiento. Hace un año diferentes instituciones, organismos y entidades nacionales e internacionales ya advertían de una mala deriva económica, que paradójicamente el Gobierno calificaba entonces de robusta. Hoy, el comienzo del curso Lomloe —con los libros de texto más caros de la historia—, el disparate en el que se ha convertido la cesta de la compra, el encarecimiento de los costes de producción, así como el precio de la luz, los carburantes y el gas, exigen medidas urgentes del mismo sesgo o incluso más ambiciosas que las que ya están adoptando varias comunidades autónomas de diferentes signos políticos. Respaldo con mi voto favorable las explicadas por el señor De Olano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Decía el señor De Olano que se preguntarían los españoles dónde está el Gobierno. Pues aquí no, desde luego; no sé dónde estará. En todo caso, aquí es interesante saber cuál es la opinión del Partido Socialista, si van a votar como el Partido Socialista de la Comunidad autónoma vasca, que es partidaria de deflactar la tarifa, si van a votar como el Partido Socialista de la Comunidad Foral de Navarra, que fueron partidarios de deflactar un poquito la tarifa, pero muy poco, o si van a hacer como parece que es lo que va a hacer el Partido Socialista aquí en el Congreso, que es decir que no a deflactar nada la tarifa. Yo no sé si dentro del Grupo de Podemos hay gente de Izquierda Unida, supongo que sí, que alguno habrá, pues también en la Comunidad Foral de Navarra votaron a favor de deflactar la tarifa. Por lo tanto, yo creo que referente a las posiciones, dependiendo de dónde esté cada uno hace una cosa u otra. Pero es evidente que se debería deflactar la tarifa, porque en este momento la sensación que hay es que el Gobierno ha cogido a los ciudadanos de los tobillos y les ha hecho así **(haciendo el gesto de zarandear)**, hasta que se les ha caído el último euro, para seguir manteniendo una Administración absolutamente desmesurada, incluido, desde luego, este Gobierno, en el que ya lo que hemos visto es que una ministra en este caso hace funciones de un ministro. Si va a hacer sus funciones, lo que podrían hacer también es amortizar el puesto de ese ministro; pero la cesta de la compra cada día está más cara, y ahí no se puede engañar a los españoles. Todo el mundo cuando va a hacer la compra está pagando mucho más. ¿Y no sería mejor bajar el IVA de una serie de productos? ¿No sería mejor deflactar la tarifa para que la gente tenga el dinero en su bolsillo y decida qué quiere comprar? No decirle que tiene que comprar chocolate blanco, si lo que quiere comprar son manzanas; no decirle a la gente que tiene que comprar limpiacristales, si lo que quiere es comprar sardinas. Aquí este Gobierno pretende decirnos, además de quitar todo el dinero, dónde podemos gastar; eso sí, siempre como una dación del Gobierno en su buena voluntad para que los ciudadanos no se mueran de hambre.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que hay medidas que deberían salir de la pugna política. La verdad es que a veces unos se empeñan en meterle ideología a todo. Esto no es ideología, esto no es ni izquierda ni derecha ni arriba ni abajo; esto es una cuestión de justicia. La inflación se mantiene en dos cifras, se mantiene más tiempo del esperado. La inflación subyacente confirma que esto va para largo. Los mercados suben los tipos de interés porque quieren coartar el consumo. ¿Y esto en qué se traduce? En que la gente paga más por la hipoteca, por el préstamo, por la comida, por la gasolina, por bienes básicos. ¿Señorías, en qué estamos? Es decir, como medida estrella se sube el salario mínimo interprofesional y lo hemos apoyado. ¿De qué sirve? ¿Qué le están diciendo al ciudadano? Mire, le vamos a subir 100 euros al mes, pero luego en la declaración de la renta usted el año pasado no pagaba nada y este año pagará 600; o el año pasado pagó 1400 y este año pagará 2200. ¡Ah! bueno, los productos que va consumiendo también le están subiendo un 10%, del que nosotros también nos llevamos una parte. ¡Señorías, no tiene sentido! O estamos con quien nos necesita o no estamos. No podemos sacar titulares de que estamos mejorando la vida de la gente pero, por el otro lado, le quitamos por los impuestos. Señorías, de verdad, esto no es cuestión de ideología, es cuestión de poner el dinero en el bolsillo de las familias. Deflactar el IRPF es no darle otro sablazo añadido, en julio del año que viene, a las familias.

Para terminar, no nos olvidamos del mandato de esta Cámara. En esta Cámara se aprobó en junio una medida en el IRPF para los palmeros y palmeras; una medida que viene a plantear lo mismo que se hace en Ceuta y Melilla, es decir, a desgravarles el 60% del IRPF; se aprobó en esta Cámara. Señores del Gobierno, ausentes, ¿qué van a hacer? ¿Son demócratas solo para lo que les interesa? Señorías, estamos aquí para buscar soluciones. Ustedes se creen que le dan la espalda al PP, pero les están dando la espalda a las familias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

No es la primera vez que debatimos sobre esta cuestión; lo cierto es que mi grupo en otras ocasiones se ha abstenido porque entendíamos que era necesario matizar lo que proponían algunos grupos y porque, además, en aquel entonces, se situaba el debate de deflactar la tarifa cuando se iba a abrir el de aquella reforma fiscal, que parece que ahora no se va a dar, y que, quizá, a lo mejor, pudiera diseñarse con cláusulas de ajuste que consideraran la inflación. Lo cierto es que la calidad de vida de la gente ha comenzado a resentirse, lastrada por la inflación; una inflación que sigue siendo de las más altas en Europa y que, pese a que se haya reducido en unas décimas, sigue siendo de dos dígitos, lo que está haciendo que la renta disponible de las familias y los ahorros se vengán reduciendo. La inflación, por tanto, está haciendo que gastemos —como ya se ha dicho aquí— mucho más que antes en la factura de la luz y en casi cualquiera de los productos básicos de la cesta de la compra, porque el coste de la vida ha subido y la renta de los hogares no está creciendo debido a ese contexto inflacionista; un problema que no afecta únicamente a las familias, aunque son las más afectadas por el alza de los precios, sobre todo, las familias más vulnerables; una inflación que está provocando un freno al consumo, también a la inversión, porque todos los agentes económicos y consumidores sufren el incremento de los precios y también ahora de la financiación.

La inflación nos afecta a todos, pero no todos la sufrimos por igual o de igual manera, porque lo cierto es que el sacrificio que han de realizar los contribuyentes con rentas bajas es mucho mayor que para los y las contribuyentes que cuentan con una renta media o alta.

En este contexto, todos los gobiernos han tomado medidas, pero también es cierto que los impuestos pueden ayudar a reducir esa inflación a través de la deflactación del IRPF y hacer quizá algo más llevadera esa situación de altos precios. Deflactar la tarifa o el IRPF no es bajar los impuestos, como se está diciendo por algunos, es soportar la misma tributación que soportaríamos si la inflación no existiese, es decir, que se mantiene la misma estructura fiscal que antes de la inflación. Otra cosa es que esa estructura fiscal no sea la adecuada o no sea suficientemente progresiva, y, por lo tanto, a lo mejor habrá que revisarla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 48

Además, hay que recordar que los gobiernos, aunque también sufren la inflación, son, paradójicamente, los grandes beneficiados por el aumento de la recaudación vía inflación y, por lo tanto, en estos momentos, con una inflación —como he dicho— persistente, con una subyacente en lo estructural que no deja de subir, entendemos que también son los gobiernos los que tienen que contribuir y realizar un mayor esfuerzo, porque así también podrán estar en mejor posición, si cabe, para solicitar mayores esfuerzos llegado el momento.

Mi grupo esta vez va a votar a favor de la proposición, porque entendemos razonable adaptar las tarifas y los umbrales de otros parámetros del impuesto —como mínimos personales, familiares, reducciones, deducciones...— al nuevo escenario de inflación. Además, si a pesar de que —como ya he dicho antes— en otras ocasiones nos hemos abstenido para no interferir en este debate, hoy queremos apoyarlo por coherencia con lo que hemos realizado en Euskadi, que hemos deflactado la tarifa en un 5,5%, que hemos actualizado los importes de la reducción por tributación conjunta, minoración de la cuota y las deducciones en el mismo porcentaje, y que hemos ajustado la tabla de retenciones aplicable a los rendimientos de trabajo a partir de septiembre para no esperar a hacer la renta de 2022 en 2023 y notar entonces el ajuste, sino notarlo desde ya.

Por eso mismo, vamos a apoyarla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Señorías, me gustaría comenzar esta intervención con dos titulares de estos días: «El INE confirma que la inflación siguió desbocada en agosto: el IPC creció un 10,5%». «La inflación deja en las arcas del Estado hasta julio 22 200 millones de euros más que en 2021». La inflación sigue creciendo mes a mes y el Estado recaudando más, y ni aun así, señorías del Gobierno, se abren ustedes a conceder un pequeño gesto a la ciudadanía y deflactar el IRPF.

Podría seguir con noticias que no por habituales dejan de ser sangrantes: «La subida de los tipos encarecerán las hipotecas y los préstamos». «La cesta de la compra cada día más cara». «La vuelta al cole supondrá un gasto de 400 euros por hijo a las familias». El encarecimiento de los precios lleva meses atacando los bolsillos de millones de familias de nuestro país. Somos conscientes de que es un problema que afecta de manera global y de la importancia de la guerra, pero también que el Gobierno ha demostrado una sobrada incapacidad para hacer frente a una inflación que no cesa.

No, señorías del Gobierno, no vamos a decir que toda la inflación es culpa de la gestión —además, no es la primera vez que lo digo en esta tribuna—, pero sí lo es negarse a aceptar las medidas que en la oposición llevamos meses planteándoles y que ustedes han negado una y otra vez por puro sectarismo. En marzo de este año, Ciudadanos le presentó al Gobierno un documento con una batería de medidas a corto y medio plazo para afrontar la crisis económica. Algunas, como la bajada del IVA de la electricidad o de los impuestos a los carburantes, no les ha quedado más remedio que acabar adaptándolas, aunque nos ha costado meses de retraso a todos los españoles; otras, por desgracia, siguen esperando su enésima rectificación: por ejemplo, apostar por las nucleares o el tema que nos concierne hoy, que es deflactar el IRPF, algo que, por cierto, fuimos los liberales, Ciudadanos, los que lo llevamos pidiendo desde principios de año y lo trajimos a debate a esta Cámara cuando nadie se había dado cuenta de ello. Ustedes, señorías del Partido Popular, se acordarán, así que me sorprende que vuelvan a traer meses más tarde una medida prácticamente similar a la nuestra. Parece que, como el Gobierno, ustedes también tardan poco en subirse al barco de las buenas medidas. Pero lo celebramos, porque si hoy se aprobara, sería un éxito para todos los españoles.

Yo sí que me acuerdo de ese debate, y tengo que decirle al señor Hurtado, del Partido Socialista, que estoy de acuerdo con algo que dijo ese día —solamente con una cosa—: que el Partido Popular, en los siete años que estuvo gobernando, tampoco se planteó deflactar esa tarifa. **(El señor De Olano Vela hace gestos negativos)**. En los últimos años. Tranquilo, señor Olano, ya le estoy viendo.

Al final, señorías del PP y del Partido Socialista, ustedes no son tan distintos, solo hay que recordar cómo se pusieron de acuerdo para aplicar un sablazo a los autónomos con la última reforma del RETA. Después, vinieron a decir que les preocupaba mucho el problema de la inflación, pero que no se podía abordar, como nosotros proponíamos en Ciudadanos. Entonces, la inflación estaba en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 49

el 7,4 %, hoy la inflación se encuentra en un 10,5 %. Igual, la receta de este Gobierno tampoco es la más adecuada, visto lo visto.

Pero entrando en materia, ¿de qué hablamos, cuando decimos que queremos deflactar el IRPF? Es sencillo: el IRPF que Hacienda cobra a los trabajadores lo regulan unas tablas, en las que a mayor salario, mayor es el impuesto. Hasta aquí, todo lógico, salvo por el problema que hoy clama al cielo: los umbrales actuales del IRPF se han mantenido sin variación desde el año 2015. Ni con el PP ni con el PSOE ha habido cambios sustanciales hasta que, ahora, en esta legislatura, en Ciudadanos propusimos poder reducir y deflactar esos tramos. En el mismo periodo, el IPC ha aumentado más de un 12 %, una inflación que ha aumentado el salario de los trabajadores, pero no su poder adquisitivo. Señorías, con una inflación del 10,4 % si el salario sube un 2 % no se es más rico, al revés, pero Hacienda sí te cobra como si realmente lo fueras. Esto implica que miles de contribuyentes estén tributando en un tramo que realmente no les corresponde, y están pagando más impuestos a Hacienda sin que su capacidad adquisitiva haya aumentado. En otras palabras, es una subida encubierta de impuestos a ciudadanos cuya capacidad económica es hoy peor que ayer. Y hablamos de subida de impuestos, señorías, porque es algo que el Gobierno podría evitar adaptando los tramos tributarios, tal y como hemos pedido en esta Cámara en varias ocasiones. Es muy sencillo, señorías, explíquenles ustedes a los ciudadanos que se niegan a actualizar las tarifas de IRPF a la inflación solo para seguir exprimiéndolos, y, encima, con una recaudación récord de 22000 millones de euros desde el mes de enero. ¿Qué piensan hacer con esa recaudación? Pues se lo decimos desde el partido liberal: lo que tienen que hacer es deflactar la tarifa del IRPF, porque es lo que necesitan los ciudadanos ahora, tener el dinero en su bolsillo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Una previa: entre las medidas que proponía antes el PP estaba la de compensar con dinero público a las eléctricas si rebajaban a aquellas personas que pudieran ahorrar, que, evidentemente, no son las rentas más bajas; es decir, dar dinero público de todos a las eléctricas para que no pierdan, por favor, ni un solo céntimo y sigan manteniendo sus beneficios escandalosos.

Hoy plantean una propuesta para deflactar el IRPF y para establecer un nuevo mínimo personal y familiar. Nosotros, básicamente, estamos de acuerdo; y digo básicamente. Afectará básicamente a las rentas medias y, por tanto, nada a lo que oponernos, pero, desgraciadamente, a las rentas más bajas prácticamente no les afectará, no habrá rebajas, habrá entre poco y nada.

A mí me gustaría que esta medida tuviera otra medida: compensar todo esto con subir el IRPF a las rentas más altas. Hay 246 000 titulares de grandes fortunas en el Estado español, un 4,4 % más que el año anterior. ¿También les deflactamos a ellos? Lo justo sería que bajáramos a las rentas medias y bajas y que subiéramos a las altas, entre otras cosas, para tener dinero para poder ayudar a los que más lo necesitan.

Y acabo. Hay una parte del IRPF estatal y otra autonómica. ¿Lo que proponen hoy aquí lo están haciendo ya en las comunidades autónomas donde gobiernan?

Moltes gràcies, senyora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

Vamos a rehuir ya debates un tanto demagógicos, de si la inflación llena las arcas del Gobierno, etcétera, y analicemos concretamente de qué se trata y de qué trata la propuesta que, a diferencia de otras, entiendo que está mucho mejor redactada.

En los años setenta, el profesor José Luis Sampedro definió la inflación como el impuesto a los pobres. Y tiene su sentido. ¿Por qué? Porque la inflación, que es el reflejo del IPC, de la evolución del índice de precios al consumo, ¿qué provoca? Que aquellos tramos de renta donde dedican mayoritariamente toda su renta al consumo, y no al ahorro, en el momento en que los precios al consumo se incrementan mucho, se ven, efectivamente, mucho más afectados. Por tanto, la propuesta de deflactar los primeros tramos de la renta nos parece razonable, y nos parece razonable en los términos en que lo presentan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 50

Entendemos que se debería hacer. Yo creo que también apunta la propuesta que esta deflación quizá se tenga que hacer de forma progresiva, que no se tenga que aplicar el mismo porcentaje a todos los tramos sobre los cuales se deflacte.

Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente. Y más allá de posiciones, no digo dogmáticas, porque, al fin y al cabo, cuando uno analiza en perspectiva histórica qué han hecho los gobiernos, ha habido gobiernos de todos los colores que han deflactado, entendemos que este sería un momento razonable para que se pudiese implementar, y no solo por el Gobierno de la Administración General del Estado, por el Gobierno central, también por las comunidades autónomas. También espero que en mi comunidad autónoma, en Cataluña, se tomen medidas en este sentido. Y esto no es modificar la progresividad del IRPF, eso no es beneficiar a las rentas más elevadas, eso es restituir este impuesto a los pobres, que no es un impuesto que cobre el Estado, pero igual que, vía políticas de gasto, intentamos aliviar el mayor coste para los ciudadanos más desfavorecidos, también se tiene que hacer deflactando el IRPF. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta iniciativa y esperemos que prospere.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

No es la primera vez que desde las bancadas de la derecha se nos insta a una actualización de tipos impositivos en el IRPF de cara a corregir lo que ellos llaman un impuesto encubierto, derivado del proceso inflacionario que estamos viviendo actualmente.

A mi modo de ver, aquí caben, señor Olano, dos reproches de partida y, luego, si me permite, uno de fondo. Para empezar, le diré que resulta algo cansino comprobar la falta de creatividad que se ha instalado en sus economistas, por lo menos en ciertos economistas de referencia. Tras más de un ya largo año de ciclo, en un momento en el que se está debatiendo a nivel internacional sobre la necesidad de trabajar nuevos modelos de predicción e intervención económica, cuando se están apenas esbozando e implementando nuevas políticas destinadas a evitar un mayor sufrimiento social, ustedes se desmarcan con la propuesta de siempre: bajar impuestos, bajar impuestos. Por tanto, le diré, señor Olano, que pecan ustedes de perezosos en la materia, al menos. Me tendrá que reconocer que no se han estrujado ustedes las meninges escribiendo esta iniciativa.

Lo segundo es advertirles del error objetivo, seguramente inducido por motivos ideológicos —no se lo reprocho— de pensar que el Estado se beneficia *per se* del fenómeno de la inflación. Quizá olvidan ustedes que si, efectivamente, se produce un aumento de la recaudación atribuible a este fenómeno, él mismo se ve compensado, entre otros, por los efectos de segunda ronda que deberá enfrentar el propio Estado. Es decir, tanto las prestaciones como los salarios públicos deberían experimentar una subida nominal equivalente para evitar un deterioro, bien de la capacidad adquisitiva de los funcionarios, bien del poder de compra del Estado, o bien de ambos. Por tanto, por aquí no veo asomar más que el viejo prejuicio de la derecha contra el Estado social o, bueno, quizá no tanto, porque, como ya les ha advertido el señor Baldoví, si de verdad creyeran que ha habido un perjuicio fiscal para la ciudadanía, habrían ya deflactado los tramos autonómicos en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan.

Finalmente, y por entrar ya en los contenidos específicos de su iniciativa, de su PNL, presentan ustedes una serie de datos de los cuales cabría deducir ese exceso del que siempre, según ustedes, se beneficia el Estado. Parten entonces de un aumento de la recaudación para el primer semestre del año con respecto al mismo periodo del año anterior del 18,3 —dicen en su iniciativa—. Vamos a suponer —lo cual es mucho suponer, señor Olano— que el ensanchamiento de las bases imponibles se debe exclusivamente a la inflación. Usted sabe que no es verdad, pero vamos a suponer que fuera así. No introducimos en el cálculo el propio crecimiento económico experimentado en este semestre —que ustedes mismos reconocen en un 1,3—, ni la mejora de la eficacia recaudatoria que probablemente haya experimentado la Agencia Tributaria en este periodo. Es decir, 16 500 millones de euros recaudados de más, según sus términos; le compro la hipótesis. Vamos a ver, solo la reducción del IVA de la electricidad, señor Olano, solo esa reducción del 21 % al 5 %, como usted bien sabe, ha supuesto una merma para las arcas públicas de 8000 millones de euros —esos son los datos oficiales—. Es decir, ya nos habríamos comido la mitad de ese aparente exceso con una sola medida paliativa que ya se ha implementado. Súmese a esto las ayudas directas a la industria electrointensiva, al sector del transporte,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 51

a los productores agrarios y lácteos, la bonificación al combustible, el aumento extraordinario de pensiones no contributivas, etcétera. Así hasta alcanzar la cifra de unos 15000 millones de euros que supone el gasto asumido hasta el momento en medidas de estímulo y apoyo a las familias para hacer frente precisamente al coste social generado por la inflación. Vamos, señor Olano, en el mejor de los casos, lo comido por lo servido.

¿Qué quiero decir con esto? Básicamente, que el Gobierno ya está haciendo por sostener unos delicados equilibrios fiscales que están siendo ahora zarandeados por una crisis en ciernes. Desde luego, y como se está viendo, esto implica también bajar determinados impuestos en determinadas circunstancias, pero no solo eso, señor Olano. En este sentido, señorías tanto del PP como de Ciudadanos —que ha insistido también en esta línea—, yo no les pido que renieguen de su ideología, pero al menos sí que asuman la novedad de los desafíos que enfrentamos y la necesidad de pensar fuera de la caja, *out of the box*, algo que ustedes me temo que no se atreven.

También sirva este pequeño ejercicio de contabilidad nacional a vuela pluma que le había hecho anteriormente para describir precisamente la fragilidad de esos equilibrios a los que me refería y, por lo tanto, para advertir sobre la necesidad de acometer cuanto antes esa reforma profunda del sistema tributario y fiscal español, que —digámoslo de una vez— no está preparado para aguantar el temporal que se nos viene. Una reforma en la que desde luego mi grupo no se cierra a introducir mecanismos de reajuste en determinados contextos, como ustedes proponen, y tal y como acaba de implementar el Gobierno vasco —cito esta iniciativa porque ustedes mismos la mencionan en la PNL—. Pero, antes de esto, deben resolverse otras cuestiones centrales en materia tributaria, cuestiones tan lacerantes como el desequilibrio brutal que existe hoy en España entre rentas salariales y beneficios empresariales a la hora de contribuir al sostenimiento del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Señorías, si no abordamos este debate con urgencia —ya termino con esto, señora presidenta—, si no se implementan ya cambios profundos en materia fiscal, dado el complicado horizonte que se nos abre, me temo que pronto pagarán el pato los de siempre, y honestamente nosotras no vinimos aquí para eso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Ya le hemos dicho al Gobierno tres veces que no deflacte el IRPF, y se ha enterado; el Gobierno está perfectamente enterado de que no debe deflactar el IRPF porque se lo hemos dicho nosotros. La deflactación del IRPF es una bajada encubierta del IRPF. Esa es la medida estrella del señor Feijóo para luchar contra la inflación, no tiene otra. Pues bien, está basada en cuatro mentiras y un silencio.

La primera, ustedes nunca deflactaron el IRPF en los siete años, nunca deflactaron el IRPF. Y le voy a decir más, el último año que se deflactó —2008—, por el señor Zapatero, había una inflación del 1,4 %, y el señor Montoro dijo que votaban en contra porque tenía efecto de segunda ronda contra la inflación; nunca votaron a favor. ¿Y saben por qué no lo hicieron? Porque ustedes no bajaron los impuestos, ustedes subieron todos los impuestos; el IRPF con un gravamen complementario que recaudó 14000 millones de euros, y les sacaron el dinero del bolsillo a la clase media trabajadora durante tres años consecutivos. **(Aplausos)**. Por tanto, nunca. Primera mentira.

Segunda mentira: ustedes prohibieron la deflactación del IRPF. Aprobaron la Ley 2/2015, de desindexación de la economía española, que remitieron como reforma estrella a Bruselas durante los años 2012 y 2013. Prohibieron en su artículo 1 la deflactación de los impuestos a través de esa ley.

En tercer lugar, es totalmente regresiva. Usted dice que beneficia a los tres primeros tramos, pero es mentira. El que gana 300000 se beneficia tres veces, por los tres tramos, y el que está ganando 12450 euros no se beneficia de ningún tramo. Una deflactación de un 3 % —le voy a poner el caso— significa que la renta de los mileuristas, para los que nosotros trabajamos, para los que nosotros hemos aprobado los 200 euros de ayuda, no se beneficiaría nada de esta deflactación. Una renta de 22000 euros se ahorraría 18 euros en la declaración de la renta, pero saben ustedes que quien gana 300000 euros se ahorraría 350 euros en la declaración de la renta. Es una medida totalmente regresiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 52

Y otra mentira, la cuarta mentira, es que ustedes dicen que alivian la economía y que la mayor recaudación tributaria se debe a la inflación. No, señor Olano, la mayor recaudación tributaria se debe al magnífico comportamiento del mercado de trabajo. En el año 2021 se crearon 840 000 empleos, se subieron los salarios gracias a la subida del 36% del salario mínimo interprofesional, la reforma laboral eliminó la precariedad en el empleo y se superaron los 20 millones de cotizantes a la Seguridad Social. Eso aumentó la base imponible del IRPF, ese es el factor que incide principalmente en la mayor recaudación.

Y dicen ustedes que alivian. Miren, yo ya no les voy a hacer una relación de lo que ustedes han votado en contra, que sí eran alivios auténticos a la clase media trabajadora, no les voy a hablar de la bajada del IVA, a la que se opusieron, ni de los 200 euros, a lo que se opusieron, como a tantísimas otras medidas. Solamente les voy a hacer un resumen (**muestra un gráfico**): estamos a la cabeza de toda la Unión Europea en cuanto a países que dedican recursos públicos justamente para aliviar a las familias y a las empresas. Somos de los primeros, de los países que más esfuerzo están haciendo contra ustedes, porque los hemos sacado a pulmón con la ayuda de los partidos de izquierda y contra todos los partidos de derechas, contra todas las medidas. (**Aplausos**).

Y luego el silencio, señorías. No hablan ustedes de algo que sí va a significar un enorme sacrificio: la subida de los tipos de interés. ¿Por qué no critican ustedes la subida de los tipos de interés?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: Voy a concluir, señoría.

¿Por qué no lo critican? Porque la política monetaria, que es la que lucha contra la inflación, la decide el Banco Central Europeo, donde el vicepresidente es un exministro del Partido Popular. Justamente por eso no critican la subida de los tipos de interés, que va a ser el mayor de los sacrificios que se van a llevar a cabo. Y le digo más, luchar justamente contra el control y apoyar el control de la inflación...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene que terminar.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo.

... significa apoyar el plan de recuperación —que no lo han apoyado— para mejorar la competitividad de nuestras empresas y, evidentemente, reducir los impuestos exclusivamente a las energéticas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hurtado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INDEPENDIENTE EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000163).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la situación de la producción audiovisual independiente en Cataluña. Con este punto del orden del día finalizaremos el debate de hoy.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: *Gràcies, presidenta. Bon vespre, diputades i diputats.*

Los datos de facturación y de número de empresas del sector audiovisual catalán de los años 2020 y 2021 hacen referencia a un sector audiovisual formado por varios segmentos de negocio, de los cuales destacan tres principales: medios de comunicación, entretenimiento audiovisual y comunicación con publicidad. En este año 2022 se presume que la facturación va a ser mucho mejor, y que el aciago 2020, año del estallido de la COVID-19, en el que el sector cultural en su conjunto, y el audiovisual en particular, sufrieron mucho, va quedando atrás. (**El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia**).

Es evidente que el sector audiovisual catalán es un sector con mucho músculo y proyección de futuro. Es un sector formado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas y autónomos que son capaces de trabajar con las grandes plataformas audiovisuales mundiales si hace falta, o que son capaces de producir películas de éxito como *Pa Negre* o *Alcarràs*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 53

El sector audiovisual es muy importante porque nos crea imaginario, porque nos explica como sociedad, porque explica nuestros paisajes y nuestras maneras de hacer. Es importante porque tenemos grandes profesionales del sector, con mucho talento, y a la vez es una industria muy potente, con mucho potencial de crecimiento en un mundo en el que vivimos donde ya todo es audiovisual.

El pasado mes de junio se aprobó la Ley General de Comunicación Audiovisual con la abstención a última hora del Partido Popular, un cambio de posición que se produjo por el acuerdo al que llegó el Gobierno socialista con el PP para cambiar la definición de productor independiente, para que beneficiara al conglomerado empresarial del duopolio televisivo que domina el mercado en el Estado español. Cambiaron solamente una palabra, solamente una, y con esta palabra cambió totalmente el sentido de la definición. Este cambio dejó al sector de la producción audiovisual en Cataluña, formado en gran parte por pymes y autónomos, en muy mala posición delante del duopolio y de las grandes cadenas españolas privadas de televisión, que ahora pueden externalizar en sus propias productoras la creación de ficción. La asociación de productores independientes del Estado español, PROA, aseguró después de la aprobación de la ley que estaban decepcionados y preocupados ante la aprobación definitiva de una Ley General de Comunicación Audiovisual nefasta para la producción independiente.

Tenemos por delante varias iniciativas legislativas, por ejemplo, la ley del cine, donde podemos arreglar este sinsentido. Definamos de nuevo qué es la producción independiente, ya que si consideramos independientes a todos, no lo será nadie. Desarrollemos también un plan de apoyo a la producción audiovisual independiente diseñado conjuntamente con los sectores afectados. En definitiva, hagamos los cambios legislativos necesarios para que salgan muchas más películas como *Alcarràs*. Hoy, por cierto, queremos felicitar a la directora, actores y a todo el equipo de la película por su selección para representar al Estado español en la próxima Gala de los Óscar. *Enhorabona a tota la gent d'Alcarràs*. Tenemos una oportunidad para hacer todas estas cosas. Aprovechémosla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos intervienen, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias.

Antes de empezar mi intervención, y como portavoz de Cultura de mi grupo parlamentario, quiero tener unas breves palabras en memoria del escritor Javier Marías, que nos dejó hace apenas dos días. Quiero mostrar mi pésame a su familia y amistades, pero también a toda la comunidad lectora y amante de la literatura, y para ello me gustaría leer unas palabras —que, aunque estén descontextualizadas, me parecen preciosas— que le hace decir a un personaje de su novela *Corazón tan blanco*. Dicen: «Puede callar y callar para siempre, pero uno cree que quiere más porque cuenta secretos, contar parece tantas veces un obsequio, el mayor obsequio que puede hacerse, la mayor lealtad, la mayor prueba de amor y entrega. Y se hacen méritos contando». Muchas gracias, Javier Marías, por elegir contar. **(Aplausos)**.

Entrando ya en el asunto de la moción que nos ocupa, mi grupo parlamentario comparte la preocupación del grupo proponente por la situación del sector audiovisual independiente. De hecho, hemos pactado una transaccional para que salga adelante esta moción. Hemos hecho enmiendas que empujan un poco más la moción a que vaya más allá en dos temas. Uno de ellos es que echábamos de menos en esta moción que se pusiera sobre la mesa uno de los problemas aberrantes del sector audiovisual: la desigualdad de género. Según un estudio elaborado por DAMA, solo el 14,8% de profesionales en la dirección de películas y series en España son mujeres, y además hay una brecha salarial, porque cobran un 23% menos que los hombres. Tenemos también muchísimos datos de Dones Visuals que no me da tiempo a poner sobre la mesa, pero hacen una labor magnífica poniendo de manifiesto estas injusticias. Por eso, hemos propuesto una enmienda que ha sido aceptada; hemos llegado a una redacción transaccional y nos alegramos mucho de ello. Es fácil hoy enorgullecernos del trabajo y el éxito de Carla Simón. Estamos todas hoy muy contentas de que una película como *Alcarràs* haya sido elegida para representar a España en los Óscar, una película dirigida por una mujer y hecha en catalán. Pero debemos aprovechar esta oportunidad, esta visibilidad de Carla Simón para preguntarnos cuántas Carla Simón más están en la sombra por esta desigualdad de género.

Hemos querido también incluir una perspectiva lingüística que empuje un poco más allá la moción, como ya quisimos hacer con la ley del audiovisual, para que no se beneficien solo las lenguas reconocidas estatutariamente, sino también aquellas que están en proceso, como podría ser el asturiano. Y creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 54

hoy es bueno recordar una cosa, que el grupo proponente gobierna en Cataluña, así que confiamos y apoyaremos que la Generalitat elabore una buena ley del audiovisual catalán que satisfaga a todos los sectores y colectivos que reclaman cambios, que se respete esta ley y que no pase como en la ley del cine, que muchos de los artículos lingüísticos han quedado en papel mojado.

Para finalizar, quería detenerme un momento en una frase que me ha llamado la atención y que me ha gustado especialmente de la moción. Dicen ustedes: «Además, el sector audiovisual es muy importante por su capacidad de crear imaginario, de explicar la sociedad, de retratar nuestros paisajes y maneras de hacer, de expresar y crear cultura en toda la extensión del término». Estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación y por eso, teniendo en cuenta sus pactos con algunos grupos políticos nacionalistas que tienen una visión de la cultura catalana reduccionista y elitista, nos gustaría recordarles que las instituciones catalanas y todas las instituciones tenemos que trabajar para reconocer e impulsar todas las expresiones culturales, también aquellas que no responden a una visión nacionalista, identitaria, clasista, excluyente, y que esto tiene que reflejarse también en nuestro cine. ¡Cuántas Carla Simón están demasiadas veces perdidas en la precariedad que existe en las mismas ciudades y en los mismos orígenes familiares! Permítanme que les recuerde lo que dice el cantante Alizzz en su última canción, *Què pasa nen*. Cito: «*Soc un choni, un ignorant / Un xamego de perifèria / Rodalies feta merda / A Enderrock no em poden veure / Què pasa nen, estic content / Les elits culturals som nosaltres també*».

Así que, aplíquense el cuento o, mejor dicho, la canción, en las políticas culturales que hacen también desde la Generalitat.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real. **(Aplausos)**.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción se entiende muy rápido leyendo lo que ya dijeron los representantes de ERC en la interpelación de la que nace esta moción. El Grupo Parlamentario Republicano pactó con su grupo, el PSOE, retirar la enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales de 2022 a cambio de que la Ley General de Comunicación Audiovisual fuera negociada y aprobada con los independentistas de ERC. Esto es el chantaje. Esto es un paso más del chantaje continuo y permanente del independentismo a todos los españoles. **(Aplausos)**. Y, en este caso, con rehenes: el sector de la producción independiente y la libertad de expresión de los españoles en redes sociales allá donde logran acumular un poquito de audiencia que les pone de los nervios a ustedes, a ustedes y a los de siempre (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, respectivamente**). Esos son los que ustedes tienen secuestrados y ese es el chantaje. **(Aplausos)**. Porque ustedes y ustedes (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**), los del PP y PSOE, se retrataron en la famosa ley. Porque ustedes quieren el duopolio, el duopolio que les tiene cogidos por las noticias. Y ustedes, los de ERC y los independentistas, quieren el triopolio. Ustedes lo que quieren es un monopolio, además, local en su territorio, con la excusa de las lenguas. Así que no vengan aquí a defender a los productores independientes. Ustedes solo defienden a los productores 'indepes', que es una cosa bien distinta. **(Aplausos)**.

Es un poco penoso —es un poco penoso—, porque ustedes siguen siendo engañados por el tahúr. Es que ya es muy penoso; es que ya les fallaron en Comisión; es que les fallaron en la ponencia; es que les mintieron aquí, en el debate parlamentario; es que les mintieron en el Senado, y aquí vienen a arrastrarse ante Pedro Sánchez para decir: ¿qué hay de lo mío? Pedro, dame 'argo'. **(Risas)**. No les va a dar. Lo que les debería dar es vergüenza. **(Aplausos)**.

Miren, si van ustedes a hacer de chantajistas, aprendan de los buenos. El PNV les puede dar lecciones, que lo mismo te apoyan unos presupuestos generales del Estado que, dos días después, te meten la puñalada, como sabe el señor Rajoy. **(Aplausos)**. Puñalada como la que le mete día tras día el duopolio de Atresmedia y Mediaset al Partido Popular, que se entrega tímido y entregado a ese duopolio que creó y al que le sigue teniendo miedo porque le tiene cogido por las noticias, ¡y vaya usted a saber cuáles son las noticias! Porque son esas las mismas productoras que le van a hacer la serie de masaje de sauna a 'su sanchidad', las mismas productoras que cobran también de Televisión Española. Son las mismas que ustedes han apoyado desde el PP, desde el PSOE y las que ustedes quieren tener en exclusividad en sus territorios, que pretenden dominar. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 55

¿Quién paga el pato? Porque de rondón en esa ley lo que ustedes metieron es la limitación de la libertad de expresión de los españoles en redes sociales. Eso es lo que ustedes, ustedes y ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, respectivamente)**, todos juntos, lograron meter en esa ley. Pero nadie habló de eso porque nos quedamos solos.

Miren, hay que defender la libertad, hay que evitar el duopolio, hay que eliminar el triopolio y el monopolio que ustedes quieren tener en sus territorios que consideran propios y, sobre todo, hay que parar de una vez por todas la propaganda de ustedes, de ustedes y, territorialmente, de ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, respectivamente)** que pagamos todos los españoles. Hay que acabar ya con esa propaganda. **(Aplausos)**.

Por eso, el Grupo Parlamentario VOX va a exigir desde ya transparencia total y absoluta para que los españoles sepan cuánto dinero público reciben de los gobiernos. Que tengan que declararlo, que sean transparentes y que cuando abramos un periódico, veamos una televisión o veamos una serie sepamos cuánto dinero les han regalado ustedes, ustedes o ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, respectivamente.—Aplausos)**.

Y, sobre todo, les puedo decir una cosa. Algún día habrá un gobierno con la dignidad suficiente —y en ese Gobierno estará VOX, o lo apoyará VOX— para derogar esta ley audiovisual que lo único que hace es entregar el total control de la información y el entretenimiento a los de siempre: al duopolio y al triopolio 'indepe'. Algún día derogaremos esa ley por esa razón, por la libertad de todos los españoles de recibir información y entretenimiento libre y creado por productores independientes. Y también la derogaremos porque va contra la libertad de aquellos que logran en redes sociales tener algo de atención. Porque ustedes van ya contra los *influencers*, contra los *tiktokers* o los *youtubers*. ¿Sabén por qué? Porque no están controlados por el duopolio, porque no están controlados por el duopolio político ni por el duopolio mediático ni por el monopolio independentista del chantaje y la extorsión. Que acabe ya la extorsión y que viva la libertad de expresión de los españoles. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, confundir el diálogo y el pacto con el chantaje evidencia lo poco que saben ustedes de democracia y cuánto la desprecian. **(Aplausos)**. Son ustedes una vergüenza para la democracia española. Porque qué difícil es el camino del diálogo, señorías, pero qué bien sienta cuando da sus frutos. Hoy hemos hecho una buena transaccional entre varios grupos en beneficio del sector audiovisual. En el diálogo, en el pacto, en el encuentro y en los esfuerzos que cuesta llevarlo a cabo nadie sale con todo lo que entraba, pero todos salen más fuertes y mejores. Y, lo más importante, en beneficio de los ciudadanos a los que representamos y debemos defender.

En Cataluña llevamos años con algunos instalados empecinadamente en el todo o nada, en el *tot o res*, en el o sí o sí, y llevamos demasiados años acabando demasiadas veces, desgraciadamente, con el nada de nada. Una Cataluña con una cultura audiovisual tan potente como para generar *Pa Negre* o nuestra representante en los Óscar, *Alcarràs*; un sector audiovisual, el catalán, potentísimo y que, como tantos otros sectores, ha sufrido y sufre hoy por culpa de los maximalismos de algunos. Romper el cuanto peor, mejor, que tantas oportunidades nos ha hecho perder a todos, para andar por la senda del diálogo es una buena noticia para todos los catalanes, para todos los españoles también y, cómo no, para su cultura y para el audiovisual español. Volvamos a no dejar perder ni una oportunidad en este mundo tan competitivo, porque después de unos años nefastos para nuestra cultura, reducida a estar encorsetada políticamente dentro de otros ministerios, todo aquello que podamos recuperar, todo aquello que podamos generar en su favor, todo será poco para el retorno en riqueza cultural y prestigio internacional que nos devuelve con creces y con todo el esfuerzo y capital invertido nuestra cultura y nuestros sectores culturales. España no olvida las políticas culturales del Partido Popular. Todavía no sabemos qué propone Feijóo. Nada ha dicho, pues parece que nada le importa la cultura. Y no es una afirmación gratuita, señorías, porque ya que nada dice, miremos lo que ha hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 56

De la misma manera que *Corazón tan blanco*, de Marías, arrancaba con aquel tan conocido «No he querido saber, pero he sabido que...», Feijóo, en perfecta antítesis a Juan Ranz, es perseguido por un «he querido que no sepan, pero han sabido que...» Porque cuando Feijóo va a Cataluña y dice que proteger el catalán es compatible con la cordialidad lingüística, solo puedo pensar en lo que le gustaría que no supiéramos pero sí sabemos que hizo con sus gobiernos en Galicia; cómo se cargó el pacto transversal por la lengua *galega* que el Gobierno de Touriño había creado; cómo desde su subida al poder la lengua *galega* se ha visto en constante recesión. Estoy seguro de que el PP querría que nos supiéramos todo eso, pero sabemos cómo su dejadez ha diezmando la lengua *galega* (**aplausos**); cómo este bilingüismo cordial ha llevado a un maltrato sistemático del *galego*; cómo el Consejo de Europa lleva años censurando en sus informes sobre el uso de lenguas minorizadas la pérdida de presencia del *galego* en la educación; cómo los gobiernos populares asfixian económicamente al Consello para que cada vez pueda ser menos una voz que explique todo aquello que hace el Gobierno popular contra la lengua *galega*. El Consello da Cultura Galega ha sufrido una persecución y ha sido sistemáticamente ignorado en todos sus informes. La cordialidad lingüística de Feijóo debe ser recortar el presupuesto para el fomento de la lengua *galega* a más de la mitad entre 2009 y 2022, de 21,8 millones a 10,1 exiguos millones de euros. Ese es el bilingüismo cordial de Feijóo. Por eso Feijóo no quiere que la cultura española sepa lo que ha hecho en Galicia y por eso es tan importante saberlo. De quien ha diezmando la propia cultura en su tierra, ¿qué podemos esperar el resto? (**Aplausos**); de quien ha permitido el languidecimiento de su propia lengua, ¿qué podemos esperar el resto? ¿Qué podemos esperar de quienes lo primero que hicieron en el pacto de Gobierno de Castilla y León fue regalarle Cultura a VOX? ¿Qué podemos esperar de quien regala la cultura a la extrema derecha? (**Protestas**).

Acabo, presidente. Frente a todo esto, debemos proteger nuestra cultura, nuestras culturas, nuestras lenguas, nuestros sectores audiovisuales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Acabo, presidente.

Por todo ello, debemos decirle al Partido Popular y a Feijóo que no permitiremos de ninguna manera que nos roben por inanición ni un solo gramo de nuestra cultura, de nuestras lenguas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Acabo, presidente.

... *dels nostres Alcarràs, de les nostres* Carla Simón, porque es de todos los españoles, y ya sabemos que el Partido Popular, con lo que es de todos, tiene siempre la mano muy larga.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Me ha llamado la atención de la moción planteada por Esquerra que de los tres puntos que tiene la moción el portavoz de Esquerra solo se haya referido a los dos primeros; no ha hablado del tercero, que es el que se refiere precisamente de las lenguas. Yo no sé si lo ha hecho adrede, para no abrir un debate, quizá en este momento, cuando quedan unos días para que el próximo domingo en Barcelona haya una manifestación para defender el español frente al Gobierno catalán que preside Esquerra, que está machacando a aquellas personas que quieren hablar el español en España. No sé si ha preferido pasar por alto el idioma, pero otros portavoces se lo han sacado a colación.

Y luego está el acuerdo famoso. Como ustedes hacen todos los acuerdos en sitios escondidos, a oscuras, pues luego van surgiendo, y cuando llega el presupuesto y ustedes dicen que lo van a pactar a cambio de la ley famosa y de que precisamente el punto 3.º, el de que el catalán aparezca con otras lenguas oficiales en diferentes formatos, etcétera, para darle... Porque ustedes saben que el gran problema que tienen con el idioma es que, como los idiomas más internacionales son los que utilizan en todo el mundo para comunicarse sobre todo la gente joven, o lo hacen por obligación, o saben que voluntariamente no lo van a hacer, y entonces necesitan medidas como esa. Hablan con el Gobierno, el Gobierno les dice, como a todo el mundo: «por supuesto, no os preocupéis», ustedes votan el presupuesto y cuando llega la hora de aprobar la ley, la aprueban con otros. Y ustedes ahí se quedan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 57

Pero que nadie se engañe, presentan una enmienda porque este tema, en el fondo, les importa poco, porque ustedes lo que han pactado —como le pasa a Euskal Herria Bildu— no aparece en los papeles. Los acuerdos buenos, grandes, interesantes, que tienen ustedes con el sanchismo no aparecen en ningún papel, esos no se debaten en el Congreso; esos los vamos a acabar sufriendo todos los españoles, todos los catalanes los van a acabar sufriendo cuando se lleven a cabo. Y, desde luego, no son acuerdos que se puedan explicar aquí —en ningún caso—, porque trascienden las competencias que tienen tanto ustedes como el propio presidente del Gobierno de España. Esos acuerdos pasan, desde luego, por lo que ya hemos visto, como fueron los famosos indultos que no se iban a dar; pasa, por supuesto —en aquel caso—, por el acercamiento a los presos para su posterior libertad, y pasa por otros pasos que se van a ir dando. Pero, ¿qué pasa con ustedes? Que no van a tener tiempo, porque el tiempo corre y van a tener la mala suerte de que al final en España —de momento, y a pesar de algunos— sigue habiendo democracia y, como habrá unas elecciones, después de esas elecciones Sánchez ya no será presidente del Gobierno de España. Por lo tanto, ustedes lo aguantan todo para ver si consiguen llegar al final con sus acuerdos, pero les tengo que decir que no van a llegar al final, porque antes de eso habrá unas elecciones y después de esas elecciones Sánchez no será presidente de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidente.

Apoyamos sin ningún tipo de duda la moción que ha presentado el compañero de ERC; la apoyamos simplemente porque apoyarla es hacer lo correcto, por ese valor de hacer lo correcto, que a veces se pierde por todos esos laberintos oscuros que la política es capaz de crear y que siempre nos llevan a un escenario de sometimiento a presiones espurias. Salgamos, pues, de ese laberinto oscuro que supuso la aprobación de la Ley General de Comunicación Audiovisual en la que el ya famoso dicho prestador apareció mágicamente en el artículo 122.1, un truco de última hora en beneficio exclusivo de ese dicho prestador con consecuencias muy adversas para los productores independientes y con efectos nefastos a futuro para la cultura audiovisual del Estado y de nuestros pueblos.

Esta moción que se presenta hoy tiene la virtud de poner el acento en tres cuestiones clave de la recientemente aprobada ley. La primera, que, después de la aprobación de la ley, se hace necesario un plan de apoyo a la producción independiente diseñado con todos los actores implicados; necesario, sin duda, porque la ley audiovisual no protege, sino que quita protección a la producción independiente. Segunda cuestión, que la definición de producción audiovisual independiente, tal y como está recogida en la Ley General de Comunicación Audiovisual, es una auténtica falacia al calificar de independiente lo que solo cabe llamar como producción dependiente cruzada, y es necesario modificarla. Y finalmente apoyamos la moción porque en este Estado, en el que más del 40 % de la población vive en territorios de lenguas minorizadas, la legislación debe responder a esa realidad y no es así, porque el esquema aplicado en la ley sigue siendo de lengua común, de lengua de primera clase para el castellano y de segunda para las otras lenguas que, no lo olviden, también son oficiales.

Hablamos de esta moción y hablamos del oscuro presente que ofrece esta ley al panorama audiovisual, y hablamos de la importancia de que los organismos públicos apuesten como se debe por producciones independientes para garantizar el patrimonio futuro del audiovisual, la renovación generacional del sector y, en definitiva, una industria sana y competitiva. Y hay que hablar de la necesaria transparencia para saber cómo se va a repartir ese pastel de la producción independiente, reparto al que han sido invitados, sin corresponderles, productores que en ningún caso responden a lo que el sentido común, el sentido de la responsabilidad cultural y ni siquiera la directiva europea consideran producción independiente. Y ahora mismo nos tememos que ya se están repartiendo ese pastel. Y ahora mismo nos tememos que ya se están repartiendo ese pastel. Hablar de defender la producción audiovisual es hablar de esto, de un horizonte con más luz y menos sombras para el sector, de la misma forma que promover las políticas necesarias para que las lenguas oficiales sean incluidas en la producción audiovisual y en los catálogos las grandes plataformas es preservar el futuro cultural de la ciudadanía.

En nuestro país, en Euskal Herria, esto es necesario y urgente. Lo han visto así iniciativas sociales como Pantailak Euskaraz, que está ya poniendo su esfuerzo en campañas y acciones para que las nuevas generaciones puedan disfrutar, vivir y crecer con contenido audiovisual en nuestra lengua. Precisamente, hoy, Pantailak Euskaraz, ha publicado datos sobre la presencia del euskera en este terreno audiovisual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 58

En el Zinemaldia de Donostia, que se inaugura el viernes, la presencia del euskera es de un 10 % y dentro de las películas que compiten en la sección oficial del festival, de un total de 109 proyecciones, ni una sola es en euskera. En el espacio televisivo, el euskera tiene una presencia del 6 %; en las salas de cine de Euskal Herria, un 1 %; en las plataformas de *streaming*, un 0,1 %. Esta es la realidad. ¿Dónde están los derechos de los hablantes euskaldunes?

Por todas estas razones, apoyamos la moción, que, además, también puede servir como segunda oportunidad a quienes cometieron un grave error en el momento en que aprobaron una ley que responde a intereses que no son los correctos. Señorías del PSOE, a juzgar por lo que aquí ha dicho su representante, parece que van a aprovechar de alguna forma esta oportunidad y si lo hacen, simplemente, lo harán para hacer lo correcto. Nos alegraremos por ello.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño. Esta moción de Esquerra Republicana, que es consecuencia de interpelación, constata una realidad, defiende un sector y denuncia una modificación en su parte dispositiva; es decir, constata la realidad del sector audiovisual catalán, defiende al sector audiovisual catalán y denuncia la modificación de la definición de producción independiente. Y en la parte resolutive dice que el Gobierno traiga un plan de apoyo a la producción audiovisual independiente, que modifique la definición de productor independiente y, por último, que las lenguas oficiales sean incluidas en las plataformas de *streaming* a demanda. No habría habido moción si no hubiera habido ley audiovisual. Nosotros votamos a favor, después de una larga y dura negociación con el Gobierno, y la verdad es que el texto que se aprobó en esta Cámara era bastante mejor que el original que salió de los talleres del Gobierno. Conseguiamos proteger el autogobierno vasco, la gobernanza de los medios de comunicación propios en el caso de Euskadi, y que hubiera una mayor presencia del euskera.

¿Es una ley que nos satisface del todo? No, en absoluto. ¿Es nuestra ley? Tampoco, pero es mejor que la original. Ahora bien, estamos de acuerdo con lo que propone Esquerra Republicana en su moción, que, por cierto, señor Lamuà, la moción es de Esquerra, no del PP, porque lo único que ha hecho es hablar de Feijóo. En cualquier caso, estamos de acuerdo en lo que proponen, porque la directiva europea en la cual está basada la ley general audiovisual hace una definición exacta de lo que debe de ser la producción audiovisual independiente, y esta ley debía responder a esa petición de lo que es el productor independiente, pero creemos que en el último momento, casi fuera de tiempo, no con muy buenas artes —evidentemente, el Parlamento da para todo—, se modificó y se planteó un criterio diferente con el que nosotros para nada estamos de acuerdo. En el último momento también, evidentemente, como sabe usted, varios grupos unidos presentamos una enmienda para que eso no surtiera efecto, pero, bueno, el Partido Socialista y el Partido Popular eso lo tenían claro y acordaron esa nueva definición de productor independiente que cambiaba la versión original y lo que la directiva europea dice que debe ser la producción independiente.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con los tres puntos que plantea Esquerra Republicana y queremos que cuanto antes se revierta esta cuestión, porque el sector audiovisual, como ha planteado el señor Margall, en Cataluña es potente, pero yo creo que en otros sitios, en Euskadi mismo, también tenemos un sector audiovisual potente y tenemos un Gobierno que está apoyando, incluso respetando, el concepto de productor independiente tal y como debería ser. De ahí han surgido, gracias a la ayuda que se ha prestado, producciones que después han visto la luz, como pueden ser *Maixabel*, *Cinco Lobitos*, *Akelarre*, *El hoyo* y otras muchas más. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Por tanto, gracias a que en Euskadi tenemos un Gobierno propio que apoya a este sector, un sector con músculo, un sector vivo, un sector capaz de hacer grandes producciones, espero que se modifique y que los verdaderamente productores independientes puedan seguir trabajando.

Muchas gracias y nada más, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Dice Esquerra que están preocupados por el sector audiovisual catalán en esta moción, pero cuando uno se pone a ver el asunto en profundidad, se da cuenta de que lo que quieren es imponer al sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 59

audiovisual una lengua: el catalán. Hace mucho más competitivo, rentable y sencillo rodar en catalán que en español o en cualquier otra lengua.

Sobre la imposición de lenguas la verdad es que estos días tenemos muchas noticias. Algo saben los niños en Cataluña y sus familias. El nacionalismo es tan valiente que persigue y señala a niños que quieren recibir su enseñanza también en español. Los jueces salen a defender los derechos de los niños y sus familias, el Gobierno de la Generalitat dice que no piensa cumplir con lo que dicen los jueces y el PSOE, con su sucursal nacionalista, el PSC, dice que apoyará que no se cumplan las sentencias. Es muy importante, por cierto, que la manifestación del 18 de septiembre, en defensa de los derechos de estos niños, sea multitudinaria y que los padres de Escuela de Todos sientan el apoyo de todos.

No deja de tener gracia, de todas formas, que se defienda el sector audiovisual independiente en Cataluña. Nunca el sector audiovisual es menos independiente que cuando gobierna el nacionalismo. La mayor evidencia del modelo audiovisual que quiere Esquerra Republicana es TV3, y les voy a poner algunos ejemplos del trabajo audiovisual que hacen los nacionalistas. Advertencia: van a comprobar la superioridad del habla culta y el pensamiento profundo utilizado por los intelectuales que promueven el nacionalismo. Miren, un ejemplo, así, a vuela pluma. En TV3 (**mostrando un documento**) utilizan el término *ñordo* como gentilicio de los españoles. Les cuento. Cristina Puig, en un programa de TV3, preguntó a uno de sus invitados si consideraba que el espacio televisivo que ella presentaba era *ñordo* o independentista. El invitado le preguntó: ¿Qué es *ñordo*? Y la tal Puig le dijo: Significa español. Otro presentador (**mostrando un documento**), untado por el nacionalismo, Quim Masferrer, dijo que los españoles son cabrones de mierda y una panda de sarnosos. Menudo Siglo de Oro que tendría la república prometida con estos literatos. No me extraña que renieguen de Josep Pla con estas glorias del léxico. Pero sigamos con más ejemplos: Lluçia Ferrer. (**Muestra un documento**). TV3 impide contestar en castellano a los niños en un concurso. ¿Qué hizo este tipo? Pues en un programa tipo pregunta-respuesta preguntó a una niña: ¿De qué cereal está hecha la pasta italiana más tradicional? Y la niña le dijo: ¿Puedo contestar en castellano? Y él dijo: Ah no, eso sí que no. Qué majo Lluçia. Pues bien, eso tampoco se podía hacer en TV3.

Hay más ejemplos, podría hacer un monográfico de esto de varios días. Lo último de TV3 (**mostrando un documento**) en un programa infantil: Hablo castellano porque así parezco más malo. Este es un tipo que apareció disfrazado de calamar gigante, Josep Maria Lari, que dijo: Soy un calamar gigante y vengo a comerme a una princesa. Esto lo dijo en español y luego dijo ya en catalán: Hablo español porque así parezco más malo. Oiga, qué obsesión con los niños, por cierto, la suya.

Seguimos con ejemplos. El caso de *BricoHeroes*, presentado por Jair Dominguez y el tal Peyu. Son también un referente de habla elevada del nacionalismo y repiten con frecuencia el sintagma puta España en TV3. También calificaron de ladrones a españoles y gitanos. Lo de los gitanos es muy propio, porque ya sabemos que el racismo es marca de la casa del nacionalismo catalán. Mi perro huele ladrones españoles es una de las frases que dicen estos tipejos.

Hay un último ejemplo que les he traído, gráfico y muy llamativo. (**Muestra un documento**). El programa de TV3, el de puta España, que lo conoce todo el mundo por ese mote, pide que quien quiera clase en castellano se vaya a Salamanca. Esto es magnífico también. Pues miren, estos son los presentadores. A lo mejor dice alguien: igual es que hemos tenido mala suerte y han ido mal las cosas, pero no. Si tenemos en cuenta que el director de TV3, Joan Oliver, dijo que los españoles son chorizos por el mero hecho de ser españoles, pues ya está todo clarito.

También tenemos a Toni Soler, que llamó perros a los Mossos d'Esquadra y que pidió que metieran en la cárcel, por ejemplo, a mi compañero, Nacho Martín Blanco, supongo que por ser de Ciudadanos. Soler se lleva 6 millones de euros al año de dinero público.

Y termino con los simpáticos muchachos de *BricoHeroes*, que, sosteniendo un trozo de hierro, dijeron en su programa: ¿Este trozo de hierro puede hundir el cráneo a alguien? ¿A un guardia civil, por ejemplo? No se equivoquen, que no les engañen; este, el del trozo de hierro hundiéndolo el cráneo de un guardia civil, es el proyecto audiovisual del nacionalismo en Cataluña.

Votaremos que no, claro. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Buenas tardes, señorías.

Déjenme que empiece esta intervención celebrando que la Academia haya elegido a *Alcarràs*, la película de Carla Simón, para representarnos en los Óscar, una cuestión que, por cierto, el señor Díaz

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 60

podría haber citado en algún momento de su intervención, y podría alegrarse de que las políticas culturales en Cataluña tengan como consecuencia también esto. Lo digo porque usted ha citado un montón de cosas y esta se le ha pasado por alto justamente hoy. **(El señor Díaz Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. Es sabido que a los nacionalistas, sobre todo a los españoles, les cuesta poner en valor las cosas que los otros hacen bien.

Señor Margall, nosotros, como usted, tampoco quedamos satisfechos con la gestión que se hizo del debate sobre la ley audiovisual, ni por el contenido ni por el fondo de cómo se gestionó esa situación. Esperamos, como ustedes, que se revierta, como piden en esta moción, en el debate de la ley del cine, pero somos pesimistas. Lo somos, en primer lugar, porque creemos que aquellos que ejercían su poder en el debate de la ley audiovisual lo van a ejercer ahora en el debate de la ley del cine; y lo somos porque hemos visto cómo para este Gobierno la cultura no ha sido nunca una prioridad, y se ha visto con el paso de diferentes ministros y con la poca ejecución de política cultural por parte del Gobierno. Es por eso que vamos a apoyar su moción.

También le queríamos trasladar que nos gustaría que el primer punto no fuese necesario, puesto que nos gustaría que el Gobierno catalán tuviese un plan propio de acción para ayudar al sector independiente en Cataluña, pero, a pesar de eso, vamos a apoyar su moción y se ha pactado una enmienda transaccional. Esperamos verla y contar con su apoyo.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Gràcies, presidenta. (Comienza su intervención en catalán)*.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, es una reiterada evidencia, pero tengo que pedirle, por favor, que continúe en la lengua común castellana, que es la de uso y trabajo en este Congreso de los Diputados.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *(Continúa en catalán)*.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, no entre en debate con la Presidencia, por favor. Le pido que, si usted tiene a bien y quiere intervenir, porque así lo desea en esta iniciativa, continúe su intervención.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *(Continúa su intervención en catalán.—Rumores)*.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, tengo que llamarla al orden por primera vez y pedirle, por favor, encarecidamente, que si tiene usted algo que aportar a esa iniciativa, de lo que no tengo duda, lo haga, por favor, en la lengua común y de trabajo de este Congreso de los Diputados, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, que la obliga a usted y me obliga a mí.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *(Continúa en catalán)*.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, le vuelvo a decir que no entre en polémica con la Presidencia. No tiene usted la palabra para entrar en polémica con la Presidencia y la llamo al orden por segunda vez. No me obligue, por favor, a llamarla por tercera vez, porque sabe usted cuáles son las consecuencias de ello.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *(Continúa su intervención en catalán.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Fuera!)*.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calvo, la llamo al orden por tercera vez y, por tanto, le pido, por favor, que abandone la tribuna. **(Rumores)**.

La señora **CALVO GÓMEZ**: *Molt bé.*

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente que Esquerra Republicana de Catalunya no está contenta con el resultado de la ley de comunicación audiovisual que se aprobó el pasado mes de julio, y es normal que no estén contentos, pues, realmente, ninguno lo estamos. Yo ya lo he dicho varias veces: realmente, es un logro del Gobierno no haber dejado contento prácticamente a nadie en este sector tan importante para nuestro país. Pero, señores de Esquerra Republicana, porque no han parado de repetirlo —llevan ya varias sesiones haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 61

lo mismo—, es el Gobierno quien les ha dado la espalda a sus reivindicaciones sobre el sector de la producción independiente audiovisual en Cataluña, aunque ustedes quieran distraer el foco y señalar un pacto del Partido Popular con el Partido Socialista que nunca ha existido durante la tramitación de la famosa enmienda que ahora critican. Se lo digo, señor Margall, para que no siga insistiendo en este tema, se informe de una vez y dirija sus críticas a quien realmente les ha engañado. No se engañe a usted mismo y tampoco se contradiga porque, por un lado, dice que el Partido Socialista cambió la enmienda de forma unilateral durante la tramitación de la ley y, por otro, que fue con un pacto con el Partido Popular. Y es que lo ha dicho usted hoy y lo repitió en el debate de interpelación con el ministro de Cultura, reconociendo que pactaron con el Partido Socialista que no presentaran esta enmienda en la ley de comunicación audiovisual sobre la definición de productor independiente a cambio de votar a favor los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y qué pasó? Pues que ustedes votaron a favor los Presupuestos Generales del Estado y el Gobierno no cumplió con ustedes porque no retiró la enmienda y también —usted lo debe reconocer— les vetó enmiendas a la ley que no fueron ni siquiera a votación. Esto, señorías, es lo que pasa cuando no hay un *fair play* parlamentario y se utiliza una ley como trueque para sus intereses y se utilizan las Cortes en España para su propio beneficio y no para el beneficio de todos los españoles. **(Aplausos)**. Y quiero recordar algo. No solo recibió este Gobierno —el más débil de la historia, por cierto— las amenazas de su partido, sino que también se apuntó el Partido Nacionalista Vasco —hubo una enmienda a la totalidad— y Unidas Podemos, que se salió de una enmienda conjunta con sus socios, el Partido Socialista, algo que ya empieza ser demasiado habitual en esta Cámara. Fue el Gobierno quien engañó a los productores asegurando que no habría cambio alguno. ¿Qué dijo aquí el ministro? El ministro dijo que en la ley audiovisual se regulaban las obligaciones para todos los sectores que participan en ella y que era en la Ley del Cine donde se verían las políticas públicas y la producción independiente. Por cierto, ¿saben lo que dice el sector del cine de esta ley? Pues que es una ley poco ambiciosa, poco creativa y que no está alineada con el famoso proyecto del señor Sánchez «España, *hub* audiovisual de Europa», para el que dicen que van a contar con 1600 millones de euros hasta el año 2025. No tengan duda todos los que estamos aquí que terminaremos todos interpellando sobre estas ayudas y ustedes, señores de Esquerra Republicana, también lo harán, acuérdense de lo que les digo.

En definitiva, tenemos mucho trabajo que hacer con este Gobierno para que se tome en serio de una vez el sector audiovisual en nuestro país, precisamente ahora que está en auge y que tiene la capacidad de mejorar la economía y de generar empleo en todas las comunidades autónomas. Decía el ministro que el sector de la producción independiente va a tener más ayudas que nunca. Entonces, ¿de qué se preocupan? Si ya lo ha dicho el ministro. Dijo textualmente que el fomento de la producción independiente es clave en las decisiones y en las políticas públicas del Ministerio de Cultura y que nos hallamos en el máximo histórico de ayudas públicas a la producción independiente. Pues ya está, si lo ha dicho el ministro, solucionado. ¿Por qué entonces no ha retirado esta moción? ¿A qué viene esta moción hoy aquí? Es fundamental ayudar a los productores audiovisuales independientes, y ahí van a tener al Grupo Parlamentario Popular y será prioritario en la Ley del Cine, pero les voy a decir una cosa que yo creo que se ha dicho hoy aquí. Lo que no es prioritario de ninguna manera es el encargo del Gobierno a productoras para la realización de una serie de varios capítulos sobre Pedro Sánchez con el dinero de todos los españoles. **(Aplausos)**. Esta es la prioridad del Gobierno para la producción audiovisual en España.

Termino ya, presidenta. El Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en esta moción porque se trata de una cuestión que va a ser objeto de la Ley del Cine, que entrará en el Congreso, por cierto, en este periodo de sesiones. Y porque aprobar esta moción supondría aceptar la modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual y convendrán conmigo en que no está el sector ahora para inseguridades jurídicas, sino para demostrar que es una potencia en España y en Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pedreño.

Señor Margall, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **MARGALL SASTRE**: Presidenta, hemos llegado a un acuerdo y se votará en los términos de la transaccional que hemos acordado con el Partido Socialista y con Podemos, que vamos a trasladar a todos los grupos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 205

13 de septiembre de 2022

Pág. 62

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

- **DE LAS CORTES DE ARAGÓN, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2007, DE 20 DE ABRIL, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN. (Número de expediente 127/000006).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, habiendo finalizado el plazo para la emisión del voto por el procedimiento telemático, procedo a enunciar el resultado de las votaciones.

En primer lugar, propuesta de las Cortes de Aragón, de reforma de la Ley Orgánica 5/ 2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Votos emitidos, 338; sí, 320, ningún no; abstenciones, 18.

En consecuencia, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara. **(Aplausos)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. (Número de expediente 122/000247).**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de identidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Votos emitidos, 348; sí, 187; no, 153; abstenciones, 8.

En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

- **AVOCACIÓN POR EL PLENO.**

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de esta proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos emitidos, 347; sí, 250; no, 91; abstenciones, 6.

En consecuencia, queda avocada a Pleno la proposición de ley.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA. (VOTACIÓN):

- **PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000108).**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión del Reino de Suecia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.

Votos emitidos, 347; sí, 325; no, 4; abstenciones, 18.

En consecuencia, se acuerda la tramitación directa y en lectura única del citado protocolo.

- **PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE JULIO DE 2022. (Número de expediente 110/000109).**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 5 de julio de 2022.

Votos emitidos, 347; sí, 325; no, 4; abstenciones, 18.

En consecuencia, se acuerda la tramitación directa y en lectura única del citado protocolo.

Muchísimas gracias a todos. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.